

POBLACIÓN Y TERRITORIALIDAD
Ruralidad y urbanismo en México, 1930-2010

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Dr. Carlos Alberto Villaseñor Perea

Rector

Dr. Ramón Valdivia Alcalá

Director General Académico

Dr. J. Reyes Altamirano Cárdenas

Director General de Investigación y Posgrado

Ing. José Guadalupe Gaytán Ruelas

Director General de Administración

M.C. Domingo Montalvo Hernández

Director General de Patronato Universitario

Ing. Raúl Reyes Bustos

Director General de Difusión Cultural y Servicio

Lic. Rocío Guzmán Benítez

Jefa del Departamento de Publicaciones

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIO EN SOCIOLOGÍA RURAL

Ing. Jorge Torres Bribiesca

Director del DEIS de Sociología Rural

Dr. Carlos Jiménez Solares

Subdirector Académico

Dr. Liberio Victorino Ramírez

Subdirector de Investigación y Servicio

Dr. Jesús Soriano Fonseca

Coordinador de Posgrado de Sociología Rural

Lic. Martha Iglesias Islas

Subdirectora de Administración

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL

POBLACIÓN Y TERRITORIALIDAD
Ruralidad y urbanismo en México, 1930-2010

Mayte Nataly Castro Morales
Francisco Javier Ramírez Díaz



Chapingo, México, noviembre de 2013

Mayte Nataly Castro Morales
Francisco Javier Ramírez Díaz

Diseño y formación: Fidel Carlos Romero Ponce
Corrección de estilo: José Fernando Ruíz Hernández

Primera edición, noviembre de 2013
ISBN: 978-607-12-0148-5 (Colección Tlatemoa)
ISBN: (Número 10)
D.R.© Universidad Autónoma Chapingo
km 38.5 Carretera México-Texcoco,
Chapingo, Texcoco, Edo. de México. C.P. 56230
Tel. (01595) 95 2 15 00 Ext. 5142
publicaciones@correo.chapingo.mx

Departamento de Enseñanza, Investigación y Servicio en Sociología Rural
Subdirección de Investigación y Servicio.
Tel. (01595) 95 2 16 26

Impreso en México • *Printed in Mexico*

Portada: Plano General de la Ciudad de Monterrey y sus Ejidos noviembre de 1930.
(<http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=241581&page=19>).

Contenido

Índice de gráficas y cuadros	11
Introducción.....	13
Capítulo 1. Población, sus teorías y categorías	15
1.1. Población	18
1.1.1. Demografía	18
1.1.1.1. Teorías de la población	20
1.1.1.1.1. Malthus y su influencia en el siglo XIX	21
1.1.1.1.2. La Escuela Clásica.....	24
1.1.1.1.3. Teorías de la población a partir del siglo XX	26
1.1.1.1.4. Interpretación económica y la separación economía-demografía	27
1.1.2. Categoría de población y su devenir.....	28
1.1.2.1 Población como sociedad (territorio y tiempo) o de su definición.....	29
1.1.3. Papel de la población en el desarrollo social.....	30
1.2. Determinantes de la población, variables demográficas y su dinámica.....	34
1.2.1. Factores presentes en su reproducción biológica y su dinámica	34
1.2.1.1. Fecundidad	35
1.2.1.1.1. Tasa de natalidad.....	35
1.2.1.1.2. Tasa de fecundidad	36
1.2.1.1.2.1. Tasa global (general) de fecundidad.....	36
1.2.1.1.2.2. Tasa específica (estratificada) de fecundidad.....	37
1.2.1.2. Mortalidad.....	37
1.2.2. Factores de su distribución territorial (residencia/migración)	38
1.2.2.1. Residencia (espacio)	39
1.2.2.2. Migración (espacio y tiempo)	40
1.2.2.2.1. Migración interna e internacional.....	41
1.2.2.2.2. Temporalidad.....	41
1.2.2.2.2.1. Migración definitiva	42
1.2.2.2.2.2. Migración temporal.....	42
1.2.2.3. Hacia una nueva conceptualización.....	43
1.2.2.3.1. Unidad residencia/migración.....	44
1.2.2.3.2. Residencia efectiva	46
1.2.2.3.3. Migración.....	48
1.2.2.3.3.1. Movimientos permanentes, transitorios y circulares	50

1.2.3. <i>Procesos de distribución territorial</i>	53
1.2.3.1. Factores en el proceso de industrialización.....	54
1.2.3.2. Reforma, política y reparto agrario	55
1.3. Política de población, demografía y distribución territorial	58

Capítulo 2. Población nacional y su dinámica

como población rural y urbana	63
2.1. Nueva etapa de los estudios de población	65
2.1.1. <i>Ruralidad y urbanismo</i>	67
2.1.1.1. Concepción teórica.....	67
2.1.1.2. Concepción estadística.....	69
2.2. Evolución de la población en México.....	71
2.2.1. <i>Contexto socioeconómico, demográfico y político</i>	72
2.2.2. <i>Estudios demográficos</i>	73
2.3. Dinámica de la población nacional (1930-2010).....	74
2.3.1. <i>Transición demográfica</i>	76
2.3.1.1. Política demográfica.....	78
2.3.2. <i>Distribución territorial de la población</i>	80
2.3.2.1. Movimientos migratorios.....	80
2.4. Evolución de la población rural frente a la urbana	82
2.5. Dinámica de lo rural y lo urbano.....	84

Capítulo 3. Ruralidad y urbanismo como

distribución territorial	87
3.1. Procesos de distribución territorial.....	90
3.1.1. <i>Ruralidad</i>	91
3.1.2. <i>Urbanismo</i>	93
3.1.2.1. Procesos de urbanización	94
3.1.3. <i>Migración rural-urbana</i>	96
3.2. Contexto socioeconómico y político.....	97
3.2.1. <i>Política de fomento industrial</i>	100
3.2.2. <i>Política agraria</i>	102
3.2.2.1. Políticas de reparto agrario: el ejido y la comunidad	103
3.2.2.1.1. Reparto subsidiario o pegujal.....	103
3.2.2.1.2. Reparto con contenido económico y modernizador de la agricultura (1936-1965).....	104
3.2.2.1.3. Reparto agrario, modernización productiva y su industrialización (1960-1986)	108
3.2.2.2. Propiedad privada o individual.....	111
3.2.2.3. Neorreforma agraria	114

3.2.3. Distribución territorial de la población mexicana	116
3.3. Procesos de urbanización	117
3.3.1. Dinámica según tamaño de localidad	118
3.3.1.1. Población estratificada.....	119
3.3.1.2. Número de localidades por estrato.....	121
3.3.2. Dinámica rural y urbana	123
3.3.3. Notas finales	124
3.4. Procesos de ruralización	126
3.4.1. Caracterización de los núcleos rurales y su dinámica	128
3.4.1.1. Población rural.....	129
3.4.1.2. Número de localidades	132
3.4.1.3. Permanencia y crecimiento absoluto de la población rural	136
3.4.2. Dispersión rural y bienestar	137
3.4.2.1. Movilidad de la población rural	138
3.4.2.2. Relación residencia/migración y pobreza	140
Conclusiones generales	143
Bibliografía	151
Referencias electrónicas	160
Anexo	165



Índice de gráficas y cuadros

Gráfica 1.- Población total de México (1895-2010)	75
Gráfica 2.- Tasa global de fecundidad por periodos (1930-2010)	77
Gráfica 3.- Tasa bruta de mortalidad (1930-2009)	77
Gráfica 4.- Población que cambió su lugar de residencia y extranjeros que radican en el país (1930-2010)	81
Gráfica 5.- Tasas de crecimiento rural y urbana (1910-2010)	82
Gráfica 6.- Población total, rural y urbana (1900-2010)	83
Gráfica 7.- Distribución territorial de la población, porcentaje en cada espacio social (1910-2010)	84
Gráfica 8.- Estratificación de la población nacional en cinco tipos de localidades y número de habitantes por estrato (1930-2010)	120
Gráfica 9.-Tasas de crecimiento de la población por cada decenio en cada estrato (1930-2010)	121
Gráfica 10.- Tasas de crecimiento del número de localidades, por cada decenio, en cada estrato (1930-2010)	123
Gráfica 11.- Población rural y su número de localidades por cada decenio (1930-2010)	128
Gráfica 12.- Comportamiento de la población rural y sus tasas de crecimiento (1930-2010)	131
Gráfica 13.- Tasas de crecimiento del número de localidades rurales por periodo (1930-2010)	136
Gráfica 14.- Población rural estratificada (1930-2010)	139
Gráfica 15.- Número de localidades rurales por estratos según su población (1930-2010)	140
Cuadro 1.- Tenencia de la tierra. Núcleos agrarios (1930-2012)	133
Cuadro 2.- Tenencia de la tierra. Propiedad privada (1930-2007) y número de ranchos y rancherías (1877-1960)	134
Cuadro 3. Población total de México y su tasa de crecimiento medio anual (1895-2010)	167
Cuadro 4. Tasa Global de Fecundidad por periodos (1930-2010)	167
Cuadro 5. Tasas de natalidad/ Número de nacimientos por cada mil habitantes (1930-2009)	167
Cuadro 6. Tasas de mortalidad (1930-2009)	168
Cuadro 7. Población que cambió su lugar de residencia y extranjeros que radican en el país (1930-2010)	168

Cuadro 8. Población total, rural y urbana (1900-2010)	169
Cuadro 9. Porcentaje de la población rural y urbana, sus tasas de crecimiento y estimador de emigración e inmigración (1900-2010)	169
Cuadro 10. Estratificación de la población total en cinco tipos de localidades: rural, rural ampliado, semiurbanas, urbanas y megaurbanas. Población y número de localidades para cada estrato (1930-2010)	170
Cuadro 11. Porcentaje con respecto al total de la población registrada en cada estrato. (1930-2010)	170
Cuadro 12. Tasa de crecimiento de la población por estratos, para cada decenio y en todo el periodo (1930-2010)	171
Cuadro 13. Porcentaje con respecto al total del número de localidades registradas por cada estrato (1930-2010)	171
Cuadro 14. Tasa de crecimiento del número de localidades por estratos, para cada decenio y en todo el periodo (1930-2010)	172
Cuadro 15. Población rural, número de localidades por cada decenio y tasas de crecimiento (1930-2010)	172
Cuadro 16. Población rural clasificada en cuatro estratos según número de habitantes (1930-2010)	173
Cuadro 17. Número de localidades rurales clasificadas en cuatro estratos según número de habitantes (1930-2010)	174

Introducción

La presente investigación expone el problema de la *población*, como categoría general, de la cual se desprenden los procesos socioeconómicos y políticos de las modernas formas de organización social –Estado-nación–. Aquí, se definen los procesos como categorías particulares, que influyen en la determinación de aquella, ayudándonos a dilucidar la dinámica de cada uno. El estudio representa para nosotros un esfuerzo teórico de algunas categorías analíticas, haciendo énfasis en otras poco trabajadas en la demografía, pero de mayor importancia para el análisis.

El propósito de nuestro estudio es la comprensión de aquellos procesos socioeconómicos y políticos determinantes del comportamiento demográfico de los núcleos rurales en México; para ello, se analiza un periodo muy amplio de la historia nacional relativo al comportamiento poblacional y su distribución territorial, que abarca desde principios del siglo XX al primer decenio del presente, lográndose obtener un estudio sociodemográfico de la población mexicana, que permite responder a nuestras preocupaciones.

El desarrollo de la investigación comienza por la parte teórico-metodológica (capítulo uno), donde la interpretación de las teorías y los problemas demográficos nos lleva a proponer una nueva conceptualización de *población* y *política poblacional* en sus dos vertientes, tanto la que define a los factores sociales incidentes en su reproducción biológica como aquella vinculada con su distribución territorial, donde se critican las posturas que existen acerca del binomio residencia/migración, ambos afluentes entendidos como los dos ejes de estudio de la demografía en el orden cuantitativo y cualitativo. El capítulo concluye con los argumentos en torno a las políticas de Estado en la materia y consideradas como resultado de la voluntad social; sin embargo, se pone énfasis en su relación con dos políticas de Estado que son sus determinantes: la industrial y la agraria.

Bajo estas premisas, en el segundo capítulo se analiza la dinámica poblacional a nivel nacional, diferenciando estadísticamente los núcleos rurales de los urbanos y sus comportamientos en términos absolutos y relativos. Para ello, se hace un recorrido histórico por las acciones en materia de población llevadas a cabo por el Estado mexicano desde principios del siglo pasado hasta la actualidad, bajo las concepciones de la política económica y su influencia sobre la dinámica poblacional, tanto en su atributo cuantitativo, en cuanto a número de habitantes, como el cualitativo, o sea, a su

distribución territorial. Respecto al primero, la información sistematizada nos muestra el crecimiento acelerado de la población nacional a partir de la década de los cuarenta; mas, llama la atención que la población rural —ubicada en poblaciones menores a los 2,500 habitantes—, durante todo el periodo registre tasas de crecimiento positivas, lo que muestra que su población se mantiene en constante crecimiento, hecho que contradice la idea de un desdoblamiento paulatino.

El tercer capítulo, y sin menoscabo de los anteriores, es a nuestro juicio de suma importancia para los propósitos de nuestro trabajo; en él se desglosan los procesos de distribución territorial y se les sitúa en el contexto socioeconómico y político, para analizar estratificadamente los procesos de ruralización y urbanización en cuanto al número de localidades y su población. Lo anterior arroja como conclusión más importante el fracaso de la política demográfica y de distribución territorial impulsada por los gobiernos, puesto que estas dos grandes variables siguieron su curso con cierta independencia de la intencionalidad gubernamental y su resultado evidencia un ritmo de crecimiento poblacional que, si bien ha disminuido cuantitativa y territorialmente, se muestra como un acelerado proceso de concentración humana en las megaciudades y una fuerte masa de población dispersa en más de 180 mil poblaciones con menos de 2,500 habitantes.

Preciso es mencionar que el trabajo deja establecidas algunas hipótesis de las cuales se podrían desprender nuevos ejes de investigación, tales como análisis estadísticos sobre el comportamiento de las variables demográficas dentro de los estratos que se analizan; la mayor precisión acerca de la descampesinización de las poblaciones rurales y su caracterización en función de los mecanismos de reproducción material de las mismas; el trabajo con estimadores más consistentes acerca de la dinámica residencia/migración, entre otros.

Finalmente, y no por ello menos importante, dejamos constancia de nuestro profundo agradecimiento a la Universidad Autónoma Chapingo por su generosidad en tiempos y recursos para la realización del presente trabajo; asimismo, vaya nuestra imponderable gratitud a la Dra. Tayde Morales Santos, al Dr. Jorge Ocampo Ledezma y al Dr. José María Salas González, profesores investigadores de la universidad, quienes leyeron el manuscrito e hicieron sugerencias valiosas para la mejor comprensión de los procesos que en él se tratan.

Chapingo, México. Agosto del 2013

Capítulo 1

Población, sus teorías y categorías

Este primer capítulo nos introduce al problema de estudio que es la población; sucintamente se revisan sus teorías y categorías para proponer otras que favorecen al estudio de la dinámica poblacional. Ha sido una preocupación histórica y en algunos ámbitos académicos el asunto de saber qué importancia tiene la población para el desarrollo de los pueblos y cómo se comportará en las distintas naciones; como muestra de ello, remitimos al lector a los primeros intentos hechos por los estudiosos, desde el siglo XVIII, por formular una teoría que pronosticara la dinámica poblacional con base en los procesos económicos particulares de cada nación.

Se parte de que la categoría de *población*, para entonces, era un concepto aún sin definir, lo que nos da la razón para aquí abordar primero las diferentes posturas que los teóricos toman al respecto, para arriesgarnos luego a la tarea de proponer una conceptualización que abarque no sólo los aspectos ya definidos por ellos sino incluir, además, los procesos socioeconómicos y políticos que, como políticas de Estado, nos parecen de relevancia. Después, se identifica el papel que ha tenido la población en las diferentes naciones y bajo tales contextos.

En el segundo punto se caracterizan los procesos que intervienen en el comportamiento de las poblaciones y se hace la distinción entre los que son de carácter biológico y los socioeconómicos; los primeros –fecundidad y mortalidad–, demasiado trabajados por los demógrafos, están bien definidos estadísticamente aunque con algunas imprecisiones teóricas que se lograron resolver; por otro lado, la identificación de los determinantes de la distribución poblacional –residencia y migración–, nos llevó a muchas discusiones, seguidas de la caracterización de cada proceso. Aunque la categoría *migración* sea definida al margen de la *residencia*, ésta sólo se toma en cuenta para fines estadísticos y de manera imprecisa, por lo que no se logra percibir su importancia y sus implicaciones como proceso social. Por lo tanto, se redefinen ambas categorías –*residencia y migración*– ahora entendidas como una unidad contradictoria permitiendo con ello ver ambos procesos íntimamente relacionados y en su totalidad.

Finalmente, se toma en cuenta el determinante de orden político, lo que se trata como *política de población* y que se refiere a todas aquellas acciones gubernamentales que se afanan en manipular los procesos anteriores, con base en las diferentes concepciones que se tienen de la población para el desarrollo de las naciones. Aquí, se hace una crítica a la forma en cómo se ha definido una política de población o demográfica, que para los teóricos representa lo mismo; pero, en este trabajo adquiere un nuevo significado puesto que figura ser una categoría más general –*política de población*– la cual incluye aspectos demográficos y socioeconómicos, tratados aquí como

políticas demográfica y de distribución territorial, que en la mayoría de los trabajos en el tema no se logran diferenciar.

Cada uno de los aportes presentados en este primer capítulo, dan la pauta teórica para el análisis de la presente investigación. La intención de hacer un estudio estadístico que muestre la historia del comportamiento de la población mexicana desde 1930, relacionado con los procesos identificados como determinantes demográficos, socioeconómicos y políticos, lleva la finalidad de apreciar el peso y la influencia que cada uno de ellos tuvo en el comportamiento poblacional durante el período de estudio.

1.1. Población

Al llevar a cabo una revisión sobre los estudios demográficos se nos revela un serio inconveniente: la indefinición de la categoría *población*; al visualizarla como un dato numérico, si bien puede expresar/reflejar diferentes procesos, su indeterminación conceptual sugiere estar en presencia de un delicado problema para la interpretación de este fenómeno social. Tratando de subsanar esta carencia, este apartado trata de caracterizar a la población como un proceso social, con base en sus determinantes históricos. Se aborda a la demografía por ser la ciencia que estudia los problemas de la población así como a sus especialistas, los demógrafos, y su papel dentro de estos estudios. Así que acudimos a la conceptualización de esta ciencia y, de forma sintética, se introducen los enfoques que, planteados desde el siglo XIX, tratan de esclarecer los problemas relacionados con ella. De este modo, se parte de un análisis histórico que nos remite a las diferentes posturas presentadas por sus teóricos hasta la actualidad, puesto que nos permiten precisar los determinantes a considerar en cualquier estudio demográfico, y así determinar poco a poco el concepto de *población*.

Finalmente, a manera de conclusión del punto, con respecto al papel de la población en su desarrollo, se revisan las diferentes concepciones que han tenido las naciones sobre ello, lo que deja ver la importancia que adquieren estos estudios no sólo para el campo de la demografía sino, también, para el ejercicio de las políticas generales del Estado-nación y sus políticas públicas.

1.1.1. Demografía

Coontz (1974:10-11) considera que, a diferencia de las ciencias sociales, las ciencias exactas gozan de cierto prestigio pues tienen la capacidad de

predecir diversos fenómenos; y abunda diciendo que, en las primeras, los fenómenos investigados son más dinámicos, lo que, a su decir, dificulta realizar proyecciones acertadas sobre ellos. En este contexto, y para el caso de la demografía, en la década de los cuarenta estuvo en duda su clasificación como ciencia por considerar que carecía de un marco conceptual adecuado, capaz de ofrecer como resultado proyecciones acertadas sobre las variaciones a corto plazo de los procesos demográficos; además, entonces se planteaba como requisito establecer consideraciones teóricas a largo plazo sobre aspectos de cambios en la población para que esta ciencia no fuese considerada como simple literatura o como estudios meramente descriptivos.

La palabra *demografía* es un término proveniente del griego, que nos remite al estudio cuantitativo de las poblaciones humanas, en un espacio y tiempo determinados, con el propósito de registrar cambios en sus variables sustantivas —fecundidad, mortalidad, migración—, para definir *políticas de estado* que incidan en su dimensión, estructura y evolución, en función de los propósitos del desarrollo social. Pertenece, entonces, a las llamadas ciencias sociales y, como se aprecia, se enfoca en el estudio de dos categorías fundamentales: a) el *estado de la población*, en cuanto a tamaño y distribución territorial, al establecer subgrupos de la población, por ejemplo, edad y sexo; y b) su *dinámica*, entendida ésta como su formación, desarrollo y desaparición, al incluir aquellos elementos que provocan cambios en el estado de la población y enfocarse en el tratamiento de sus variables, además de los determinantes de orden social, cultural, económico y biológico que le sustentan. Dentro de este círculo académico se concentran los esfuerzos por la comprensión de estos fenómenos de gran utilidad para el pronóstico de las pautas del comportamiento futuro de la población. Estas preocupaciones, expuestas desde el siglo XIX, son lo que hoy conocemos como *teorías de la población*.

La revisión bibliográfica realizada nos conduce a considerar el trabajo realizado por Sidney H. Coontz, titulado *Teorías de la población y su interpretación económica* (1974), como básico para este capítulo; nos interesó por sus esfuerzos para integrar bases económicas a la demografía, bajo el argumento de que sólo así podrá ser posible realizar pronósticos más o menos acertados sobre el comportamiento futuro de la población. El autor, por su enfoque económico, construye su clasificación de las teorías de la población, dividiéndolas en: biológicas, culturales y económicas, destacando estas últimas, para concluir el documento con un análisis sobre la importancia de su estudio en el desarrollo nacional. Así, este trabajo nos proporciona los elementos necesarios para establecer la relación entre las partes económica y demográfica de la población, ambas importantes para lo que sustentamos en la presente investigación.

1.1.1.1. Teorías de la población

Una teoría de la población, según la definición de Coontz, es un intento de elucidar el factor o factores principales que determinan el crecimiento de la población. Varios teóricos pertenecientes a distintas ciencias, entre ellos, biólogos, fisiólogos, sociólogos, economistas, matemáticos, físicos, filósofos... han abordado el asunto de la población en cuanto a número y a los factores que intervienen en su resultado, con el fin de pronosticar los obstáculos o ventajas que atraería un crecimiento acelerado de la población y la manera en que se comportaría en años posteriores.

En este contexto, las teorías sobre el comportamiento poblacional se inscriben en tres categorías generales: *biológicas*, en donde se sostiene que la ley reguladora del crecimiento de la población humana es la misma que actúa en el crecimiento de las plantas y animales; las *culturales*, orientadas a relacionar los cambios demográficos con las características ideológicas de la humanidad, razón por la que hace uso de la psicología; y las *económicas*, en donde la población se vuelve una variable dependiente del desarrollo económico, de ahí que estas teorías señalen que un cambio en el régimen económico producirá una variación en el grado y ritmo de crecimiento de la población. De este modo, y debido a que a lo largo de la historia el comportamiento poblacional se ha visto influido por los intereses de los grupos dominantes en cada etapa del desarrollo de la humanidad, es posible, considerando las características propias de cada régimen de producción, llevar a cabo proyecciones más o menos acertadas sobre su comportamiento. De su examen particular, así delimitado, las teorías sobre la población pueden o no tener consistencia en los círculos académicos y, por ende, en la política de Estado.

Situándonos en cualesquiera de las corrientes arriba indicadas, nos deja claro su contenido esencialmente histórico, puesto que, lo biológico, lo ideológico y lo económico, no escapan a esta connotación inmanente a ellas. Sin embargo, cabe resaltar el hecho de que los intentos por elaborar teorías que expliquen y pronostiquen el comportamiento de la población, han sido protagonizados por los economistas desde el siglo XVI, cuyos estudios, realizados ya de forma sistemática y consistente, se refieren a las características peculiares de cada régimen económico en que les toca vivir. Como ejemplos de aquellos economistas tenemos a Adam Smith (1723-1790), Thomas R. Malthus (1766-1834), David Ricardo (1772-1823), John Stuart Mill (1806-1873), Carlos Marx (1818-1883), Alfred Marshall (1842-1924) y John Maynard Keynes (1883-1946) entre los más destacados, quienes con sus diferentes planteamientos hicieron aportes relevantes a la demografía. Debe señalarse que, además de su intervención en la elaboración de un

marco conceptual, algunos de ellos se arriesgaron a hacer proyecciones sobre el comportamiento poblacional en diferentes países; mas el relativo fracaso de sus pronósticos hizo que abandonaran el papel que tenían dentro de la demografía, lo cual propició que otros teóricos dirigieran su atención a factores culturales que explicasen los cambios en su dinámica, tales como la costumbre, el hábito, las voluntades individuales y colectivas, entre otros.

1.1.1.1.1. Malthus y su influencia en el siglo XIX

Fue a finales del siglo XVIII, en medio de profundas revoluciones en la filosofía, las ciencias, las artes y la política, cuando la esfera académica, con los estudios de Thomas R. Malthus, retoma como uno de sus objetivos los problemas relacionados con la población. En su época, los importantes cambios ocurridos en los procesos demográficos se vuelven una preocupación y le impelen a desarrollar teorías explicativas que proyecten su comportamiento, tesis que influyeron de manera importante en la economía política y en la demografía presentes en los regímenes económicos aún basados principalmente en la servidumbre.

En 1798 publica la primera edición de su *Ensayo sobre el principio de la población*, el cual apenas alcanza ochenta páginas y circuló sin el nombre del autor; este ensayo científico hacía alusión a las penas y miserias de la vida considerándolas como favorables al mejoramiento futuro de la humanidad; así que recomienda, en especial a la clase obrera, resignación ante lo inevitable de la brutalidad capitalista. En la segunda edición, publicada en 1803, habla de las ventajas que el freno moral trae al desarrollo de las naciones, es decir, la abstinencia al matrimonio unida a la castidad. Malthus propuso la abolición de las masas obreras y decía que los pobres a nadie podían acusar de su miseria, sino a ellos mismos, ya que se habían mostrado imprevisores trayendo al mundo demasiados hijos. Por ello, aunque las tesis centrales de Malthus están basadas en los trabajos de sus precursores, fue este vicario inglés el que alcanzó mayor prestigio entre las clases conservadoras de aquel tiempo. Tal es el motivo por el que Marx lo consideró como “lacayo de librea de la aristocracia” (Vergara, 1941:417-423).

Pero fuera de las críticas que se puedan hacer a sus posiciones a favor de la servidumbre, la tesis central de su doctrina se basa en la relación población-subsistencias. Tomando como base la *ley de los rendimientos decrecientes en la agricultura*,¹ estudiada para entonces por Turgot (1727-1781) quien indicaba

¹ “Esta ley afirma que cada inversión suplementaria de capital en la tierra proporcionaría un efecto inferior al de la inversión precedente y que, alcanzado determinado límite, resultaría imposible obtener ningún nuevo efecto. De este modo, los rendimientos de la actividad agrícola decrecerían aunque la

que existía un impedimento insalvable para que la producción agrícola continuara creciendo, Malthus (1983:12) formula su ley demográfica, según la cual, “...la población, cuando no encontraba impedimentos legales o históricos, tendía a crecer de manera geométrica, mientras los recursos de alimentos sólo crecían de manera aritmética”, lo que al final se convierte en un obstáculo a la felicidad de las naciones. Ante ello, proponía acciones encaminadas a eliminar los obstáculos a ésta, de tal forma que consideraba que “las guerras constituyen una de las medidas históricas capaces de paliar la tendencia a la explosión demográfica. El verdadero peligro no radica, [...] en las horribles matanzas inherentes a toda guerra: la amenaza más ominosa consiste en el exceso de la población, capaz de conducir a la humanidad a un callejón sin salida”.

Contrario a la tesis de que “el número de habitantes era lo que determinaba el poderío y la riqueza de un Estado”, formulada por William Paley (1743-1805), Malthus proponía medidas para detener el crecimiento poblacional, tales como la limitación voluntaria del número de nacimientos o la imposición de métodos coercitivos para lograrla. Para ello, “el aborto, el control de la natalidad no podían ser dejados al libre albedrío de los individuos: el Estado, tanto mediante la educación como a través de medidas políticas, era en definitiva responsable”. Todo esto, para el teórico inglés, abre el camino para erradicar la miseria de las naciones.

La última versión de su *Ensayo sobre el principio de la población y sus efectos sobre el futuro mejoramiento de la sociedad*, publicada en 1826, fue, ya en forma de libro, un documento que contaba con suficiente información estadística destinada a demostrar su tesis central. En este año, la obra alcanzó popularidad en los medios universitarios de Gran Bretaña y Estados Unidos y propició la aparición de un sinnúmero de folletos destinados unos a combatirlas y otros a elogiarlas.

A decir verdad, la contribución de los economistas posteriores a él, en el campo de los estudios sobre el futuro comportamiento de la población, no fue tan trascendente como para echar abajo su teoría tan criticada; aunque bien cierto es que, en algunos aspectos, no resulta ser útil para satisfacer las nuevas condiciones. Aún en los economistas del siglo XIX se nota la poderosa influencia que este personaje tuvo sobre cada uno de ellos, quienes aceptaron sus tesis o las refutaron dependiendo de las condiciones económico-sociales prevalecientes en cada país.

producción pudiese crecer, sea por el incremento de tierras de menor calidad, lo cual provocaría que el precio de los productos agrícolas se eleve al igual que la renta de la tierra, mientras que el trabajo y el capital estarían limitados por las leyes del mercado” (Diccionario de Economía Política, 1978:140).

Los economistas burgueses de ese siglo refutaron a Malthus en el cuestionable hecho de que la población, en todo tiempo y lugar, presentara una tendencia a crecer con una tasa constante, lo cual no significó que repudiaran cabalmente su doctrina; más bien acordaron poner el acento en la ley de los rendimientos decrecientes, aunque sí se analizó la posibilidad de que no fuera del todo aplicable esta ley.² A diferencia de Malthus, reconocieron que la población misma era un estímulo positivo a la producción, puesto que permitía una mayor división del trabajo, pilar indiscutible del incremento en la productividad del trabajo humano. Aun con todas estas objeciones, se consideraba que no afectaban la sustancia del análisis malthusiano.

En cambio, en la Francia aristocrática de Luis XVI, donde había demasiada pobreza y al mismo tiempo una densa población, se aceptó plenamente la teoría del clérigo anglicano. Los liberales franceses de entonces, inflamados del fervor patrio por la República y su humanismo, influidos por la truncada revolución de 1789, se inclinaron por la educación y el establecimiento de condiciones sociales que condujeran al ejercicio del control volitivo entre la población, es decir, su salida fue optar más hacia la diseminación de la información sobre el control de la natalidad. Pero, avanzado el siglo XIX, seguramente influida por las desangrantes guerras napoleónicas, comienza a notarse un descenso en la población y en la natalidad, momento en que la sobrepoblación comienza a considerarse como una remota idea; así, para los franceses de fines del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, aparece como inaplicable la teoría de Malthus.

Por otro lado, los socialistas anteriores a Marx, apoyándose en Malthus, contribuyeron con el argumento de que si la pobreza traía consigo el incremento de la población, tendría que eliminarse aquella, cuya salida la encontraron en evitar una futura sobrepoblación. Karl Kautsky (1880) compartió algunos argumentos con Malthus: aceptaba que obviamente si mejoraban las condiciones de las clases bajas, esto provocaría un aumento de la población, y también reconocía que el aumento del bienestar y la inteligencia no lo revertiría, pues el bienestar haría que la tasa de natalidad también aumentara y si aumenta la inteligencia la mortalidad disminuye.

En los economistas ingleses del siglo XIX siguió la discusión en torno a la teoría de Malthus, ofreciendo argumentos ya sea para refutarla o para apoyarla, pero siempre en torno a su trabajo, influencia que siguió vigente aún hasta el siglo XX.

² "Las mejoras de la técnica y el desarrollo de la maquinaria agrícola; el comercio exterior o la concurrencia sobre los recursos de otro país; el incremento posible de las subsistencias consecuente a la reforma social." (Coontz, 1974:92).

1.1.1.1.2. *La Escuela Clásica*

Desde la época del Renacimiento (siglos XV y XVI) y al término de la revolución francesa (fines del siglo XVIII), el mundo se introdujo en una vorágine social promotora del surgimiento y consolidación de las primeras naciones, como las nuevas formas de organización social ante el dominio de las relaciones capitalistas. Recordemos que la base para la existencia de un Estado-nación se encuentra delimitado por sus tres elementos: territorio, población y gobierno (Cañizarez, 1979), unidos por las relaciones capitalistas; dado este contexto, el pensamiento mercantilista anunciaba las ventajas de contar una población grande y creciente. Argumentos como los de William Petty (1623-1687), el fundador de la aritmética política, resumían su tesis general: “la escasez de números es pobreza real”, así que todavía se pensaba que era mejor que los números crecieran a que no cambiaran. Tiempo después, con las tesis de Malthus, en los estudios demográficos se generan las dos grandes concepciones en cuanto a la población: el primero, el de los economistas más antiguos –mercantilistas– quienes veían en el crecimiento de la población un índice de prosperidad económica; y el segundo –fisiócratas y economistas clásicos, entre ellos Malthus– que ven a la sobrepoblación como un obstáculo al desarrollo de las naciones. Se reconoce que la demanda de trabajo determina su oferta; sin embargo, se consideraba a aquella como sinónimo de medios de subsistencia.

Arthur Young (1741-1820), escritor inglés quien dedicó sus trabajos a los problemas de la agricultura y las estadísticas sociales, coincide con el pensamiento mercantilista, y señala que la demanda de brazos, es decir, el empleo, debe regular el número de individuos. Adam Smith encontró la explicación al crecimiento de la población en la demanda del trabajo pues decía que el aumento en la demanda de fuerza de trabajo traería consigo la mejora en las condiciones de vida que permitirán su reproducción; el salario, argumentaba, es un estímulo al crecimiento de la población, pero si existe una deficiencia de la mano de obra, el salario tiende a subir y viceversa. Así es como la demanda de hombres, al igual que en las mercancías, regula de manera necesaria la reproducción de la especie (Smith, 1984:78).

En Malthus, también la determinante del crecimiento de la población fue la demanda de trabajo. Creía que la oferta de trabajo estaba determinada por la demanda; sostuvo que los obstáculos al crecimiento de la población eran el vicio, la miseria y la restricción moral; reconocía también que con el progreso de la civilización eran estos obstáculos los que ejercerían una influencia decreciente, sin ellos significaría un aumento de la población.

Ricardo compartía este supuesto de que la demanda de empleo regulaba la oferta. Pero él iba más allá en el planteamiento del problema, pues se preocupó por una falla en la demanda de trabajo. Creía que los beneficios y los salarios estaban inversamente relacionados: “hallándose sujetos a las regulaciones de la oferta y la demanda, los salarios tendrán una tendencia a la baja por el progreso natural de la sociedad; en consecuencia, la oferta de trabajadores continuará aumentando a la misma tasa, mientras que su demanda aumentará a una tasa más baja” (Coontz, 1974:97).

John Stuart Mill (1806-1873), a diferencia de Smith, defendía la idea de un “estado estacionario”³ considerando el crecimiento demográfico como algo indeseable y decía que, aunque pueda sostenerse una población muy numerosa, pero no más feliz, por el bien de la posteridad, la humanidad se contentará con el estado estacionario, mucho antes de que la necesidad le obligue a ello (Trincado, 2007:57-59).

En síntesis, este periodo del desarrollo de los estudios sobre el comportamiento de la población, fue donde la economía estuvo fuertemente ligada con la demografía, haciendo los aportes debidos al marco conceptual. El aporte de las teorías de la población desde los economistas clásicos, pasando por los *neoclásicos*, ha sido útil para “elucidar el factor o factores principales que determinan el crecimiento de la población”; además, en ellas se aprecia la importancia de cada proceso demográfico y la explicación de los cambios en sus pautas, refiriéndonos a los efectos que producen sobre éstos los factores de orden socioeconómico y cultural, sin contar que en años posteriores la teoría de los demógrafos estaría basada simplemente en proyecciones de la dinámica poblacional y que dejaría de importar la contribución que se pudiera hacer a la misma conceptualización.

Sin embargo, el interés por formular una teoría general sobre el comportamiento de la población que aplique a cualquier país y a cualquier etapa del desarrollo, dejó de ser objetivo de los estudiosos de la población. Desde los economistas destacados en la demografía del siglo XIX, ningún otro estudioso ha vuelto a tocar el tema de la población con el afán de proponer un nuevo marco conceptual que formule una teoría que refute o afirme las anteriores, que además trate de explicar los cambios ocurridos en el comportamiento de la población y que sea aceptada en los círculos académicos. En lugar de ello, surgió la preocupación por generar proyecciones más o menos

³ Estado estacionario en donde se detiene el proceso de acumulación de capital y con ello el crecimiento de la población. Para Mill, el estado estacionario significaba una utopía en la que, habiéndose alcanzado la opulencia, el gobierno podría resolver problemas importantes, como la igualdad de la riqueza y la igualdad de oportunidades. (Ver: Trincado, 2007).

acertadas sobre su comportamiento a corto o a mediano plazo, con el fin de prever los cambios en materia de *política poblacional*.

1.1.1.1.3. Teorías de la población a partir del siglo XX

Ante las dificultades teóricas a que se enfrentan los demógrafos, desde el siglo XVIII al XX, ya en este último, el tratamiento de los problemas demográficos tomó un giro que significó la elusión de los problemas teóricos sobre el tema, con sus notables excepciones, para afirmarse en la aplicación de técnicas estadísticas que permitiesen observar las proyecciones bajo los principios de esta disciplina matemática, la cual consiste en reunir, analizar, presentar e interpretar datos (Anderson, Sweeney y Williams, 1999:16), o, como la definen Infante y Zárate de Lara (1998:16): conjunto de técnicas para la colección, manejo, descripción y análisis de información, de manera que las conclusiones obtenidas de ella tengan un grado de confiabilidad especificado.

Al considerar que la teoría demográfica hasta este punto era inaplicable al problema de la población, se volvió necesario hacer aportes de carácter más técnico, con lo cual se inventaron instrumentos más precisos para cuantificar el desarrollo de los procesos demográficos. Con diferentes técnicas, se iniciaron estudios efectuando proyecciones sobre el comportamiento de la población. Esto hizo que en 1946 se afirmara que “con mejores datos, nuevas técnicas y la medición precisa de la transición demográfica que estaba ocurriendo, la demografía tendía a convertirse más en ciencia que en literatura” (Coontz, 1974:11). A pesar de estas afirmaciones, consideramos que fue en este punto que la demografía se volvió más una técnica de investigación empírica que una ciencia al importar cada vez menos el aporte conceptual que pudiera hacer, optando por la recolección de datos, que de alguna forma hacía creer a los demógrafos que su ciencia se volvería una especie de ciencia natural.

Lo novedoso eran los cambios que comenzaban a surgir en el comportamiento poblacional. En países como Estados Unidos y el Reino Unido, por ejemplo, se experimentaban cambios en las tasas de natalidad y mortalidad, lo cual permitió el desarrollo de nuevas investigaciones. Se preocuparon por registrar los cambios en este nuevo periodo y lamentablemente dejaron de lado la parte teórica del problema. Además, en las teorías propuestas hasta entonces, se notaba que las diferencias entre la población total estimada y el censo real de la población total eran enormes.

En los años cuarenta, Enid Charles (1894-1972) propone dos teorías con base en la proyección futura de de la población en Inglaterra y Gales: a) *la*

población alcanza un máximo de crecimiento y después comienza a descender (la proyección era que para 1945 la población alcanzaría su máximo y después comenzaría a descender); y *b) la población comienza a declinar después de cierto año* (para este caso, la proyección proponía que en 1940 comenzaría a decrecer). Lo cierto fue que la población total había sido diferente a las proyecciones. Joseph S. Davis (1885-1975) observa que los supuestos escogidos para pronosticar la población fueron irrazonables, aunque nunca sugirió algunos razonables. Puso en tela de juicio la opinión de casi todos los demógrafos de aquel tiempo: la población alcanzará un máximo de cualquier magnitud y luego el descenso será inevitable. Davis reconoció que es “humano error”, y deseó que algún científico hubiera advertido que las ideas que estaban aparentemente bien establecidas corrían el riesgo de desbaratarse.

Esta tendencia en los estudios demográficos, nos dice Coontz (1974:14-16), generó confusión incluso en economistas notables como J. M. Keynes, Alan Sweezy y Alvin Hansen, entre otros, quienes realizaron aportes importantes a las teorías existentes de la población.

1.1.1.1.4. Interpretación económica y la separación economía-demografía

El descenso de la fertilidad en los países desarrollados, observado en el último cuarto del siglo XIX, significó el fracaso de los pronósticos sobre el comportamiento de la población; los economistas no encontraron una explicación del fenómeno y comenzaron a tratar la población como si fuese una variable independiente del desarrollo económico, para emigrar hacia el reconocimiento del dominio de la cultura. De este modo, para dar respuesta al descenso de la fertilidad se comenzó a pensar en factores tales como la costumbre, el hábito social, la civilización, etc., y, como señala Coontz (1974:16-17), “se debiera inferir que poco puede contribuir el economista a la comprensión de la dinámica del crecimiento de la población. En verdad, el economista permanece interesado en la población, pero ahora debe acostumbrarse a considerarla como un dato, algo que se da para el análisis...”. Desde la perspectiva del autor, “el fracaso de la demografía surge de su divorcio con la economía” y su obra, es un esfuerzo por tratar de devolver “la teoría de la población a su ambiente natural, el campo de la economía”.

Actualmente, aunque haya economistas involucrados en resolver los problemas que atañen a la población, se sigue presentando esta división temática. Los demógrafos observan la parte cuantitativa de los fenómenos inherentes a ella, sin incluirse en la discusión de los factores sociales, econó-

micos, culturales, religiosos o políticos que influyen en la dinámica de sus categorías; mientras que los economistas ven a la población como algo ajeno a los procesos socioeconómicos, culturales y políticos; situación que arroja como resultado la ubicación de los *estudios de la población* en un ámbito meramente cuantitativo.

Finalmente, se deduce que la comprensión de estos procesos, vistos en su totalidad, se ve obstaculizada por este conflicto generado entre la demografía y la economía, mismo que se refleja en las insuficiencias en el marco conceptual que aporta la demografía.

1.1.2. Categoría de población y su devenir

El primer problema al que nos enfrentamos es la confusión existente en cuanto al papel ocupado por la categoría dentro del discurso teórico-práctico. Se piensa en *población* como una categoría genérica, o, según Borsotti (1977:116-117), como problema de la autonomización del concepto, sin tomar en cuenta que ésta es sólo parte de una estructura categorial; ésto, afirma, nos lleva al error de considerar al *problema de la población* y no a la *población con problemas*.

En los diferentes discursos con contenido poblacional –teóricos (categoriales) y prácticos (de políticas de Estado)– se identifican dos enfoques: el primero, conducente a pensar en la población como una parte de lo social, refiriéndose solamente al papel que juega ésta con relación a sus otros factores, lo que significa hablar del *problema de la población*, materia de la demografía; el segundo enfoque, el práctico, se refiere a la *población con problemas*, lo que la hace ser objeto de atención por el Estado-nación.⁴

Situándose en el segundo enfoque, si la población se percibe, bien sea como fuente de riqueza o bien como obstáculo para el desarrollo, se entiende que las acciones de política de Estado van dirigidas a actuar sobre los factores socioeconómicos que intervienen en su comportamiento cualitativo y cuantitativo, de modo que sus variaciones permitan solucionar el asunto en cuestión. Bajo esta orientación, nos dice Borsotti (1977:117) que “...para dar respuesta a distintos problemas teóricos y prácticos, la población es incluida con distinto estatuto lógico (ley, principio, efecto, variable), cumpliendo distintos papeles (causa, mecanismo equilibrante o desequilibrante, motor

⁴ Es común que políticas de Estado se confundan con política pública. La política de Estado aquí se entiende como la directriz que brota de las motivaciones de la clase que gobierna la producción (esencia); el concepto de política pública es de naturaleza instrumental (forma), puesto que se refiere a los mecanismos a través de los cuales instrumenta su política de Estado. (Ramírez Díaz, 2012. Información personal).

primero, obstáculo) en diversos discursos teóricos y prácticos y con distintas consecuencias políticas”, lo que viene a establecer no sólo las distinciones habidas entre las políticas de Estado que la abordan sino, además, obliga a definir qué es la población y cómo se la concibe, para precisar su naturaleza y denotación del concepto.

Sobre el problema de la conceptualización, Borsotti (1977:117-118) nos habla de tres concepciones sobre población manejadas en los diferentes ámbitos académicos: a) la definición numérica; b) la de población como productora y consumidora; y c) la de población como sociedad. Desde su punto de vista, la última, siendo la menos utilizada, es la que logra sintetizar las dos anteriores pues expresa que: “tanto el número, como la ubicación diferencial en la producción y/o en el consumo corresponden a relaciones propias y específicas de la sociedad de que se trata. La población y todas sus dimensiones no son sino aspectos de la operación de una estructura, de la que no se puede prescindir para conocer y actuar sobre la sociedad”. Sin embargo, acepta, son las dos primeras concepciones las más utilizadas por los sectores académicos, razón por la que se piensa a la población como “entidad con existencia propia y previa al conocimiento y a la acción sobre ella, susceptible de ser definida con prescindencia de sus relaciones con el sujeto que la define y con las otras cosas” lo cual sugiere que los estudios sobre la población la abordan como problema y no desde la perspectiva de la población con problemas, como lo indica el autor. Esta es la problemática general a la que nos enfrentamos en los estudios de población.

Como parte de este punto, dirigimos la atención al ámbito conceptual de *población*, lo cual nos definirá un nuevo punto de partida en la presente investigación puesto que da lugar a la comprensión de las categorías específicas que de ella se desprenden. Sucede que el uso cotidiano del término evidencia una imprecisión conceptual constatada con la revisión de bibliografía existente al respecto; por ejemplo, el Consejo Nacional de Población (Conapo, 2011) define como población “... [al] conjunto de personas que habitan en un territorio en un lugar y tiempo determinados”, lo que hace de ella una definición práctica que, aun satisfaciendo al investigador, impide observar sus limitaciones. En ello radica la importancia de abordar este problema.

1.1.2.1. Población como sociedad (territorio y tiempo) o de su definición

En cuanto a *población* como sociedad humana, partimos de nuestra definición: *población es la totalidad de habitantes de un lugar cuyos rasgos comunes*

son los de cohabitar mayoritariamente en el mismo territorio y en un tiempo determinado para reproducirse biológica y socialmente por pertenecer a una misma forma de organización social y que en las modernas sociedades –las naciones– se le define como población nacional. En consecuencia, aquí se considera a la *población* no sólo como un proceso natural en sí, resultado de una reproducción biológica sin cortapisas sino, y principalmente, como un proceso de construcción social cuya dinámica biológica se ve condicionada por el tipo de relaciones humanas realmente existentes y, particularmente, por la acción directa del Estado-nación, en tanto organismo social de dirección política, mediante el establecimiento de acciones incidentes en los factores determinantes de su comportamiento vegetativo.⁵

Con base en el concepto establecido, se precisa de un mayor acercamiento a lo que es el proceso poblacional, en función del reconocimiento y tratamiento de sus factores determinantes y objeto de estudio de la demografía. En cuanto a los estudios demográficos, la categoría de población, si bien ha sido tratada como su objeto central, su caracterización conceptual pareciera no ser una preocupación del demógrafo. En cambio, su papel, como lo indica el Centro de Estudios Económicos y Demográficos (CEED, 1981:XIII), consiste en recopilar información, sistematizarla e interpretarla acerca de dos procesos generales consistentes en a) su reproducción y b) su desplazamiento, mirados ambos bajo la hipótesis de que responden a procesos de cambio y de desarrollo social específicos, y que su finalidad es ofrecer una interpretación de las causas que dan lugar a su comportamiento así como sus efectos para el desarrollo social. De modo tal que la demografía desprende factores que caracterizan a los dos procesos mencionados: la *fecundidad* y la *mortalidad*, como determinantes de la reproducción; mientras que la *migración* lo es para determinar las modalidades del proceso de desplazamiento de la población.

1.1.3. Papel de la población en el desarrollo social

Vergara (1941:414) nos dice que “En los tiempos antiguos parece que la política demográfica se regulaba por criterios muy simplistas...”; si un grupo social quería asegurar su permanencia, se procuraba siempre su propio incremento, al mismo tiempo que trataba de aminorar la densidad demo-

⁵ La reproducción biológica se encuentra como elemento de su organicidad, más no es el fundamental; son sus relaciones humanas, las creadas por la actividad ontocreadora del hombre –económicas, ideológicas, sociales y políticas–, las que le dan su cohesión como sociedad humana. (Ramírez, 2008a). Sociedad humana, entonces, es la expresión genérica del conjunto de relaciones biológicas y sociales en las que las primeras se ven sometidas por las segundas.

gráfica de aquellos otros grupos que pudieran dañar su seguridad. Milenios más adelante, luego del surgimiento de las naciones, se afirma la posición de estimular el crecimiento de la población para ventaja general de la colectividad nacional.

Con respecto al papel que la población ocupa en el *desarrollo* de las naciones, hemos visto el decurso de diferentes concepciones que dan lugar a acciones sociales definidas por distintos criterios; cada una de ellas son distintivas de las diferentes etapas históricas transcurridas por el hombre como humanidad, puesto que se hallan asociadas a determinados patrones económicos y sociales, a formas de interdependencia con el resto del mundo y a concepciones de las fuentes de progreso nacional (Cepal, 1975:51-52).

De forma tal que, en la etapa previa al surgimiento de las modernas formas de organización social –naciones–, se procuraba siempre el incremento de la población en los grupos sociales, puesto que una mayor densidad significaba el progreso y poder para éstos. Las tasas de incremento poblacional eran bajas y la urbanización limitada por lo que las poblaciones eran muy pequeñas en relación con el territorio ocupado; así que para evitar invasiones se procuraba aminorar, en lo posible, la densidad demográfica de aquellos grupos que pudieran dañar su propia seguridad; sin embargo, “con el Renacimiento y el surgir de las Nacionalidades se afirma aquella doctrina, [...] la de estimular la población para ventaja general de la colectividad nacional” (Vergara, 1941:414-415 y Cepal, 1975:52).

Ya veíamos que es en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando aparece la necesidad de reflexionar acerca de las consecuencias que traería para la estabilidad de los regímenes de servidumbre un determinado comportamiento futuro de la población; así, Richard Cantillon (1680-1734) en su famoso *Essai sur la nature du commerce en général* (obra publicada en 1755), cuestionó el planteamiento de que mayor población representaba poder y progreso para las naciones y planteaba explícitamente si “vale más tener una multitud de habitantes pobres y mal provistos, o un número menos considerable, pero en condiciones mucho mejores” (Cantillon, 1931:113). Sin embargo, se consideraba que la sobrepoblación aún no representaba un problema, gracias a los errores y los vicios de la humanidad, además de los defectos del gobierno; se creía que gracias a los frenos naturales que obstaculizaban el incremento desmesurado de la población –guerras y enfermedades–, su comportamiento no llegaría a representar un problema de orden social. Varios teóricos reflexionaron en torno a estas tesis afirmando la necesidad de acudir a frenos institucionales –acciones gubernamentales– para evitar un incremento geométrico de la población a la par de un incremento aritmético de las subsistencias. Desde entonces y hasta la fecha, la teoría poblacional ha

estado estrechamente ligada con las decisiones gubernamentales relativas al estímulo o control demográficos, según sea el caso.

Desde 1761, cuando se abre el debate en torno al crecimiento exponencial de la población, Roberto Wallace (1680-1734) argumentaba ante la *Edinburgh Philosophical Society*, en 1740, que si no fuera por aquellos frenos “la humanidad sufriría un incremento prodigioso y la tierra no podría menos de sobrepoblarse y de hacerse incapaz de mantener a sus numerosos habitantes” (Wallace, 1941:415-416). Así que, la existencia de un *gobierno perfecto* organizado con base en la igualdad significaría que se eliminarían todas las incomodidades de sostener una familia, se prestaría mayor atención al cuidado de los hijos y todo ello favorecería el aumento de la población. Contrario a estos argumentos, William Godwin (1756-1836) afirmó, en 1793, que cuando el progreso hiciera la vida tan fácil y tan bella que bastase con media hora de trabajo diario para satisfacer todas las necesidades, no sería de temer a la sobrepoblación; la población humana siempre tiende a establecer un equilibrio con sus medios de subsistencia de manera que la sobrepoblación jamás sucedería; entonces, para Godwin, la idea de un gobierno perfecto no se vería influida por el problema de la sobrepoblación (Godwin, 1941:415-417; Foster, 2000:145-147).

Como vimos en el apartado de las teorías de la población desarrolladas en el siglo XIX y parte del XX, desde Malthus y los teóricos posteriores, se mantiene la preocupación por resolver cuál será el futuro comportamiento de la población, causado por tales y cuáles factores, y las consecuencias que traerá para la nueva forma de organización social llamada nación. Mientras que los teóricos intentaban resolver todas estas cuestiones, la política demográfica ya había tomado su rumbo. Independientemente de que las naciones apoyaran o no el aumento de su población, lo fundamental para cada gobierno era lograr la disminución de la mortalidad, y ésto se lleva a cabo a partir del siglo XIX en varias naciones de la vieja Europa. La pregunta era: “¿Cuáles son las causas de la disminución de la mortalidad? Los médicos alegan, con sobrada razón, los enormes progresos de la medicina, de la higiene, de los servicios sanitarios. Cierto. Pero [...] ¿Por qué han tardado tanto en progresar la medicina, la higiene y los servicios sanitarios?” Es indudable que la raíz de todos estos progresos está en la mejoría de las condiciones económicas de cada nación, pero de igual forma la disminución de la mortalidad se favoreció con el aumento de la producción de bienes y servicios económicos, para reconocer la existencia de las mutuas interrelaciones entre el comportamiento de una de las variables naturales de la población y disponibilidad social de medios de subsistencia, antes que ponernos a discutir acerca de cuál ha sido el impulso primero (Vergara, 1941:433-435).

Así que, a fines del siglo XIX, se llega a la conclusión de que el aumento poblacional trae la mejoría de las condiciones económicas, además, a principios del XX —el siglo de la construcción de las nacionalidades— regresa la doctrina de que es necesario “estimular la población para ventaja general de la colectividad nacional”, resaltando el hecho de que el número de habitantes significaba fuerza para el nuevo organismo social. Varios líderes políticos —en el intermedio de las dos grandes guerras del siglo XX— reafirmaban la idea de que mayor población significaría mayor riqueza y poder nacional; aunado a esto, en las *Conferencias Internacionales sobre Población* se apoyaban decididamente estos argumentos. Por ejemplo, en el *Congreso Internacional de Estudios sobre la Población*, celebrado en 1931, se expuso la idea de que ciertos países con su población creciente representan una amenaza para los países con población estacionaria, así que se propone la difusión del control de nacimientos en los países con alta natalidad, con la finalidad, a su decir, de favorecer el bienestar económico en todas las partes del mundo. Siguiendo con el discurso, en 1937, el ministro alemán de triste memoria, el doctor Goebbels, aludía a ello: “[...] Si Alemania quiere cumplir sus grandes misiones nacionales e internacionales no podrá hacerlo sólo con potencia, espacio vital y medios técnicos. Necesita brazos. Por esto fomenta el nuevo régimen las familias numerosas... Sólo los pueblos que crecen en número son jóvenes, y sólo los pueblos jóvenes se afirmarán en el mundo; por otra parte, Mussolini dijo ante la Cámara: Hablemos claro: ¿qué son los 40 millones de italianos frente a los 90 millones de alemanes y los 200 millones de eslavos?” (Vergara, 1941:439-441). Ambas naciones se mostraban preocupadas por el control económico, social y militar, a través del aumento progresivo de su población.

Teniendo claro el contexto, podemos explicar las concepciones surgidas en América Latina en el siglo XX. Como nos dice Cepal (1975:52), desde los años veinte hasta la década de los sesenta, en los países de América Latina se identificaba al incremento rápido de la población con el progreso y poder nacionales; concepción que cambia desde comienzos del decenio de 1960, cuando se creó la idea de que traería consecuencias a las naciones latinoamericanas. Como ejemplo de ello, en 1970 se llevó a cabo en México la *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, en donde se expresó abiertamente la necesidad de actuar sobre la variable *fecundidad* sin diferenciar la situación que cada país presentaba. Se planteó la idea de que el desarrollo latinoamericano dependía de la capacidad del Estado para aplicar una política de población adecuada; es en este momento cuando se crea la confusión en América Latina de que una política de población es lo mismo que las acciones de planificación familiar (Miró, 2012:2-3).

Finalmente podemos añadir como conclusión, que la población, por ser el sujeto/objeto del desarrollo social, se le ha conceptualizado como símbolo y vehículo de poder para las naciones, o en su contrario, como un obstáculo para ello. Sin duda alguna, la estructura demográfica efectiva de cada país, en un momento dado, resulta de la conjunción de factores históricos, políticos, económicos y sociales que condicionan e imprimen un decurso determinado a su dinámica; pero, dependiendo del contexto internacional, de los patrones económicos y sociales de las naciones y de las concepciones tenidas del progreso y desarrollo, la población adquiere su contradictoria dimensión, bien como generadora de la riqueza nacional o bien de obstáculo a su desarrollo; los casos de los Estados Unidos y México son aleccionadores en cuanto a este asunto. ¿Cuáles son y cómo las percibimos? Veámoslo enseguida.

1.2. Determinantes de la población, variables demográficas y su dinámica

El punto central aquí abordado versa sobre los factores determinantes del comportamiento y evolución de la *población* como constructores de los procesos demográficos. Con base en los estudios demográficos, de su ineludible presencia, se reconocen tres procesos complejos: a) la reproducción biológica de las comunidades humanas; b) su distribución territorial; y c) su dinámica en el tiempo, reconocidos por la demografía.

El primer apartado centra su atención en las variables responsables del comportamiento cuantitativo de la población –tamaño y estructura– reconocidas como *fecundidad* y *mortalidad*.

En el segundo, se precisan las variables ligadas con los factores socioeconómicos que influyen en la distribución territorial de la población –*residencia y la migración*–, mismas que resultan en acciones de ampliación o creación de nuevos núcleos humanos, relación que será explicada más adelante. Y en cuanto a su dinámica en el tiempo, se hace referencia a la forma en cómo cada factor evoluciona en un tiempo determinado, cambios registrados por medio del comportamiento de sus tasas de crecimiento.

1.2.1. Factores presentes en su reproducción biológica y su dinámica

Los factores de su reproducción biológica, responsables del crecimiento *natural* de la población, reconocidos en cualquier estudio demográfico, son

la *fecundidad* y *mortalidad*. Para el tratamiento de este punto, el supuesto es que no hay intervención estatal.

1.2.1.1. Fecundidad

El concepto de *fecundidad* aquí se refiere a la capacidad real de una población humana para reproducirse biológicamente, medida por el número de hijos nacidos en un período definido y determinada por el comportamiento de los factores socioeconómicos presentes. Para el Inegi (2010)⁶ es el fenómeno de procreación humana efectiva; o sea, los hijos nacidos vivos en el seno de una población determinada, definición que considera como hijo nacido vivo al producto del embarazo de la población femenina de 12 y más años de edad que al nacer manifiesta algún signo de vida como respiración, latido del corazón, llanto o algún movimiento.

Para medir este fenómeno, registrado en toda sociedad como su capacidad de reproducción biológica, la demografía ha creado dos conceptos que son diferenciados en función de la forma en cómo aborda su caracterización y medición. Estos son los de *tasa de natalidad* y *tasa de fecundidad*. Cabe anotar que, entre los estudiosos de la trama demográfica, si bien es cierto que existe un acuerdo en cuanto a la medición de las tasas de natalidad, también lo es que están presentes algunas diferencias conceptuales en cuanto a la forma de consignar las tasas de fecundidad, como se verá enseguida.

1.2.1.1.1. Tasa de natalidad

La natalidad se considera como una estimación cuantitativa de la fecundidad de una población que es determinada a través de la relación proporcional entre los nacimientos ocurridos en ella y la población misma. Es un estimador de la fecundidad y es común que se reporte tomando en consideración al número de nacimientos ocurridos por cada mil habitantes; a este cálculo aritmético es lo que comúnmente se denomina como *tasa bruta de natalidad*.

Para los demógrafos, este indicador resulta ser impreciso en la medición de la fecundidad debido a que no toma en cuenta a la estructura poblacional. Ante esta observación, se considera de mayor consistencia a la tasa de fecundidad con sus variantes específicas.

⁶Ver el Glosario del Censo General de Población y Vivienda 2010. Inegi, México.

1.2.1.1.2. *Tasa de fecundidad*

Como estimador es de mayor consistencia que la tasa de natalidad en tanto que sólo toma en cuenta al subconjunto poblacional responsable de la procreación humana y no a la población en su conjunto. Al respecto, el CEED⁷ (1981:49) plantea que: “Es más adecuado hablar de los niveles de fecundidad refiriéndose sólo a la población femenina en edad de procreación, o sea, de los 15 a los 49 años. De esta manera se elimina el efecto que resulta de la mayor parte de los cambios en la estructura de edad de la población. Quedaría solamente el efecto de los cambios en la estructura de edad de las mujeres en edades fecundas”. Con base en diversos estudios se ha determinado que la fecundidad de una determinada sociedad se ve influida directa o indirectamente por factores socioeconómicos a los que hay que determinar, pues con el comportamiento de éstos es posible pronosticar las tendencias futuras de los niveles de fecundidad. Así, para su análisis se consideran factores como el *estado civil* de las mujeres, su nivel de instrucción, el ingreso que perciben y si se encuentran en un medio rural o urbano.

Bajo esta apreciación, se nos permite acercarnos aún más a una estimación concreta del fenómeno; o sea, a considerar no solamente al subconjunto poblacional sino a su estructura definida por edades lo que conduce a precisar dos categorías relacionadas: *tasa global de fecundidad* y *tasa específica de fecundidad* (Inegi, 2010).

1.2.1.1.2.1. Tasa global (general) de fecundidad

La *tasa de fecundidad* se considera como una estimación cuantitativa de la fecundidad de una población y es determinada por la relación proporcional entre los nacimientos ocurridos en ella, sólo que, a diferencia de la tasa de natalidad, ésta ahora es estimada tomando como base al subconjunto poblacional integrado por las mujeres en edad de procrear. Este estimador se reporta tomando en consideración al número de nacimientos ocurridos por cada mil mujeres en edad fértil en un periodo de un año; a esta proporción entre las dos variables es lo que se denomina como *tasa general de fecundidad*.

⁷ El Centro de Estudios Económicos y Demográficos (CEED) de El Colegio de México fue fundado en 1964 con el propósito de resolver las interrogantes en torno a las ramas de Economía y Demografía; para 1981 este instituto se divide en Centro de Estudios Económicos (CEE) y Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano (CEDDU), que actualmente se llama Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA)

1.2.1.1.2.2. Tasa específica (estratificada) de fecundidad

En cuanto a la *tasa específica de fecundidad*, se la considera como la estimación cuantitativa de la fecundidad de una población que es determinada a través de la relación proporcional entre los nacimientos ocurridos en ella, sólo que, a diferencia de la tasa global de fecundidad, ésta es estimada **estratificando** a este subconjunto poblacional. Este estimador, en consecuencia, nos reporta al número de nacimientos ocurridos por cada mil mujeres en edad fértil, **por estratos de edad** y en un periodo de un año; a esta proporción estratificada del subconjunto poblacional integrado por las mujeres en edad de procrear es lo que se denomina como *tasa específica de fecundidad*.

La importancia de estratificar a la población femenil en edad de procreación permite apreciar más concretamente el comportamiento de la fecundidad en tanto que, como lo aprecia el CEED (1981:52), “Si bien el periodo de reproducción de la mujer dura unos 35 años (de los 15 a los 49), una parte de ellas son estériles, otra parte no se une en matrimonio y otras no permanecen unidas durante todo su periodo fecundo, por viudez, divorcio, separación o abandono, etc.”, para poder analizar otros fenómenos relativos que no pueden ser observados con las tasa de natalidad y global de fecundidad a las que consideran imprecisas.

Los cambios más importantes registrados en el ritmo de crecimiento de la población de cualquier país resultan, en mayor medida, de las tendencias de este fenómeno; sin embargo, en el de *mortalidad* encuentra su contrario porque, a causa de ella, disminuye no sólo la proporción de niños que sobreviven, sino, también, la menor supervivencia de las mujeres en edades reproductivas, lo cual trae consigo la disminución en el número promedio de hijos que tendrán las mujeres en el curso de su periodo de reproducción. (CEED, 1981:45).

1.2.1.1.2. Mortalidad

Analizando lo que implica la disminución de los niveles de mortalidad, se manifiestan factores que afectan el comportamiento de los niveles de fecundidad. Entre ellos: la mayor supervivencia de lactantes que trae como consecuencia periodos de infecundidad post-parto prolongados; un número menor de embarazos para el logro de un determinado número de hijos vivos, lo que puede llevar a un aumento en los abortos provocados o al uso de métodos anticonceptivos cuando se ha logrado el número de hijos que se desea o que se puede sostener; la elevación de la edad de casamiento, sobre todo en las mujeres; el menor número de hijos cuando se logran determina-

dos niveles de instrucción, ingreso u otros avances económicos o culturales que modifican las actitudes tradicionales frente al tamaño de la familia. Estos factores se expresan con más intensidad en las ciudades en donde existe un grado mayor de desarrollo económico y llevan a la disminución de la fecundidad. Concisamente, la tasa de mortalidad se refiere al número de personas que mueren; sin diferenciar causas ni edades, la mortalidad es el número de defunciones por cada mil habitantes en un país y en un tiempo determinado.

Este factor, en las sociedades contemporáneas, es el que está estrechamente ligado con las preocupaciones en cuanto a su desarrollo. La historia de la humanidad registra altos niveles de mortalidad, ya sea por guerras entre las naciones, a causa de los adelantos tecnológicos ocurridos en la industria bélica; debido al surgimiento de epidemias tales como la viruela, la malaria, el sida, entre otras; y por otros factores que se asocian con movimientos sociales como son la pobreza, las revueltas y las revoluciones internas. Por ello, la preocupación declarada de los gobiernos de cada país es resolver las cuestiones que influyen en la mortalidad de su población, esfuerzos que han generado grandes avances en su disminución sea por la vía de la mejora en calidad y extensión de los sistemas de salud pública, por los imponderables adelantos logrados en la medicina y extensión del servicio.

1.2.2. Factores de su distribución territorial (residencial/migración)

Para la demografía, la categoría de distribución espacial se refiere a la localización de la población resultante de la acción conjunta de una constelación de fuerzas socioeconómicas, ecológicas, tecnológicas, culturales y políticas, cuya actuación, nos dice Rodríguez (2002:9), no está forzosamente coordinada por institución pública alguna. Identifica, además y como parte de estos determinantes, a materias vinculadas con el carácter natural (rasgos físicos, geomorfológicos y ecológicos del lugar), económicas, educativas, de calidad de vida (disponibilidad de espacio, existencia de servicios básicos, entre otros), seguridad ciudadana, sociocomunitarias y políticas (las que buscan imponer límites para los traslados de población entre lugares o, por el contrario, establecen el traslado de individuos, hogares y hasta comunidades enteras).

Por su parte, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade, en su División de Población) y el Consejo Nacional de Población (Conapo), reconocen que la migración es el componente decisivo en los procesos de distribución territorial de la población, **lo cual nos da como**

resultado la diferenciación entre espacios sociales: rural-urbano o entre lo regional y lo nacional. Así mismo, tales movimientos impactan diferenciadamente a las comunidades de origen y a las de destino, al modificar no sólo su estructura sino, también, los procesos económico-sociales y culturales que le son característicos: sus tradiciones y costumbres.

El contenido de esta sección parte de la categorización clásica de los demógrafos quienes observan la dinámica de este proceso –la distribución territorial– desde el fenómeno migratorio, el cual lo definen a la luz de la categoría de *residencia*. Dado este panorama, buscamos establecer una conceptualización que permita el estudio de la distribución territorial de cualquier población y su dinámica. Nuestras reflexiones en torno a esta problemática nos sugieren considerar a las dos variables, *residencia y migración*, como una unidad, puesto que sus contradicciones son responsables del *proceso efectivo de distribución territorial*, además porque su contenido socioeconómico-demográfico resulta ser fundamento de las políticas de población reguladoras de la dinámica de los dos grandes espacios sociales: el rural/urbano y el regional/nacional. Por ello, el análisis nos da la pauta para enlazar estas políticas con las socio-económicas que inciden directa e indirectamente en la distribución territorial de la población, bien por el estímulo dado a la creación o ampliación de núcleos urbanos ya constituidos, o bien por la creación de nuevos núcleos rurales y su permanencia. Iniciemos con ello.

1.2.2.1. Residencia (espacio)

La *United Nations Statistics Division* (UNSD, 2008:102-103), como parte de los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda*, define el concepto de *lugar de residencia*, –recogido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de México–, y nos dice que *es el lugar en el cual la persona ha permanecido ahí por algún tiempo o que intenta permanecer al momento del levantamiento censal*. Al amparo de estos criterios, ambos organismos parten de admitir la predominancia de la residencia sobre la migración; consideran que, generalmente, los individuos permanecen en su lugar de residencia por mucho tiempo, pero hay quienes deciden cambiarla a menudo; no obstante, para fines de la aplicación censal, toman como punto de referencia a la permanencia del ciudadano en su lugar de residencia en los últimos 12 meses.

Tómese en cuenta que, bajo estas premisas, cualquier persona o grupo de personas que haya(n) cambiado su lugar de residencia por un tiempo mayor a los 12 meses, se convierte en un migrante. Así, para fines de esta

investigación, dependiendo del destino de la población, sea dentro de un mismo territorio, se consideran sólo los movimientos que se dan dentro de una nación o fuera de sus límites, que en el campo de la demografía se identifican como los procesos de migración interna o migración internacional.

La definición de residencia, vista como espacio, necesariamente está referida con base en el tiempo (12 meses). En consecuencia, el concepto es relativo y formal en tanto que la definición temporal está dada por una convención, un acuerdo, lo que implica que la categoría de migración, al igual que la de residencia, se conviertan en relativas pero, en realidad, la primera sea determinante de la segunda, tal y como lo evidencia la recomendación particular que modifica el criterio de 12 meses cuando se considera que residente puede ser también una persona que ha vivido continuamente en un lugar cuando menos seis meses con un día (UNSD, 2008:102-103).

1.2.2.2. Migración (espacio y tiempo)

La interrogante de la que parten la mayoría de los estudios sobre *migración* es ¿por qué migra la gente?, y sus teóricos coinciden en que “no es fácil dar respuesta satisfactoria a esta cuestión ya que generalmente son muchas las razones involucradas, que en algunos casos son muy concretas y en otros son de carácter subjetivo o no tienen sentido consciente que respalde el acto de migrar” (CEED, 1981:85). En la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 2006) se caracteriza al fenómeno como una variable histórica que se expresa como “una valiente manifestación de la voluntad del ser humano de sobreponerse a la adversidad y tener una vida mejor”.

En la literatura referente al comportamiento de esta categoría contamos con un sinnúmero de estudios que realizan sus análisis sobre la migración desde diferentes perspectivas: social, económica, cultural, política, entre otras; por ello, nos encontramos también con varias definiciones que resultan ser igualmente genéricas, pero que cada una es aceptada dependiendo de la determinación que se haga sobre el problema.

Sintetizando la postura de instituciones y autores tenemos que migración es *...el desplazamiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera político-administrativa, que implica un cambio de residencia con la intención de establecerse de manera temporal o permanente en un lugar distinto al de su lugar de origen* (OIM; Ruiz, 2002:19; Pimienta, 2002:18-23). De las diferentes definiciones subrayamos dos categorías implícitas y básicas, a nuestro juicio, para la caracterización de dicho fenómeno: residencia y domicilio; así, resaltamos que la migración “se presenta como una función del tiempo y el espacio, es decir, [como] los

movimientos poblacionales [que] se realizan en intervalos de tiempo específicos y áreas geográficas determinadas” (Pimienta, 2002:18). En función de estos dos conceptos, en cuanto al *espacio*, se establece la caracterización de migración interna e internacional y, en función del *tiempo*, como temporal o definitiva. Empecemos con la primera.

1.2.2.2.1. *Migración interna e internacional*

En este punto se pone atención en el atributo espacial de la categoría de *migración*. Entre las naciones, su regulación se encuentra determinada por la dimensión político-administrativa que define límites territoriales y se encuentra consignada en sus constituciones generales, su marco jurídico relativo interno y el derecho internacional (Cañizarez, 1979). Consecuentemente, la migración aquí es concebida como el cambio espacial de un individuo o de un grupo humano que implica o no el abandono de su *residencia* por otra, a causa de diferentes factores como son los económicos, sociales, culturales y religiosos, entre otros. Al amparo de esta premisa, definimos lo que es la migración interna e internacional.

El referente es la nación, definida como límite territorial reconocido por el derecho internacional, pues, por un lado nos permite caracterizar los movimientos migratorios que ocurren dentro de ella, como migraciones internas que, para el caso de México, pueden darse como desplazamientos poblacionales entre municipios, entidades federativas o regiones; por otra parte, y cuando el cambio poblacional opera transgrediendo los límites territoriales, o sea, provocando movimientos de individuos o grupos de un país a otro, de forma legalizada o no, se le denomina *migración internacional*. Como se aprecia, esta última tiene un determinante más que el de los movimientos internos: la cuestión de la ciudadanía, **que es definida por los marcos jurídicos propios de las naciones y los acuerdos migratorios entre países.**

1.2.2.2.2. *Temporalidad*

El concepto de *migración*, además de su atributo espacial, tiene el determinante del tiempo, el cual, de manera genérica, hace referencia a la duración de los desplazamientos de la población con correspondencia al lugar de residencia. Esta categoría se mide en términos del tiempo empleado en cuanto a la duración del evento. Esto significa que la migración, referida en su temporalidad, puede o no implicar un cambio de residencia y se clasifica dependiendo de la duración del proceso. Es decir, el atributo de la

temporalidad de la migración tiene como punto de referencia la categoría de *residencia*. Bajo esta premisa, residencia y migración son dos procesos unidos, relacionados indisolublemente, y como tales se comportan en su devenir. Tenemos, por tanto, que esta relación *tiempo/espacio* es la que define la condición migratoria de la población. Con relación al tiempo, se define a la migración como definitiva y temporal.

1.2.2.2.1. Migración definitiva

La migración se caracteriza como *definitiva* cuando el individuo o grupo de individuos abandonan su lugar de residencia para establecerse de forma definitiva en un territorio diferente, siempre y cuando su desplazamiento implique el cruce de un límite político-administrativo. Este tipo de desplazamientos provocan la adopción de nuevos estilos de vida y nuevas costumbres presentes en su nueva residencia, lo que significa la apropiación de una nueva cultura con la consecuente modificación de la propia, aunque simultáneamente los lugares de destino reciben su influencia para enriquecer sus expresiones culturales y provocar procesos sincréticos de los que tanto se ocupan la antropología social y la etnología.

1.2.2.2.2. Migración temporal

Los demógrafos utilizan el término de migración temporal “...para referirse a aquellos desplazamientos continuos y recurrentes, que definen un constante ir y venir, pero en donde la residencia habitual se mantiene en la comunidad de origen. **Se trata de cambios temporales de residencia, que no alteran el carácter permanente de la residencia habitual**” (Canales y Zlotniski, 2000:223). Cabe señalar que, dependiendo de quienes se ocupan de estos asuntos, la migración temporal adquiere una diferente connotación; por ejemplo, estos autores identifican la temporalidad como *movimientos circulares*; en el caso de la caracterización de los movimientos internacionales, Vega (2008:10) utiliza las categorías de *migración recurrente* al referirse a los viajes cortos y constantes entre el país de origen y el destino; y *migración estacional* para designar los viajes previos antes de tomar la decisión de radicar en un determinado país. Sánchez (2004:64) habla de las *migraciones de retorno o de reemigración*. La ONU (1998:95) se refiere a este tipo de migración como *migrantes por breve plazo*, que son los que se trasladan a una residencia distinta de la habitual por un periodo menor a 12 meses.

Es claro que la definición de la ONU es la utilizada por el círculo académico que trabaja con el concepto de *migración circular*, entre sus teó-

ricos se encuentran Constant y Zimmerman (2003), Reannveig y Newlan (2007), Fargues (2008) y Venturini (2008). De sus trabajos se desprenden dos posiciones básicas y contribuyentes al esclarecimiento de la noción de *circularidad* aplicada a la migración: la definición *restringida*, aportada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2007), la cual se basa en el tiempo y hace referencia a la estancia inferior a un año en un lugar de residencia diferente al habitual; además, este movimiento se repite en el tiempo y por un periodo de corta duración. La otra definición, la que adjetivan de *extensa*, está basada en el concepto de espacio y la denominan como cualquier vuelta de los migrantes a su lugar de residencia tras un largo periodo fuera de él, sin implicar en gran medida la temporalidad del evento.

1.2.2.3. Hacia una nueva conceptualización

A partir de las posturas expuestas de manera sucinta dentro del apartado de *distribución territorial*, se desprenden algunas precisiones sobre las categorías que involucra dicho proceso. Así, partiendo del contexto ya desmenuzado en esta investigación y mediante un esfuerzo reflexivo, proponemos la reconsideración de las definiciones establecidas y aceptadas por los diferentes círculos académicos inmersos en el debate.

Podemos notar que en las tesis trabajadas por los demógrafos, en cuanto a la categoría de *distribución territorial de la población* se refiere, se le asigna como expresión única el proceso de migración visto como el desplazamiento/movimiento de la población hacia polos de mayor desarrollo que a los migrantes les permite tanto su reproducción material como espiritual; se hace uso de la categoría de *residencia* para definir *migración*, sin aún precisar su conceptualización. A nuestro parecer, son dos categorías planteadas como una oposición y, al ser vista una como fenómeno independiente de la otra, induce la formulación de planteamientos insuficientes que se reflejan en su tratamiento.

Su tratamiento nos ha llevado a considerar que la relación *residencial/migración* más que una oposición es una contradicción y como tal debe ser tratada; ser considerada en su antagonismo y superación. De aquí derivamos que si el análisis logra trascender su dimensión de opuestos y ser llevada a la unidad y al conflicto que ambos procesos encierran, creemos se garantiza una visión más amplia de los estudios sobre la dinámica de la población y su distribución territorial que permita a los planteamientos teóricos abarcar de mejor manera los aspectos de la realidad existente. Para salvarnos de estas imprecisiones, partimos necesariamente de una nueva construcción

conceptual, que implica ver ambos procesos como una unidad –*residencial/migración*–, lo cual permite acercarnos al problema general que nos ocupa: la población rural en México en cuanto a su interesante dinámica de distribución territorial.

1.2.2.3.1. Unidad residencial/migración

Siguiendo con nuestro discurso, las categorías de *residencia* y *migración*, vistas como relación indisoluble, tienen, entonces, la característica de formar parte de la misma unidad; por ello, ambas se consideran como dos procesos interdependientes. Dentro de esta unidad, la *residencia* representa la condición estática de la población y sólo con la *migración* adquiere su movimiento, es decir, su condición dinámica; esta unidad, apreciada como variable histórica –puesto que se nos presenta de distinta forma en cada fase histórica del desarrollo de la humanidad–, depende, en esencia, del régimen de producción dominante, o sea, de las formas en que éste valoriza el trabajo y sus estadios de desarrollo.

De este modo, partimos de la explicación de la unidad *residencial/migración* observando su comportamiento en los diferentes regímenes económicos. Para ello, es indispensable hacer mención de los atributos del trabajo humano, –las relaciones entre el hombre y sus medios de producción, es decir, *medios de producción/fuerza de trabajo* (Mp/Ft) en donde se define la relación técnica y el hombre puede ser visto como un ser social porque en esta relación cobra significado su condición histórico-social del trabajo, al ser la relación *propiedad/trabajo enajenado* (P/Te)–, puesto que la relación P/Te es la que define la condición de la unidad *residencial/migración*.

Sólo bajo estas premisas, el trabajo del hombre nos aparece como proceso histórico ya que cambian las circunstancias temporales en que se realiza, razón que impele a los individuos a realizarlo efectivamente conforme a estas imposiciones marcadas por la sociedad en la que nace y a la que pertenece. Con esto queremos decir que las relaciones humanas con que produce le son impuestas por el contenido P/Te del trabajo social existente y las múltiples formas de organización productiva presentes en los núcleos humanos, condiciones materiales a las que se subordina. Son las relaciones de propiedad de los medios de producción y la forma en cómo se distribuye la riqueza/producción social, las determinantes de las relaciones de apropiación y expropiación del trabajo (Ramírez, 2008a:60), y, decimos, las que imponen la dialéctica de la unidad *residencial/migración* y marcan las pautas para su cambio, su superación.

A manera de ejemplo, digamos que en el régimen esclavista, la fuerza de trabajo, en palabras de Anderson (1979:17-20), es definida como “medios inertes de producción”, la cual socialmente estaba privada de todos sus derechos sociales y, al mismo tiempo, comparada con las bestias de carga; los esclavos, definidos como *herramientas que hablan*, en esa su condición inhumana estaban reducidos a objetos de compra y venta en los mercados; en cuanto que legalmente eran objetos de propiedad absoluta, y sólo bajo estas circunstancias sociales, en el comportamiento de esa unidad contradictoria *residencial/migración*, la residencia adquiere la condición de un absoluto, pues la fuerza de trabajo esclava sólo podía cambiar su residencia cuando pasaban a ser propiedad de otro esclavista; en este régimen extremo de explotación del trabajo, el trabajo manual realizado por el esclavo se asocia con la falta de libertad (movilidad) puesto que, al pertenecer plenamente al esclavista, su condición de migrante estaba prácticamente reducida a cero.

Es en los regímenes de servidumbre (el feudalismo, para la vieja Europa) donde la fuerza de trabajo adquiere cierta libertad para moverse, el siervo no es el dueño de los medios de producción, mas no puede sacudirse la obligación de trabajar la tierra (usufructo a cambio de una renta) y entregar parte importante de su trabajo manual por la vía onerosa de los impuestos al propietario de un territorio. En este régimen de producción, la propiedad absoluta de la fuerza de trabajo ha sido superada; y si bien es cierto que ya no le pertenece al *señor*, bajo estas relaciones el trabajo del siervo debe garantizar los mecanismos para su reproducción material y espiritual tanto como las exigidas por las propias del señor. Su anclaje en la tierra, su presencia en aldeas y pequeñas ciudades dentro del señorío y el aislamiento en esas más inestables que incipientes unidades jurídico-políticas, coartan drásticamente la posibilidad de cambiar su lugar de residencia, puesto que su trabajo –rural/urbano– aparece como una obligación ineludible en función a su pertenencia a un territorio. Aquí la contradicción residencia/migración se tensa; sus elementos se agitan y acumulan fuerza inductora de la migración; si así ocurre, es porque la división del trabajo alcanzada en este régimen de producción ya ha separado al siervo del vínculo inamovible que es la tierra al crear nuevas ocupaciones cuyo ejercicio ya no depende de ella.

En el régimen de producción capitalista, a causa de los cambios operados en las relaciones técnicas (Mp/Ft), constructores de nuevas relaciones sociales entre la fuerza de trabajo y los propietarios de los medios de producción ya diferentes a la tierra, a decir de Marx, los obreros son “...libres en el doble sentido de que no figuraban directamente entre los medios de producción, como los esclavos, los siervos, etc., ni cuentan tampoco con medios de producción de su propiedad como el labrador que trabaja su propia tierra; libres

y desheredados. [...] el proceso que engendra el capitalismo sólo puede ser uno: el proceso de disociación entre el obrero y la propiedad de las condiciones de su trabajo, proceso que, de una parte, convierte en capital los medios sociales de vida y de reproducción, mientras que, de otra parte, convierte a los productores directos en obreros asalariados” (Marx, t. I. 1999:607-609). Si bien su fuerza de trabajo se convierte en mercancía, ahora su condición de *residencia* está sujeta a donde quiera que se encuentre el mercado, en donde haya la posibilidad de venderla. Aquí, **la otrora hegemonía de la residencia ha quedado finalmente subordinada a la migración.**

Partiendo de estas referencias, reconocemos que es en el régimen de producción capitalista donde el fenómeno de la *migración de la fuerza de trabajo* se convierte en el elemento explicativo, sin ser el único, del proceso de distribución territorial de la población. De este modo, la dinámica del crecimiento natural de la población, propia que ocurre dentro de un mismo territorio como crecimiento *in situ* –partiendo de la residencia como necesidad–, queda subordinada al fenómeno de la migración, mismo que asume el papel principal en la relación por ser el factor representativo de las sociedades contemporáneas las que, al imponer la exigencia de la libre movilidad de la fuerza de trabajo, son a su vez promotoras de la conformación de conglomerados a los que confluyen una diversidad de sujetos y culturas provenientes de distintas formas de vida para definir a otros núcleos de población, fenómeno identificado como procesos de urbanización, mismos que son determinados por el movimiento poblacional de un(os) espacio(s) social(es) hacia otro(s).

1.2.2.3.2. *Residencia efectiva*

En el régimen de producción capitalista, ahora la residencia es la condición estática de la relación y adquiere la posición subordinada a la migración. En un intento por definir esta categoría, y sin tener mayores referencias que las de la ONU en la cuestión del *lugar de residencia* basada en el *tiempo*, se analiza el concepto con base en el *espacio* para responder a las exigencias de la presente investigación.

Con base en una relación dual, la jurídico/política y otra de carácter laboral, se establece la diferenciación de dos procesos: uno, la *residencia originaria*, que no es otra cosa que el *lugar de nacimiento* del individuo o grupo de personas; y otro, el que hemos denominado como *residencia efectiva*. En cuanto a la primera categoría no hay duda alguna puesto que corresponde al acto político/administrativo de registrar al individuo ante la institución pública llamada Registro Civil para que éste adquiera el estatus

de ciudadano. Mas, no es el caso de la segunda, *la residencia efectiva*, pues, como lo muestra la dinámica de las sociedades contemporáneas, resulta ser un poco más complicado de lo que parece y materia de lo que sigue.

En cuanto a la residencia efectiva se refiere, empezemos diciendo que se encuentra definida por dos factores: a) el **lugar de vivienda** y b) el **lugar de trabajo**. El *lugar de vivienda* es definido como el lugar donde se establece el individuo englobando dos condiciones: una el **domicilio legal** que implica el lugar de vivienda en el que la ley presume que se encuentra una persona para el cabal ejercicio de sus derechos político-administrativos y el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas correspondientes; y otra, el **domicilio formal** que, siendo lugar de vivienda, el individuo no puede ejercer sus derechos político-administrativos, aun cuando sí puede llevar a cabo aquellos de carácter privado. Por su parte, el **lugar de trabajo** se define como el espacio social en el cual el individuo lleva a cabo las actividades que le permiten el acceso al valor necesario para su reproducción social —material y espiritual—, o sea, el sitio en el que se encuentran disponibles los mecanismos y recursos económicos para allegarse la alimentación, vestido, transporte, educación, salud y vivienda, entre los más importantes.

Con base en el reconocimiento de los procesos constitutivos de la *residencia efectiva*, hacemos una determinación conceptual; de modo que, ahora la entendemos como el *espacio reconocido en el que una persona o grupo de personas se establecen, sea de forma legal y formal, en donde cumplen con sus obligaciones, ejercen sus derechos como ciudadanos y además realizan todas aquellas actividades tendientes a garantizar tanto su reproducción material como espiritual, conjunto de actividades que se realizan dentro de un mismo límite político administrativo*.

Así tenemos que, en los regímenes económicos anteriores al capitalismo, la *residencia efectiva* de la fuerza de trabajo se ejercía plenamente, ya que en el esclavismo y el régimen de servidumbre, su movilidad se encontraba limitada en extremo. Si en el primero ésta dependía de la menor o mayor dinámica del mercado de esclavos, en el segundo se veía limitada porque la fuerza de trabajo, en su mayoría, poseía en usufructo una porción de tierra, lo que permitía que su residencia adquiriera una condición hasta cierto punto invariable, puesto que su situación contenía en sí misma su domicilio legal, por así decirlo, y en éste llevaba a cabo las actividades que garantizaban su reproducción. Por ejemplo, en México, durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, además del usufructo de la tierra, las llamadas ‘tiendas de raya’ constituían “...una forma adicional de explotación de los peones y campesinos pobres, y mediante la cual se establecía la esclavitud por deudas que ataba a los peones y sus familiares en forma irremediable al patrón” (Reyes

y Stavenhagen, 1979:5). Mas, en el régimen capitalista, la libertad de la fuerza de trabajo se vuelve una exigencia estructural y funcional; a él le es inherente la demanda de trabajadores libres y por ello se da a la tarea de cuestionar ideológicamente al régimen de servidumbre y liquidarlo materialmente, cuyas consecuencias, para lo que aquí interesa, son que la *residencia efectiva* deja de ser la unidad que suponía el *lugar de vivienda y el lugar de trabajo*.

En este contexto socioeconómico, su dinámica implica la tendencia a la separación y ruptura parcial de los elementos constitutivos de la residencia efectiva;⁸ así, el *lugar de vivienda y el lugar de trabajo* se separan hasta llegar a adquirir una dinámica propia. En cuanto al lugar de vivienda, es decir, el domicilio legal y formal, sus relaciones cambian en función a la distancia en que se encuentre el centro de trabajo; es decir, a mayor distancia entre el lugar de vivienda y el lugar de trabajo, mayor será la separación entre el *domicilio legal y formal* hasta llegar a su ruptura. Una vez separados estos elementos, el primero, *el domicilio legal*, conserva una estabilidad relativa, porque se encuentra sujeto a diversos factores relacionados con las condiciones formales y necesarias para la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, tales como alimentarse, cuidar a los hijos, dormir, ir a la escuela, a la iglesia, participar en actividades político-sociales, entre otras; mientras que el segundo, *el domicilio formal*, depende del factor más dinámico de la residencia efectiva, el lugar de trabajo, puesto que éste garantiza el acceso al ingreso económico que permite la reproducción social.

Bajo estas premisas, las formas de *migración* dependen del modo en cómo se resuelva el conflicto entre los dos componentes del lugar de vivienda, a menudo confundidos, y el lugar de trabajo, pues éste es causal de su movimiento al ser garantía económica necesaria para la reproducción material del individuo y su familia.

1.2.2.3.3. Migración

En esta perspectiva, dable es decir que la migración es un fenómeno inherente a las sociedades actuales y está presente en toda la historia humana, puesto que el acceso a las fuentes que son garantía para contar con las condiciones necesarias de su producción y reproducción social, siempre han sido la esencial preocupación de los núcleos humanos.

En los orígenes de la humanidad, tal y como ocurre en la actualidad, las causas de la *migración masiva* (trashumancia) obedecieron a las necesidades

⁸ En México, los procesos de industrialización muestran este fenómeno que alcanzó a constituirse en ley, bajo el principio de que los patrones debían otorgar vivienda a sus trabajadores. Esto cambió con las reformas a la Ley del Trabajo, de 1973, las que eliminaron esta obligación al crear el Infonavit.

impuestas por las exigencias de su reproducción material inmediata, para entonces severamente limitada por las adversas circunstancias impuestas por el agreste medio ambiente (físico-biológico); en cambio, en las sociedades contemporáneas, su razón general se encuentra definida por la coacción de las relaciones humanas (económicas, sociales, políticas e ideológicas) presentes en el entorno social en que se desenvuelven, que le aparecen como necesidades impuestas y, paradójicamente, imprescindibles para el decurso de su vida y niveles de bienestar.

Dicho lo anterior, y dado el contexto actual del fenómeno y las consideraciones hechas acerca de lo que se entiende por *residencia efectiva*, nos lleva a definir a la *migración* como el elemento determinante del *proceso de distribución territorial*, mismo que se expresa en los movimientos de grupos humanos, más o menos numerosos, que transitan, bien de su residencia efectiva a otra, o bien de su lugar de vivienda (domicilio legal y formal) a otro espacio social en donde llevan a cabo todas aquellas actividades tendientes a garantizar su reproducción material y espiritual que les obliga a traspasar algún límite político-administrativo, con independencia de la magnitud de su temporalidad.

Un punto importante a aclarar es que, para los demógrafos y demás teóricos que dedican sus estudios a los movimientos migratorios, la definición de *permanente* ha sido considerada como sinónimo de la migración *definitiva*, lo cual, pensamos, es un error de su parte, puesto que, mientras la permanente, si bien engloba una temporalidad prolongada, el domicilio legal se conserva, pero éste es diferente del domicilio formal; y en la segunda –la definitiva– no sólo se da la movilidad por la búsqueda del ingreso económico sino también de un nuevo domicilio legal y formal. Así que, teniendo como base lo anterior y bajo nuestros criterios, establecemos nuestras definiciones. Al hablar de *migración definitiva* nos referimos al movimiento de la población que necesariamente **implica un cambio de residencia efectiva** y la aceptación de otra, lo que conlleva la búsqueda de que el lugar de vivienda y el lugar de trabajo se encuentren dentro del mismo límite político-administrativo. Mas, la dinámica en el comportamiento de los factores constitutivos de la residencia efectiva, nos permite desprender otras categorías particulares, como la de la migración temporal (o de retorno). La *migración temporal* es aquella en donde se presenta la ruptura de los dos factores característicos de la residencia efectiva; este movimiento implica el desplazamiento poblacional –con independencia de su duración– hacia el lugar de trabajo –traspasando un límite político-administrativo–, pero sin modificar el domicilio legal aunque pudiera ser, que sí lo hiciera con su domicilio formal

creando un nuevo lugar de vivienda. La migración temporal puede que mantenga unidos el domicilio legal y el formal; sin embargo, su práctica consuetudinaria abre la tendencia hacia su ruptura para generar otros procesos que le diferencian y a los que aquí se designan como *migración permanente, transitoria y circular*.

La dinámica de cada uno de ellos se distingue por la forma en cómo operan tanto la movilidad del sujeto respecto a su domicilio legal como la duración temporal de tal desplazamiento. De este modo, en los movimientos permanentes, con una duración prolongada (años, meses) necesariamente se separa el domicilio legal del formal; en los transitorios, de duración limitada (meses, semanas) temporalmente se separan el domicilio formal del legal; y las migraciones circulares, son aquellas de corta duración (horas) porque el domicilio legal y el formal ocupan el mismo espacio. Vale insistir en que estos movimientos no implican un cambio definitivo del domicilio legal, si bien el individuo puede tener un domicilio formal ello puede no significar su registro con otro domicilio legal.

Finalmente reiteramos, que ambos tipos de migración –definitiva y temporal– se encuentran delimitados por la premisa de que, en su desplazamiento, cruzan algún límite político-administrativo que puede ser desde un cambio de municipio, entidad federativa o país.

1.2.2.3.3.1. Movimientos permanentes, transitorios y circulares

Zanjado el asunto de la migración definitiva –cambio de domicilio legal y centro de trabajo–, en este apartado se presenta la tipología que resulta de nuestra percepción de migración temporal, misma que responde a nuestras inquietudes y la cual caracterizamos de acuerdo a la duración y a la forma que adquiere dicho fenómeno. Su principio básico es que, en ninguno de los casos, cambia el domicilio legal pero sí puede cambiar su *lugar de vivienda* (domicilio formal) o sea, establecerse en un lugar sin que en él realice el cabal cumplimiento de sus obligaciones y derechos como ciudadano, aunque sí la asunción de sus usos y costumbres.

De acuerdo con esto, definimos como *movimientos permanentes* a los que tienen una duración prolongada (años, meses); son *transitorios*, los movimientos de individuos o grupos con duración limitada (meses); y entendemos por *circulares* los que son de corta duración y en los que el abandono del domicilio legal para trasladarse a su centro de trabajo, no van más allá de ocurrir en pocos días e incluso en horas. La dinámica de cada uno de estos cambios se distingue por la movilidad del sujeto respecto a su domicilio legal y la duración temporal de tal desplazamiento. Vale insistir

en que estos movimientos no implican el cambio definitivo del domicilio legal, puesto que el individuo puede tener otro *lugar de vivienda*, sin que ello signifique su registro como otro domicilio legal.

De esta forma, identificamos a la *migración permanente*, como el evento que demanda el abandono del domicilio legal por grandes temporadas sin que el individuo o grupo de personas lo cambien. Para el caso de México tenemos, como ejemplo principal, los movimientos que cruzan el límite nacional; es decir, la fuerza de trabajo mexicana que se desplaza hacia los Estados Unidos, puesto que puede durar desde meses hasta años; pero considerando, para este caso, sólo a la parte de esta población que no cambia su domicilio legal, lo que significa la posibilidad del regreso al lugar del que partió y continuar cumpliendo con sus obligaciones de ciudadano, sus usos y costumbres.⁹

En cuanto a lo que consideramos como *migración transitoria o estacional*, nos referimos a los movimientos que duran relativamente poco tiempo; éstos los identificamos con los desplazamientos que se producen en ciertas estaciones del año. Al igual que la migración permanente, aquí también hay cambio en el lugar de vivienda sólo que por temporadas cortas; mas no de domicilio legal. En México, como ejemplo de ello, tenemos las migraciones de trabajadores agrícolas hacia Canadá,¹⁰ en donde la duración del desplazamiento incluye temporadas menores a un año, puesto que el programa gubernamental establece que los trabajadores sólo pueden permanecer en ese país entre seis semanas y ocho meses, lo que obliga a la conservación de su domicilio legal. Otro ejemplo que engloba este tipo de migración

⁹ La migración internacional en México, a partir de 1920, se convirtió en un fenómeno social importante que logró llamar la atención de teóricos de distintas instituciones. Los pioneros en estos estudios fueron Manuel Gamio y Enrique Santibáñez en México y Paul S. Taylor en los Estados Unidos, quienes conjuntamente analizaron el proceso migratorio en ambos lados de la frontera y la resultante fue la aportación de pautas teóricas y metodológicas respecto al fenómeno. (Durand, 1991:9-12). Actualmente, entre los teóricos que destacan en el análisis de los movimientos de fuerza de trabajo entre México y Estado Unidos, podemos mencionar a Jesús Arroyo y Jorge Durand, ambos de la Universidad de Guadalajara, con sus aportaciones en el occidente mexicano; Jorge Bustamante, actualmente del Colegio de la Frontera Norte, con estudios de los derechos de los mexicanos indocumentados en Estado Unidos; Douglas S. Massey, sociólogo de la Universidad de Princeton, entre otros, mismos que han representado para los estudios de la migración internacional en México, avances teóricos y estadísticos desde sus inicios hasta la actualidad.

¹⁰ El caso de la migración de mexicanos hacia Canadá también ha sido muy estudiada por diferentes teóricos. Desde los inicios del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), mismo que opera desde 1974, incorporó a 203 mexicanos que para el 2005 sumaban poco menos de 11,000. (Barranco González, Sergio. 2008. Inclusión social y derechos de los trabajadores agrícolas mexicanos en Canadá. Tesis de licenciatura. Departamento de Sociología Rural/UACH. México, pp. 33 y 55 de la temporalidad). Entre los autores que han aportado al análisis del fenómeno encontramos a Tanya-Basok, Gustavo Verduzco, Leigh Binford y diversos estudios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, entre otros.

temporal es el de los llamados *movimientos golondrinos*, que también ocurre por temporadas y regiones. La característica de estos desplazamientos es que los trabajadores, por lo general agrícolas, cambian constantemente su lugar de vivienda al no permanecer en un sólo lugar de destino más que el tiempo necesario de duración del trabajo; estos movimientos involucran el desplazamiento a más de dos lugares de trabajo; una vez concluido este proceso, retornan a su domicilio legal.

Bajo estas premisas, reconceptualizamos a la *migración circular* como aquellos desplazamientos continuos de la población, los cuales implican el traslado diario, o por días, al lugar de trabajo, mismo que se encuentra fuera del límite político-administrativo en el que se ubica el domicilio legal. El tiempo ocupado en la realización de estos movimientos dura algunos días u horas por cada día, lo que significa la ausencia intermitente en su domicilio legal, así que, a diferencia de los dos tipos anteriores, este tipo de migración puede o no involucrar un lugar de vivienda distinto al del domicilio legal. En cuanto a la migración circular, si retomamos el concepto de residencia, formulado para esta investigación, es posible apreciar el significado que esta categoría adquiere para explicar la dinámica migratoria nacional. Recordemos que en el capitalismo la migración es la norma, en tanto la residencia legal adquiere una condición circunstancial. Según los demógrafos se habla de un migrante cuando el individuo cambia su domicilio legal, así que, como este proceso no lo exige, está indefinido en sus teorías.

Para tener más claro lo que involucra el concepto que designa a este tipo de migración, digamos que sus teóricos si bien lo tratan, no lo definen. Los desplazamientos que, para el caso de México, ocurren en la dinámica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), o en las ciudades de Monterrey y Guadalajara, entre otras, han sido abordados desde diferentes perspectivas englobadas en los complejos procesos de urbanización con sus problemas. Todos ellos involucran las categorías de residencia, o sea, de domicilio legal, lugar de vivienda y migración, cuya dinámica se ha convertido en problemáticas particulares como son la generada por la enorme necesidad que su desplazamiento impone e impacta, por ejemplo, en la creación y organización del transporte público; fomenta el trabajo informal; demanda de nuevos servicios creadores de nuevos hábitos de consumo, de cultura y recreación; demanda creciente de los recursos naturales, entre otros.

Finalmente, afirmamos que todas las formas de migración resultan del comportamiento de los tres factores constitutivos de la residencia efectiva: *domicilio legal, lugar de vivienda y de trabajo*, como una conclusión de lo que se ha venido tratando en el apartado de la distribución territorial de la población.

1.2.3. *Procesos de distribución territorial*

Los factores determinantes del proceso de *distribución territorial de la población*, residencia/migración, están interrelacionados con los procesos de crecimiento y desarrollo nacional; en estas nuevas formas de organización social llamadas naciones, reguladas por el Estado-nación, estas dos variables se hallan inmersas en el contexto socioeconómico y político de orden capitalista, razón por la que, en estas modernas sociedades, ante la exigencia de la movilidad de la fuerza de trabajo y la rapidez con que se mueven los capitales, el factor determinante del proceso es la migración; es decir, la dinámica de la distribución territorial adquiere las modalidades que le impone ésta, ya que, por la influencia de los determinantes económicos mencionados, la residencia efectiva progresivamente va disociando a sus elementos constitutivos: domicilio legal, lugar de vivienda y de trabajo, para tipificar las formas en cómo acontece la migración. Pareciera ocioso mencionarlo, pero, se asienta que, es el lugar de trabajo quien impone su ley a los otros dos elementos, puesto que de él depende la reproducción material del sujeto y de quienes dependen económicamente de él; es decir, en torno a este elemento esencial se hacen girar tanto al domicilio legal como al lugar de vivienda.

Bajo todas estas premisas, definimos sintéticamente a la *distribución territorial* como el proceso que da cuenta de la condición histórica de la población para un espacio y tiempo determinados; nos referimos a un fenómeno complejo en cuanto que, hallándose influido por la capacidad de reproducción biológica de la especie (fecundidad/mortalidad), afirmamos que los *movimientos relativos* de esas masas humanas (residencia/migración) obedecen a conductas sociales reguladas por las circunstancias del medio natural y económico-social en el que sus procesos biológico-sociales se realizan.

Este fenómeno, en esencia económico, es regulado por las políticas públicas dictadas por el Estado, pues modifican las condiciones sociales del factor *lugar de trabajo*, para marcar la predominancia de la *migración* sobre la *residencia efectiva*. Las dos expresiones más reconocidas de la distribución territorial, consideramos, son los procesos de ruralización y urbanización, determinados por la movilidad de la fuerza de trabajo de un espacio económico menos dinámico, limitativo en cuanto a lugares de trabajo, hacia otro con mayor densidad económica que ofrece una mayor diversidad de oportunidades para obtener el ingreso necesario y garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo y su grupo familiar. En América Latina estos fenómenos se expresan como el aumento progresivo del porcentaje de la población urbana —en México se acelera a partir de la década de los cuarenta—, determinado

por el camino de su transformación de una sociedad agraria a otra de carácter industrial.

Son entonces, dos procesos importantes los definitorios de la distribución territorial; por una parte, los propios del desarrollo de los centros urbanos y aquellos reforzadores de la ruralidad. Es decir, su grado y ritmo de desarrollo de estos dos fenómenos sociales —lo rural y lo urbano— encuentran sus potentes motores en las políticas de Estado entre las que destacan dos: la industrial y agraria. Partimos del supuesto empírico de que todo proceso de desarrollo económico nacional está ligado a uno de industrialización¹¹ y, además, al aumento progresivo en la productividad del trabajo en la rama agropecuaria, lo que permite inferir que industria y agricultura no son opuestos, sino contradictorios en la azarosa marcha del régimen capitalista de producción. Según las teorías del desarrollo económico, es el sector agrícola el que adquiere un papel fundamental en estos cambios al cumplir determinadas funciones necesarias para la industrialización nacional; entre ellas, proveer alimentos a una población en rápido crecimiento, ser un mercado masivo para los productos de las ramas industriales emergentes; generar divisas para la inversión de capital, y, además, proporcionar fuerza de trabajo rural “libre” para emplearse en el mercado de trabajo urbano (Unikel, 1978:194 y Hayami y Ruttan, 1989:32-43). Nos interesa, por nuestro objeto de estudio e investigación, apreciarlas, pues partimos de la hipótesis de que la organización poblacional en el territorio nacional, en tanto que, mientras por un lado, reorienta los flujos migratorios hacia los enclaves económicos con su política industrial, y por el otro, estimulan el repoblamiento del medio rural a través de la política agraria, como se tratará en los siguientes puntos.

1.2.3.1. Factores en el proceso de industrialización

De acuerdo con las tesis de Hayami y Ruttan (1989), la transición de las sociedades agrarias en industriales fue el problema principal al que tenía que hacer frente la política de desarrollo; dicho de otra forma, son las modernas sociedades, fincadas ahora en los procesos de industrialización, las que constituyen el eje principal del desarrollo económico nacional.

Una de las características del desarrollo industrial, sin ser la más importante pero la que interesa destacar aquí, es la del criterio demográfico

¹¹ En este sentido, el término industrialización se usa aquí como la mera expansión del sector manufacturero. Incluye el crecimiento coordinado de las manufacturas, los servicios y las industrias relacionadas, incluidos el comercio y el transporte internacionales que caracterizan a una economía industrial. (Hayami y Ruttan, 1989:150).

y social, puesto que, en el análisis del comportamiento poblacional, es este factor el que se asocia a los procesos de urbanización, situándose como el impulsor de la concentración de actividades industriales y de población en puntos determinados del espacio nacional. Por lo tanto, el desarrollo industrial y con ello la urbanización, históricamente se han realizado tomando al medio rural como fundamento y punto de partida; como bien dice Palerm (1968:2-3), “la industria ha ido acompañada constantemente por un decidido esfuerzo para hacer que el sector agrícola contribuya como depósito de los excedentes demográficos y como inagotable ejército de reserva de fuerza de trabajo, cuya mera presencia deprime los salarios urbano-industriales y permite aumentar los beneficios del sector manufacturero”. De este modo, el crecimiento industrial significa para la población rural-agrícola un factor de atracción que se complementa con los diversos factores de expulsión existentes en el sector agrícola.

Así, reconocen Hayami y Ruttan (1989:13), “el rápido desarrollo urbano-industrial de los países, se percibe como algo claramente esencial para que la mano de obra rural —que se ha tornado redundante por los rápidos incrementos de la productividad de la mano de obra en la agricultura— escape al empleo de baja productividad en el sector rural y haga una contribución importante al crecimiento económico nacional”, argumento soportado por la importante tesis de que sin desarrollo agrícola no se puede lograr el desarrollo económico nacional. En México, desde 1936, para sacar al país de la crisis en la que estaba inmerso, se perfiló una política económica proteccionista que derivó en políticas industriales vigorosas y de fuerte apoyo a su desarrollo, a la par de una decidida política agraria que, con base en el reparto de la tierra, profundizó a la *reforma agraria* de 1910-17, como forma de poner al sector agropecuario al servicio del manufacturero (Morett, 2003a:139). Pero, aún con reforma o sin ella, el sector agrícola cumplió su función frente a los demás sectores, el de liberar la fuerza de trabajo necesaria para el desarrollo económico general; y, al parecer, la industria no cumplió con el sector agrícola, al no lograr absorber productivamente esta fuerza de trabajo (Reyes y Stavenhagen, 1979:321).

1.2.3.2. Reforma, política y reparto agrario

Empecemos diciendo que *reforma agraria* no es lo mismo que *reparto de la tierra*. A decir de Morett (2003a:25), “...con frecuencia se confunde una transformación agraria, que es un hecho espontáneo de modificación en la estructura de la tenencia de la tierra en un determinado país, con una verdadera reforma agraria, que es el cambio de dicha estructura, pero bajo la tutela

del Estado”. Estando o no de acuerdo con esta apreciación, toda política de reparto agrario o de colonización son llevadas a cabo por el Estado-nación, impulsadas no sólo por las exigencias de acumulación de capital, sino también por la imperiosa necesidad de integrar el recurso tierra a los procesos de valorización del capital. Todos estos intentos por resolver un problema estructural, que le aparece como una incógnita a la teoría económica burguesa (Ramírez, 1997), influyen en la estructura de la propiedad rústica y en la calidad de los asentamientos humanos en el campo, asunto que aquí nos interesa.

Los problemas estructurales impuestos por el uso de la tierra como principal medio de producción, a causa de límites en la valorización del capital y por la renta del suelo, propios de todo régimen capitalista de producción, han sido enfrentados a través de las reformas agrarias. Pero, toda reforma agraria no necesariamente conduce a liberar la tierra con ese propósito pues, incluso, puede tener efectos contrarios a lo que se propone. México es un claro ejemplo de ello.

Este asunto, tratado magistralmente por Gutelman (1981), nos conduce a entender a una *reforma agraria* como un acto volitivo, criatura de una suma de voluntades sociales –económico-políticas– que cambian las formas de propiedad de la tierra y los mecanismos para acceder a ella, cuyo propósito es encontrar la mejor forma de incorporar el recurso tierra a los procesos de valorización del trabajo humano y del capital. Al ser proceso volitivo con pretensiones de incidir en lo estructural, desencadena numerosos y complejos procesos enlazados directamente con las formas en que ocurre la propiedad de la tierra y las expectativas que las clases sociales tienen de su modificación, para colocarla en las mejores condiciones contribuyentes con sus perspectivas de desarrollo capitalista. En la explicación de este acto, se tiene presente que cada régimen económico ya basado en la explotación del trabajo humano con base en la apropiación de la plusvalía, como lo es el capitalista, lo hace bajo la directriz inequívoca de favorecer la acumulación de riqueza, propósito al que subordina la supervivencia del hombre. La reforma agraria es, entonces, la imposición de nuevas relaciones agrarias¹²

¹² “Por relaciones agrarias entendemos las relaciones de producción en el sector agropecuario que se forman bajo la influencia de las condiciones socioeconómicas y biológicas naturales. Su base es la tierra. De ahí que los clásicos del marxismo a menudo se refieran a la agricultura teniendo en cuenta el conjunto de relaciones en el sector agropecuario. El carácter socio-económico de las relaciones agrarias lo determina, ante todo, la esencia de la posesión y el usufructo de la tierra como principal medio de producción en la agricultura. En independencia de la forma dominante de propiedad de la tierra y del carácter de su usufructo, las relaciones agrarias en distintas formaciones socioeconómicas se diferencian sustancialmente, definiendo la situación del campesinado en la sociedad, sus condiciones de vida y trabajo, así como una amplia gama de procesos económicos y sociales en el sector agrario. A pesar de que las relaciones agrarias se basan en la propiedad de la tierra, no pueden reducirse sólo a las relaciones de su usufructo.” (Shmeliov, 1986:11).

dependientes de las formas de propiedad de la tierra y su usufructo para, ya bajo los auspicios del régimen de producción capitalista, hacerlas acordes con las modalidades que, para cada momento de desarrollo del capital, cumplen con ese objetivo.

Y aquí introducimos lo que entendemos por política agraria; ésta cambia, no la forma de propiedad de la tierra, sino la de apropiarse del plustrabajo; por eso es que la *política agraria* es variable dependiente de la reforma agraria y ésta a su vez de la política económica imperante. Como política agraria entenderemos al “conjunto de acciones para el fomento y defensa de las instituciones jurídicas creadas. Reguladora de principios y valores, en última instancia es defensora irrestricta de las formas de propiedad de la tierra consagradas por el orden constitucional, definitoria de los mecanismos para acceder a ella, así como reguladora de la visión del desarrollo nacional en ella contenida” (Ramírez, 2008b:19).

En el caso de México, el eje de la *reforma agraria* inaugurada con la Constitución de 1917, tuvo como fundamento el *reparto agrario* al amparo de una política económica que colocaba en su centro a la producción, al trabajo productivo; el *reparto agrario* como institución jurídica y social prolonga su existencia hasta 1991-1992, cuando la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión modifica el contenido del Artículo 27 constitucional y declara que ha llegado a su fin, para inaugurar una nueva época que, a decir de Pérez (2002:8), se orienta hacia el cambio en el sistema de tenencia de la tierra bajo una nueva concepción de su propiedad, neorreforma que abre las puertas a novedosas formas de apropiación del plustrabajo del pequeño productor mercantil y por la vía de la plusvalía.

Para este estudio, bástenos decir que la *reforma agraria*, fincada en el reparto de la tierra, es promotora de la dinámica poblacional del espacio rural a la par que determinante de las formas de relacionarse con el urbano. En este caso, el acto volitivo proyecta cumplir con dos funciones importantes; la primera, elevar la producción y productividad del sector agropecuario en bien del desarrollo industrial del país y, la segunda, el retener a la población en los núcleos rurales, al pretender evitar a toda costa los mayúsculos problemas de la urbanización. Gómez (1964:234) habla de la necesidad de una “reforma urbana” con base en “...una política de población que frene el excesivo crecimiento de las ciudades y estimule la permanencia de la gente del campo, aunque esto parezca ir en contra de las tendencias demográficas mundiales...”; en tal caso, la reforma agraria mexicana debiese haber cumplido con semejante propósito; sin embargo, ni aún el masivo reparto de tierras pudo ser la solución al proceso intenso de urbanización que ha sufrido México en los últimos tiempos.

En México, al amparo de la política económica proteccionista (1917-1982), se logró que el ejido, concebido como unidad económica desde 1936, fuese el vigoroso promotor del desarrollo dentro de estos núcleos, gracias al incremento en la producción agrícola —situación que cambiaría con la crisis del sector y el posterior retiro del Estado—, y, en su tiempo, favoreció el reordenamiento territorial al reorientar los flujos migratorios hacia los centros potencial y efectivamente agrícolas. A decir de Quesnel (2003:41), “... las dotaciones de tierras, que acompañaron la constitución de ejidos a partir de los núcleos de población, la ampliación de éstos y la colonización agrícola de las regiones con grandes superficies disponibles, han estructurado el poblamiento del medio rural”, para lograr momentáneamente disminuir, en cierta medida, la migración a los centros urbanos por la vía de la creación de empleos rurales.

Nuestra intención aquí es analizar la influencia tenida por las reformas agrarias —reparto o liberación de la tierra— en cuanto a la conformación de núcleos de población —ejidales o no—, en las dos etapas de la política económica, puesto que estos núcleos agrarios, por definición, se han constituido en conglomerados humanos, pequeños o no, pero que son estables o fijos, ya que están indisolublemente ligados con los propietarios y poseedores de la tierra, como se aprecia en el desarrollo de esta investigación.

1.3. Política de población, demografía y distribución territorial

En los puntos 1 y 2 de este capítulo, se han abordado los factores influyentes en lo demográfico y lo territorial, determinantes del comportamiento poblacional; así que, retomando todos esos elementos, toca aquí tratar las acciones gubernamentales que inciden en su dinámica por la vía de la manipulación de aquellos factores demográficos y socioeconómicos. Cabe mencionar que la decisión de un Estado por afectar o privilegiar la dinámica de los determinantes de su población está fundamentada en la concepción que se tenga sobre el papel que ésta ocupa en el desarrollo de las naciones, como lo habíamos visto en el primer punto de este capítulo. Arropados con sus argumentos, en este apartado nos acercamos a los elementos caracterizantes y definitorios de una *política de población*.

De esta manera, partimos del problema de la conceptualización de **política de población**, mismo que, a grandes rasgos, se refiere al ejercicio de la **voluntad social** expresada como acción gubernamental, en tanto política de Estado, que interviene en el comportamiento y la dinámica de cada

uno o de todos los procesos de la población –factores de su reproducción biológica y los de la distribución territorial– sea para regularlos, afectarlos o privilegiarlos.

Iniciamos diciendo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) reconoce que desde el siglo XIX en América Latina, los líderes políticos han llevado a cabo acciones que inciden en el *crecimiento* y la *distribución de la población* sin tener mayor preocupación de lo que realmente debiera englobar una *política poblacional*. Fue hasta mediados del siglo XX cuando “...pasó a primer plano la necesidad de definir una política de población y determinar el lugar que ocupa en el campo cada vez más vasto de intervención estatal en la economía y en la sociedad” (Cepal, 1975:49). En este momento, las discusiones de los teóricos de la demografía giraron en torno a la diferenciación entre una *política económica y social* y las acciones que implican una *política de población*; de tal forma que el principal problema al que se enfrentaron fue darse cuenta que la población es *sujeto* y *objeto* de toda *política pública*.

Los debates suscitados en torno a este problema buscaban definir y establecer las acciones que la *política de población* debiera incluir, lo cual exigía determinar los objetivos de la población e incluirlos en una definición. La Cepal, en su *Reunión sobre Políticas de Población*, celebrada en Caracas en septiembre de 1967, al respecto propuso que: “Debe entenderse como política de población el conjunto coherente de decisiones que conforman una estrategia racional adoptada por el sector público, de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de la colectividad, para desarrollar, conservar y utilizar los recursos humanos influyendo sobre la magnitud y el crecimiento probables de la población, su distribución por edades, la constitución y composición de las familias, la localización regional o rural-urbana de los habitantes y la incorporación a la fuerza de trabajo y a la educación, con el fin de facilitar los objetivos del crecimiento económico y posibilitar la participación de la población en las responsabilidades y beneficios del progreso” (Cepal, 1975:50).

Estos planteamientos fueron el foco de todas las críticas realizadas por los diferentes ámbitos académicos allí reunidos, pues aún no se superaba el problema de trazar una línea divisoria entre las *políticas de población* y la *económica y social* en general, lo cual sugirió la construcción de una definición más restrictiva y limitada a señalar las medidas encaminadas a influir sólo en el crecimiento de la población; es decir, en la manipulación de los procesos demográficos –fecundidad, mortalidad–, excluyendo los problemas de orden socioeconómico que establecen los procesos de *distribución territorial*.

Sin embargo, este debate evidenció otros problemas; entre ellos, los presentes en la conceptualización de *política de población* y su diferencia con

una *política demográfica*, asunto que lleva al desacuerdo que pervive hoy en día. Esta ambigüedad está presente en las tesis mismas de la Cepal cuando dice que: “El hecho de que el cambio demográfico futuro dependa de las tendencias y políticas de empleo y educación, de los niveles de ingreso y de la distribución del mismo, así como de diversos tipos de innovaciones tecnológicas, hace que las medidas inspiradas *primordialmente* por consideraciones de política de población han de tener siempre un papel secundario o auxiliar –aunque éste sea de considerable importancia– dentro del conjunto de influencias que afectan a las variables demográficas” (Cepal, 1975:51). Si se observa detenidamente, al hacer sinónimos *política de población* y *política demográfica*, se genera cierta confusión, además de que no se permite enfatizar en un hecho de importancia capital como es el de la dependencia de la *política demográfica* con respecto a la *económica*, aunque así se desprenda de esta posición.

Si ponemos atención en otros esfuerzos por delimitar el concepto de *política de población*, al margen de las diferentes definiciones que propone cada investigador y dependiendo del sector académico que las reformula, se observa la misma tendencia. Por ejemplo, en la definición aportada por Miró (s/f:12-13), sintéticamente nos dice que “...existe una política de población cuando hay una decisión del sector público de actuar para modificar una variable demográfica...”, y la misma autora complementa: “... [Política de población es] la acción del gobierno al más alto nivel para lograr el crecimiento o tamaño de la población que se estime conveniente y algunos de los otros componentes del cambio demográfico para hacerlos compatibles con otros fines que ese Estado está persiguiendo”. Percibimos en esta autora la presencia de tal ambigüedad teórica que provoca el hacer sinónimos a las dos categorías.

Por su parte, Zavala (1992:171) define los propósitos de una política de población y dice: “Trátase de una política gubernamental integrada al conjunto de la planificación del desarrollo económico y social; Tiene objetivos demográficos: tamaño, estructura, distribución y tasa de crecimiento de la población, vinculadas a las políticas de desarrollo”. Como se observa, estos propósitos registran el hecho de que política de población es una categoría más general que política demográfica, lo cual afirma la necesidad de distinguir una de la otra.

Para superar esta indeterminación conceptual y retomando la postura de Cepal, aquí concebiremos como *política de población* a un fenómeno complejo que abarca no sólo las acciones gubernamentales que impactan a los procesos de reproducción biológica de la población, –mismos que designaremos como *política demográfica*–, sino también a los eventos económicos

que definen a las acciones que determinan los procesos de distribución de la población —*política de distribución territorial*—, conservando la preocupación por integrar las variables demográficas en el desarrollo económico y social, como lo señala Miró (2012:13). De este modo, se establece que la *política demográfica* cubre esencialmente los propósitos de afectar o privilegiar el *tamaño*, la *estructura* y *tasa de crecimiento* de la población, mientras que todos aquellos factores socioeconómicos que inciden directamente en sus procesos de *distribución territorial* son parte importante de una *política de población*; y es aquí donde, a nuestro juicio, se puede hablar de que las acciones demográficas se subordinan a las políticas de desarrollo económico nacional.

Con el fin de caracterizar lo que implica una *política demográfica*, retomaremos aquella conceptualización que se refiere a las acciones orientadas a manipular el comportamiento únicamente de los factores de la reproducción biológica de la población; o sea, de aquellos responsables de su crecimiento natural. En este contexto, son los procesos de fecundidad y mortalidad los que constituyen la base de esta política y de prácticamente cualquier estudio demográfico; así que el reto al que se enfrentan los demógrafos es a pronosticar el futuro comportamiento de la población con base en aquellos procesos y así determinar las consecuencias socioeconómicas a corto y largo plazo, lo cual sirve de herramienta para que los gobiernos adopten las medidas adecuadas con el fin de lograr el crecimiento o tamaño de la población que se estime conveniente para los fines que ese Estado está persiguiendo.

Así, si el Estado considera a la población como parte de la riqueza nacional, dirigirá sus acciones al fomento de la natalidad tratando de aminorar al mismo tiempo los índices de mortalidad en su población; pero si por el contrario, un gobierno se plantea la cuestión de que: “si vale más tener una gran multitud de habitantes pobres y mal provistos, o un número menos considerable, pero en condiciones mucho mejores” (Vergara, 1941:415), como se creía en 1755, seguramente aplicará acciones encaminadas a frenar el crecimiento acelerado de su población mediante una política de control de la natalidad, puesto que de ninguna manera se buscará el aumento de la mortalidad por parte de los gobiernos.

En suma, para la caracterización de una *política de distribución territorial*, es necesario decir que, como tal, no ha sido abordada por los teóricos, quienes consideran a la migración como categoría abstracta aunque influyente en los procesos de *distribución de la población*. De tal forma que creemos necesario el uso de este concepto como forma de complementar aquellos procesos que únicamente se han incluido como parte de las acciones de una política de población. Es esta la parte socioeconómica que, aunque la Cepal

trató de incluir en su definición, resultó ser muy criticada y hasta ahora no ha sido abordada dentro de los estudios de población, aunque lleve consigo un peso importante que aquí interesa resaltar.

En este contexto, recalcamos el hecho de que, implícitamente, una política económica lleva dentro de sí acciones que influyen de manera directa en los *procesos de distribución territorial*; nos referimos a aquellas que inciden no sólo en la *movilidad* de la población, sino también en su *permanencia*, puesto que ambos procesos dinamizan de distinta forma el comportamiento en las localidades, expresado como la creación y la expansión de núcleos de población localizados en zonas rurales o urbanas.

Bajo esta tesis, para el caso de México y otros países de Latinoamérica, podemos distinguir dos políticas económicas que han incidido en la *distribución territorial: la política agraria y la industrial*; si bien éstas no se consideran parte de una política de población, sin duda con ellas se buscó estimular el comportamiento de los núcleos de población que giraban en torno a las actividades del sector primario, significando la permanencia de la población rural, en el caso de la agraria, mientras que contradictoriamente la política industrial implicó una excesiva demanda de fuerza de trabajo, estimulando la migración de la población rural hacia los polos más desarrollados económicamente.

Con todos estos elementos, podemos apreciar el concepto de *política de población* en toda su dimensión, resaltando las acciones que inciden en estos procesos pero que son parte de la política económica y social. De este modo, y sin meternos a la problemática de “trazar una línea divisoria entre política de población y política económica y social” puesto que aquélla forma parte de ésta, consideramos ideal el resolver este conflicto por la vía de comprender a la segunda como una determinante de la primera. No podemos aislar las diferentes acciones de políticas públicas puesto que, como ya se había mencionado, la *población es sujeto y objeto* de cada una de ellas, así que, una política de población debe desprenderse necesariamente de una política global de desarrollo.

Capítulo 2

Población nacional y su dinámica como población rural y urbana

Después de conceptualizar las categorías analíticas generales trabajadas por los demógrafos, en este capítulo y en los que siguen toca resolver las interrogantes planteadas en la investigación que nos exigen introducirnos al análisis demográfico e involucrar en estos procesos a dos categorías indeterminadas —lo rural y lo urbano— las que permiten observar en parte y primariamente la dinámica de la población de México para el periodo de 1930 al 2010. Para lograr esto, se parte del análisis que muestra la evolución de la población, de sus estadísticas que reflejan las tendencias del comportamiento de los núcleos de población, rurales y urbanos, y la comparación necesaria entre ellos.

Como hemos venido trabajando, en la *demografía* se hace referencia a los factores que sustentan a los *procesos demográficos* y que intervienen en el comportamiento *cuantitativo* de la población, tales como fecundidad, mortalidad y procesos migratorios; hemos asentado que los gobiernos de cada nación valoran y eligen el comportamiento de cada variable para formular sus políticas estimulantes o inhibitoras del tamaño de la población que en su momento estiman convenientes, de tal forma que estas acciones del Estado-nación, dirigidas a la manipulación del comportamiento poblacional, son dirigidas por el contexto social y económico que impera dentro de las naciones o a escala mundial.

En nuestro caso, la historia de México registra una contradictoria dualidad en su política de población: en una primera etapa del periodo de análisis (1930-1970), su diseño y aplicación lleva una directriz poblacionista, mientras que, después de la última Ley General de Población (1974) hasta la fecha, su propósito se reorienta hacia atemperar la dinámica poblacional. El análisis histórico nos permite la identificación de estos dos momentos en la política poblacional, los cuales aquí se analizan a fin de conseguir la explicación y la interpretación del impacto que ha tenido sobre la estructura de la población mexicana. De manera general se abordan, primero, el análisis sobre la dinámica demográfica de la población mexicana y su relación con el contexto socioeconómico y político del país; en su segunda parte, nos acercamos al proceso de distribución territorial que da lugar al comportamiento de la población rural y urbana. Sus procesos de distribución territorial y sus particularidades se analizan en el siguiente capítulo.

2.1. Nueva etapa de los estudios de población

Como se ha visto en lo teórico-metodológico, lo que identificamos como una primera etapa de los estudios sobre población consistió en la generación de

teorías basadas en preceptos económicos que explican y prevén las causas y las consecuencias de un futuro sobrepoblamiento mundial. A principios del siglo XX, con los cambios socioeconómicos ocurridos en diferentes países, surge una nueva etapa promotora de los estudios sobre el comportamiento de la población en los diferentes ámbitos académicos. Un suceso importante que lo estimula fue el cambio demográfico que la mayoría de las naciones experimentó a principios del siglo, lo que significó un crecimiento acelerado de la población, relativamente mayor al que se venía presentando en años anteriores. Los teóricos en cada país organizaron reuniones para plantear y revisar la situación, descubrir las tendencias y con ello prever el futuro comportamiento poblacional, apoyados en las tesis de los economistas, planteadas desde el siglo XVIII sobre este escenario.

Sus conclusiones registraron estos cambios en materia de población y pronosticaron ser, para algunas naciones, un obstáculo para su desarrollo; generaron preocupaciones y alertaron a los diferentes círculos académicos internacionales. Por tal razón, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) convocó a la comunidad internacional a una serie de conferencias donde se trataron diversos puntos relacionados con el marco conceptual sobre población y, principalmente, sobre las acciones gubernamentales acordes a los fines del desarrollo socioeconómico de las naciones. Entre las reuniones más importantes, convocadas para este efecto, se encuentran la que se llevó a cabo en Roma (1954), seguida por la de Belgrado (1965), Bucarest (1974), México (1984) y, por último, la de El Cairo (1994). El logro de las tres últimas conferencias fue la inclusión del tema como parte de la agenda del desarrollo nacional, orientación que impactó el rumbo de las políticas y los programas en esta materia (Sánchez, 1997:1234-1236).

Bajo este contexto, los demógrafos en cada país se dieron a la tarea de analizar los procesos involucrados en el comportamiento de sus poblaciones; entonces, todos sus esfuerzos, como lo señala el CEED (1981:XI), se orientaron principalmente hacia la “cuantificación, medición y descripción de los niveles y tendencias de la mortalidad, la fecundidad, la migración interna, la fuerza de trabajo y el crecimiento y desarrollo urbanos”. La finalidad de sus estudios, más que la búsqueda de explicaciones teóricas sobre el tema, fue realizar pronósticos de las tendencias y el comportamiento futuro de las variables demográficas determinantes de la dinámica poblacional, convirtiéndose ello en su principal preocupación y ofreciendo, en números, el escenario demográfico nacional.

2.1.1. *Ruralidad y urbanismo*

Tan pronto quedó establecido el escenario demográfico y como resultado de las reuniones convocadas por la ONU, se identificó el comportamiento de los procesos determinantes tales como la disminución de la *mortalidad* aunada a un periodo de elevada *fecundidad*; además de ello, se reconoció el impacto de un factor socioeconómico importantísimo y determinante del comportamiento de la población del siglo XX, “un proceso de [elevada] concentración de la población y de las actividades humanas en los puntos centrales de espacio” (CEED, 1981:115-116), resultado de los movimientos poblacionales impulsados por diversas fuerzas económicas; la urbanización, concluyeron, significó la modificación de las formas de vida de la sociedad y el medio ambiente, natural y artificial, humano. Estos últimos cambios –identificados funcionalmente como procesos de industrialización que derivaron en la acelerada urbanización– crearon el nuevo espacio social que ofrece mejores condiciones de vida, circunstancias que, ante la presencia de una sobrepoblación rural, estimularon la migración a las ciudades, flujo acelerado que excedió la capacidad de la economía en las urbes para crear empleos satisfactorios desde el punto de vista de la productividad (ONU, 1970:1).

De este modo, hablar del proceso de urbanización supone la distinción de dos mundos, el *rural* y el *urbano*, que para algunos significan una oposición mientras para otros sugieren una contradicción. Sin detenernos mucho en la discusión de su conceptualización –puesto que es un debate que aún no encuentra un acuerdo teórico y no es nuestro objetivo lograrlo aquí– y como una exigencia de la investigación, aquí se hace un esfuerzo por sintetizar las concepciones que se tienen de cada espacio social, ya que sirven como argumentos a nuestra postura sobre el debate.

2.1.1.1. Concepción teórica

Percibimos que la disputa habida en lo tocante a la nueva concepción de lo rural y lo urbano inicia con el “desdibujamiento” de los límites entre cada uno de los espacios y concluye en su indeterminación que les deja al descubierto, abriendo un abanico en el que caben un sinnúmero de concepciones, cada una concebida desde diferentes parámetros o bien desde distintas disciplinas.¹³ El escenario actual de ruralización de lo urbano o de

¹³ Para el caso del espacio rural, un demógrafo considera que “el aspecto fundamental tiene que ver con el número de habitantes que pueden tener las localidades; el agrónomo estará atento en la estructura de los cultivos y cómo ellos se producen; el economista va a enfatizar en el tema sobre el tipo de

urbanización de lo rural, sugiere a los teóricos elaborar una redefinición de lo rural, visto éste como una inclusión espacial como *rural/urbano*, proceso que está en constante expansión.

Recordemos que en los inicios de la organización de la especie humana, la agricultura aparece como elemento que le permite pasar de su condición nómada a otra sedentaria para dar origen a núcleos de población definidos, primero por la consanguinidad, luego por las relaciones sociales estrictas que a su amparo fueron creándose. Desde entonces hay el reconocimiento de la identidad aparente entre lo rural con la agricultura, al grado de llegar a considerar ambos términos como sinónimos, tal y como se aprecia en sus definiciones muy al margen de sus enfoques. Por ejemplo, *sociedad rural* puede ser definida “como aquella en la cual los individuos activamente ocupados lo están en labores agrícolas” o, en otro sentido, es entendida como la “territorización de lo agrícola” (Méndez, 2005:91).

En la medida en que separan o imbrican a la actividad productiva y el espacio social, se cambia la noción de ruralidad para distinguir así a la concepción de la *vieja* teoría de la que han llamado la *nueva ruralidad*, y hacer énfasis en categorías como *periurbano*, *rururbanas*, *lo rural urbanizado*, *lo urbano ruralizado*... en donde los límites que antes les permitían diferenciar el campo de la ciudad adquieren un nuevo contexto. De esta manera, lo rural y lo urbano representan una relación de oposición en donde lo rural se explica y se define en muchas ocasiones como *lo que aún no es urbano*, es decir, como una construcción social residual de lo urbano y lo moderno. Las sociedades industriales —resultado de un gradual proceso civilizatorio—, tienen en los procesos de urbanización a su elemento fundamental; así, en este contexto, si la revolución industrial significó un progreso económico en las ciudades, la urbanización conllevaba al progreso social, cambio contrastado con el espacio rural bajo la noción de que éste representaba “el mundo tradicional, donde hay pocos habitantes, pero a su vez tranquilidad y vida placentera”, aunque visto como el espacio aún no civilizado (Baigorri, 1995:2; Escalante, 2010:44-52).

Siguiendo con lo anterior, y en el marco de la apreciación de un creciente desdibujamiento de los límites entre los dos espacios sociales, resulta que lo urbano ya no sólo se encuentra en las ciudades. Ahora se argumenta que, en la medida en que la agricultura deja de ocupar la totalidad de la fuerza de trabajo familiar, cada vez más habitantes rurales acceden al trabajo urbano, de modo que ahora debe entenderse al espacio rural “como un conjunto de

ocupaciones predominantes que se observan en los espacios rurales; para el antropólogo la atención se fijará en los impactos, en los valores y en la cultura...” (Escalante, 2010:17).

multiactividades no reducidas a la agricultura y pretendiendo, además, un balance óptimo en las interrelaciones entre el campo y la ciudad en donde la ciudad se regula autogenerándose y a la vez generando al agro” (Escalante, 2010:20). Pero, si queremos conceptualizar ambos espacios, únicamente en base al número de personas o en la actividad productiva que se realiza en cada uno de ellos, los límites entre uno y otro serán arbitrarios, puesto que se está excluyendo del análisis el conjunto de relaciones sociales que identifican a lo rural y a lo urbano (Baigorri, 1995:s/d).

Bajo estos argumentos, desde la perspectiva de Baigorri, el *proceso de urbanización* deja de ser simplemente una concentración masiva de personas, infraestructura y actividades industriales para percibirse como un modo de vida; es decir, no como acumulación sino extensión de estilos culturales, de modos de vida y de interacción social pues la urbanización representa “un proceso indisociable de la revolución industrial y el capitalismo” y exigencia ineludible de este modo de producción. De tal forma que, cuando se habla de la *urbanización del mundo campesino*, no es otra cosa que la extensión del núcleo civilizatorio hacia la totalidad del territorio social —urbanización vista como una extensión del modo de producción capitalista—, así que “únicamente, ahí donde las formas de intercambio y de relación no sean de tipo capitalista, podríamos hablar tal vez de cultura rural, es decir, preindustrial, y en este sentido precapitalista”, y contrariamente, “allí donde triunfan el intercambio de mercancías, el dinero, la economía monetaria y el individualismo, la comunidad se disuelve y es reemplazada por la exterioridad recíproca de los individuos y el *libre* contrato de trabajo” (Baigorri, 1995:s/d).

Si bien este debate sobre la reconceptualización de lo rural y lo urbano aún no ha llegado a establecer definiciones claras en el terreno teórico, estas discusiones han sido aprovechadas para determinar los parámetros de definición estadística de ambos espacios sociales; así que por el momento, esto nos lleva a abandonar el debate y a trabajar con los conceptos estadísticos establecidos por organizaciones internacionales y adoptados por los institutos de estadística de cada país.

2.1.1.2. Concepción estadística

Ante este escenario, Naciones Unidas parte de que: “no existe un punto en el continuo que va desde la gran aglomeración a los pequeños agrupamientos o viviendas aisladas en donde desaparezca lo urbano y comience lo rural; la división entre la población urbana y rural es necesariamente arbitraria” (Villalpazo, Corona y García, 2002:19). De este modo, y debido a

que el debate no ha concluido en cuanto a las conceptualizaciones de lo rural y lo urbano que satisfagan los distintos ámbitos académicos, consideramos preciso para esta investigación trabajar con una delimitación estadística de cada espacio social, basada en el tamaño demográfico propuesta por la ONU (1970) y adoptada por la mayoría de los países.

Conseguir la estratificación de la población a nivel mundial tampoco ha sido del todo fácil; los institutos de estadística de cada país aplican diferentes procedimientos censales de acuerdo a los distintos criterios que tienen para designar a determinadas zonas como rurales o urbanas mismos que dependen de las características socioeconómicas y políticas de cada nación; mas el esfuerzo se ha realizado.

A nivel internacional, se establecieron criterios de selección de la población que permitieron su diferenciación en términos de grupos humanos, urbanos y rurales, tales como el número de habitantes, la densidad de población o de vivienda, actividad económica y la estructura administrativa de las localidades, entre las más importantes. Estos se pueden utilizar conjuntamente con otros códigos como los referentes a la delimitación geográfica, en donde pueden o no estar demarcados por un límite político-administrativo.

En 1967, varios expertos conjuntaron esfuerzos para lograr una homogeneización de las bases de datos censales de 123 países y así poder evaluar el crecimiento y las tendencias de la población urbana y rural a nivel nacional, regional y mundial. No obstante, de esos 123 censos considerados, sólo en 31 de ellos se especifica claramente el criterio utilizado para la definición de ambos espacios. México se encontró entre éstos (ONU, 1970:7-10).

Igual que en la aún errática búsqueda de una definición conceptual de la relación rural/urbano, en la estadística se utiliza el mismo método de definición: primero se identifican las características urbanas, para después fijar el límite inferior que representará la frontera con el espacio rural; de tal forma, lo que no es clasificado como urbano se considera rural. En México, así como en otros países, y bajo los cánones mencionados anteriormente, esta frontera queda establecida en los 2,500 habitantes y es trabajada así en los Censos de Población y Vivienda, basados en los Principios y Recomendaciones relativos a los Censos de Población de la ONU.

A principios del siglo XXI, considerando el debate actual en torno a los problemas de la *nueva ruralidad*, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) en México buscó enriquecer el concepto de lo rural a partir de esta perspectiva y, demográficamente, ha considerado una ampliación estadística de la definición de lo que se considera como

población rural.¹⁴ Como es un fenómeno relativamente nuevo, resultado de: “...los fenómenos de globalización, la deslocalización de las actividades productivas, la generalización en el uso de medios de comunicación, la diversificación de las formas de intercambio entre los pobladores rurales y urbanos, la urbanización misma de las localidades rurales...” (Inegi, 2005:IX), no se puede generalizar su uso al periodo amplio de análisis que nos ocupa, puesto que fue a partir del año 2000 que se inserta la categoría de localidades bajo el rubro de rural ampliado en los Censos de Población y Vivienda.

2.2. Evolución de la población en México

En México, durante varios siglos se creyó que “...la plétora de ciudadanos era símbolo de grandeza y felicidad”, de modo que, antes de la llegada de los españoles a México, la población indígena, nos dice Rionda (2007:60),¹⁵ había alcanzado 21 millones; si bien existía la presencia de factores que influenciaban negativamente su crecimiento —como los periodos de crisis agrícolas provocantes de migraciones masivas—, éstos se compensaban con los de estabilidad relativa, lo que permitía que la población se equilibrara y siguiera su ritmo de crecimiento y construyera portentosas civilizaciones originarias. En los años posteriores a la conquista, esta población originaria de América se redujo violentamente en su número como resultado de la arrebatada ruptura socioeconómica y cultural, las condenables masacres cometidas por los conquistadores y, además, a causa de las epidemias traídas de Europa, contra las que los indígenas se encontraban indefensos (Alba-Hernández, 1976:1-5). La rapaz política de la conquista española, junto con la forzada colonización económica y cultural de la población indígena, significaron un punto de ruptura en la evolución natural de la población del continente americano.

En este periodo, y aún en el México independiente, con la imposición de la nueva estructura ideológica y socioeconómica influida crecientemente por la Revolución Industrial, la manifiesta marginalidad de la población

¹⁴ Se agrega ahora el estrato de la *población rural ampliada*, que en términos estadísticos abarca las localidades entre los 2,500 habitantes a menos de 5,000. (Inegi, 2005).

¹⁵ “La gran hecatombe demográfica del siglo XVI que vivió fuertes epidemias y hambrunas (1521 coliztli, 1546 matlazáhuatl y 1576 sequía y crisis agrícola), son causa del despoblamiento de población indígena que causó que de 1519 a 1600 la población residente en el área mesoamericana cayera de 21 millones de indígenas a 1 millón 200mil aproximadamente.” (Rionda, 2007:60).

indígena fue considerada como un serio obstáculo para el desarrollo de las provincias, así que no sólo se vio materialmente diezmada sino que, a causa del régimen de servidumbre y tributario impuesto —sustrato económico del convenenciero racismo español—, se le segregó del resto de la población no sin antes despojarla de sus recursos naturales y verse sometida a onerosas exacciones. Bajo estas premisas, los gobiernos de estos dos períodos de la vida patria aplicaron políticas poblacionistas basadas, más que en el crecimiento natural de la población, en el estímulo de la inmigración para repoblar el territorio nacional con grupos de extranjeros que se asentaran en colonias. Se tenía la nefasta idea de que los inmigrantes de origen europeo deberían propiciar en la sociedad mexicana una mejoría racial, cultural y económica (Alba-Hernández, 1976:5).

En la segunda mitad del siglo XIX, ya como nación independiente, se expiden privilegiadas leyes migratorias y de colonización para facilitar cómodamente el asentamiento de los extranjeros, pues la inestabilidad económica y social presente, cuya raíz está en la indefinición de su sistema de gobierno (centralismo o federalismo), inhibía la inmigración al naciente país. No obstante los esfuerzos por reforzar la colonización europea, llevados a cabo dentro del periodo presidencial de Porfirio Díaz (1876-1911), la población ya asentada en el territorio siguió su curso natural, pues eran pocos los grupos de extranjeros que se sentían atraídos ante la inestable situación. Si el objetivo era lograr un pleno crecimiento de la población, debido a la crisis del sistema por la que atravesó México en los años finales a este periodo (1900-1910), se da un giro negativo en materia de población al producirse las primeras migraciones masivas de mexicanos hacia el naciente imperio: los Estados Unidos. En este periodo aciago, no sólo se detuvo el crecimiento de la población, sino además, ésta disminuyó considerablemente a causa de la aparición de los movimientos armados que dieron lugar a la Revolución de 1910, de la migración definitiva hacia Estados Unidos y las recurrentes epidemias que continuaban azotando al país sin piedad alguna.

Dos décadas después de la intensa etapa de la Revolución Mexicana le sucedió un periodo al que podemos referirnos como *de estabilidad social* que permitió un cambio demográfico en el país, donde la población logra retomar un ritmo constante en su evolución alcanzando sus mayores tasas de crecimiento a partir de 1930.

2.2.1. Contexto socioeconómico, demográfico y político

Después del periodo de la Revolución Mexicana se identifican tres factores determinantes de la evolución de la población del país: a) los altos índices de

fecundidad logrados; b) el importante avance en la disminución de la *mortalidad*; y c) las transformaciones estructurales que vivió a partir de 1936, cuando se introdujo en una nueva etapa del desarrollo, para experimentar tasas demográficas elevadas correspondientes con su crecimiento económico. Las nuevas condiciones socioeconómicas y políticas permitieron una organización gubernamental institucionalizada, un intenso desarrollo industrial y cambios en la estructura y distribución de la población a consecuencia de la reforma agraria, entre los factores más importantes que reflejaron el progreso que el país atravesó en este periodo (CEED, 1970:5).

A este contexto socioeconómico y político correspondieron cambios significativos en el ritmo de crecimiento de la población... la *política demográfica* continuó siendo de carácter poblacionista; la diferencia con los periodos anteriores fue que la inmigración dejó de ser el punto central y se prefirió estimular el crecimiento de la población nacional a fin de incidir positivamente en los procesos demográficos: las acciones gubernamentales se inclinaron por el incremento de la *fecundidad* y la disminución de la *mortalidad*, además de que se intentó repatriar a la población mexicana que había emigrado de forma permanente hacia los Estados Unidos en periodos anteriores.

2.2.2. Estudios demográficos

A mediados del siglo XX se logró en México un gran avance en el registro del material estadístico de los factores demográficos que dio lugar a la cuantificación, medición y descripción de la dinámica de la población mexicana desde finales del siglo XIX; sin embargo, éste se caracterizaba por la orientación cuantitativa en la explicación de sus problemas. El Centro de Estudios Económicos y Demográficos (CEED) del Colegio de México fue una de las instituciones que mostró interés en sus investigaciones, ante el escenario de un incremento abrupto de la población a partir de los cambios socioeconómicos que se presentaban en el país a partir de la tercera década del siglo XX; sus economistas, sociólogos y demógrafos, entre otros teóricos, acentuaron el fenómeno para elevar su comprensión y poder hacer aportes a las instituciones gubernamentales en materia de política demográfica.

Con los enfoques utilizados en esos años se obtuvieron avances significativos en la explicación del proceso reproductivo y la reproducción de la fuerza de trabajo, al utilizar a la *unidad doméstica* como base para el estudio de todos estos procesos; además, incluyeron factores tales como la diferenciación social, las relaciones de producción y la identificación de los dos grandes espacios sociales –rural y urbano–, para analizar el comportamien-

to entre uno y otro (CEED, 1970:XIII). El registro estadístico se orientó a examinar el comportamiento de categorías como *mortalidad*, *fertilidad*, *nupcialidad*, *desarrollo urbano* y *migración*, con la finalidad de identificar las causas y consecuencias de su dinámica.

Los avances –cuantitativos y cualitativos– de los estudios demográficos ofrecieron a las instituciones el panorama poblacional en el que se encontraba el país e influyeron en las decisiones de aplicación de diversas acciones gubernamentales orientadas al control o estímulo de su comportamiento, como se verá más adelante.

2.3. Dinámica de la población nacional (1930-2010)

Con sus 112.3 millones de habitantes, en cuanto a población, el México de hoy ocupa el tercer lugar en América Latina, después de Estados Unidos y Brasil, y el décimo primer lugar a nivel mundial; así lo anunció Eduardo Sojo, titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), cuando presentó los resultados definitivos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

Reyes y Stavenhagen (1979:372) exponían desde las décadas finales del siglo pasado que la población de México había alcanzado una cifra tan alta como consecuencia de “un periodo de rápido crecimiento natural de la población, casi inigualado en el resto del mundo. En poco más de cincuenta años, desde que se inició la reforma agraria, la población del país se ha triplicado, fenómeno que se debe principalmente a una elevada tasa de natalidad y, fundamentalmente, a la disminución acelerada, en los últimos años, de la tasa de mortalidad, sobre todo de la mortalidad infantil”.

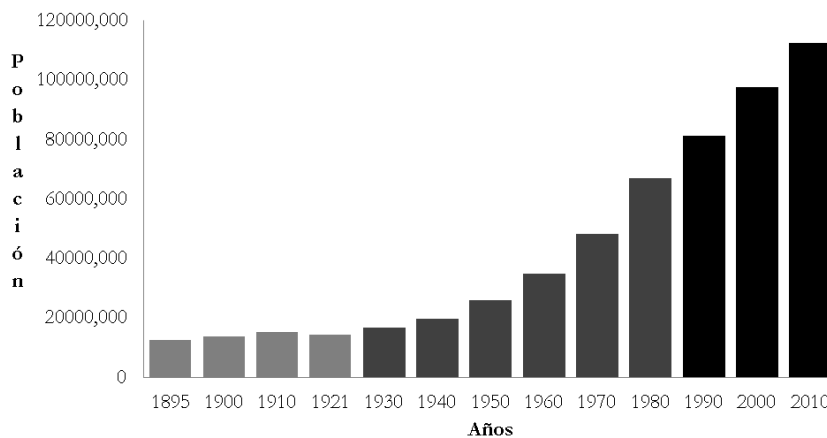
En el periodo comprendido de 1895 al 2010 se identifican/diferencian tres etapas del crecimiento poblacional: la primera (1895-1921), representa la etapa de conformación nacional; la segunda (1930-1980), un periodo de estabilidad socioeconómica acompañado por una serie de transformaciones estructurales que permitieron cambios en el desarrollo del país y en la evolución de su población; y la tercera etapa (1980-2010), como un periodo de crecimiento lento de la población, resultado de los cambios ocurridos en materia de política de población –*demográfica y de distribución territorial*– definidos desde mediados de la década de los setenta.

En México, las fuentes más importantes que documentan el fenómeno de la dinámica demográfica son sus Censos Generales de Población que datan desde 1895, cuando el país apenas contaba con una población de 12.6

millones de habitantes; en el censo de 1900 sumaban 13.6 millones, en 1910 eran 15.1 millones y para 1921 la población decreció a 14.3 millones. En los primeros 26 años (1895-1921) el crecimiento medio anual de la población pasó de ser 1.5% de 1895 a 1900, a una tasa negativa de -0.51% en el periodo de 1910 a 1921, lo que significó una fuerte disminución poblacional a causa de la Revolución, los altos índices de mortalidad y la emigración internacional, lo cual generaría la preocupación de que México era un país con déficit poblacional. La población, una vez repuesta de los estragos de la guerra civil (1910-1920), tuvo un periodo de estabilidad social acompañada de reformas que se extendieron hasta 1940.

El país, desde 1921, comenzó a experimentar un cambio demográfico diferencial, cuyo rasgo distintivo es la disminución de los niveles de mortalidad, lo que derivó en un acelerado y desigual ritmo de crecimiento anual como lo evidencian las tasas de crecimiento medio anual estimadas por décadas. Si para el periodo 1921-1930 ésta representa 1.61% y aumenta progresivamente hasta 1980, que es cuando se alcanza la mayor tasa (3.32%), es a partir de este último año cuando su ritmo comienza a descender hasta situarse en 1.43% para el año 2010 (cuadro 3). Las tendencias mostradas de la población total en México se muestran en la gráfica 1.

Gráfica 1.- Población total de México (1895-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Generales de Población (1895-2010). Cuadro 3.

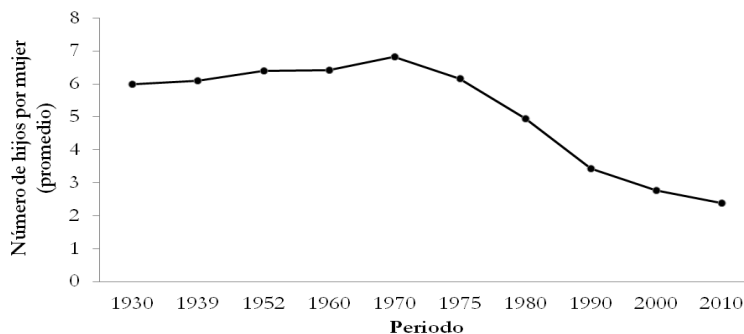
El periodo de rápido crecimiento de la población se debió, en gran parte, a las transformaciones socioeconómicas y políticas que se propusieron las fuerzas políticas a principios del siglo XX y se materializaron a partir de la década de los treinta; así mismo, a los componentes de este cambio demográfico –fecundidad, mortalidad y migración– que, nos dice Cabrera (1974:127), derivaron en transformaciones “en el volumen de la población, en su ritmo de crecimiento, en la composición por edades y en la distribución geográfica de los habitantes”; también incidieron en los procesos de desarrollo otros factores como la evolución y estructura de la producción, la distribución y consumo de los recursos, la organización y desarrollo de las instituciones sociales, la estructura de poder, etc.

Aquí lo que nos interesa, es la dinámica demográfica vista como parte de los complejos procesos de desarrollo económico, que nos revela el vínculo tan estrecho que existe entre la conducta *natural* del movimiento de la población y la política económica. Veamos primero, entonces, el fenómeno y discurramos luego algo sobre sus causas.

2.3.1. Transición demográfica

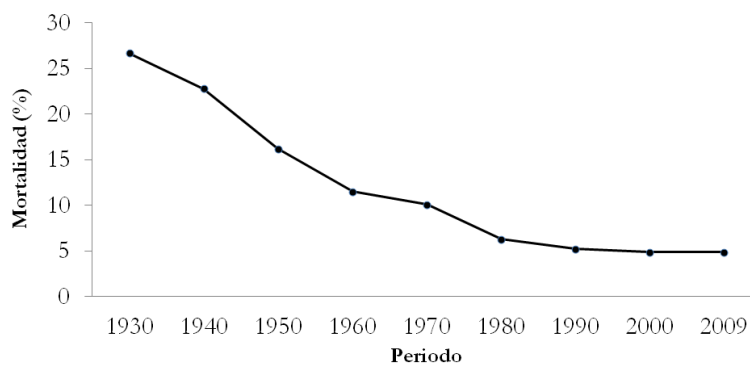
Según el Sistema Nacional de Información en Salud de México (Sinai), el crecimiento *natural* (o *vegetativo*) de la población se refiere a la diferencia entre el número de nacimientos (fecundidad) y las defunciones (mortalidad) de determinada población. De este modo, la *transición demográfica* no es otra cosa que la “exposición descriptiva de los estados sucesivos que conducen desde un régimen pasado de elevada mortalidad y alta fecundidad hasta otro de reducida mortalidad y baja fecundidad” (Zavala, 1992:13), lo que provoca ritmos de crecimiento acelerados como los que se experimentaron en México a partir de la década de los treinta.

Los *niveles de fecundidad* aumentaron a partir de ese año hasta alcanzar su máxima tasa en 1970. A partir de aquí, el índice comenzó a decrecer como resultado de las políticas que dieron lugar las acaloradas discusiones sobre la situación demográfica en el mundo y las políticas de Estado; así que se concentraron esfuerzos para lograr la disminución de la *tasa global de fecundidad* (TGF) que se había mantenido constante y a niveles altos hasta antes de ese año. Hasta antes de 1970 y en promedio cada mujer (en su etapa reproductiva) tenía más de 6 hijos y a partir de este año la tasa disminuyó hasta llegar a sólo 2.39 hijos por mujer en el 2010 (gráfica 2).

Gráfica 2.- Tasa global de fecundidad por periodos (1930-2010)

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010). Cuadro 4.

Por otro lado, la *tasa bruta de mortalidad* tuvo un comportamiento hasta cierto punto diferente, pues desde 1930 se muestra en constante decremento. Zavala (1992:31-32) indica que fue a partir de la década de los cuarenta cuando surgieron las instituciones de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública (SSA), como parte de la nueva política demográfica. Con ello, como se observa en la gráfica 3, la tasa bruta de mortalidad se ha reducido 80% al pasar de 26.7 defunciones por cada mil habitantes en 1930 –tasa muy alta, aunque menor a la que se presentó en los años anteriores a 1930–, a 4.9 defunciones en el 2009.

Gráfica 3.- Tasa bruta de mortalidad (1930-2009)

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Inegi. 2010. Estadísticas históricas de México 2009. Colección Memoria. Aguascalientes. México. Cuadro 6.

2.3.1.1. Política demográfica

Como hemos venido observando, desde la Colonia y hasta mediados del siglo XX la evolución de la población mexicana respondió en gran medida a las transformaciones socioeconómicas y políticas del país. Los programas de crecimiento económico que se iniciaron en la década de los cuarenta estaban sustentados en una población creciente a fin de que el factor trabajo no fuera escaso (Alba-Hernández, 1974:114).

El periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se caracterizó por tener una posición clara en materia demográfica. Entre sus objetivos destacan atender a las demandas agrarias de la población y una adecuada política de repoblamiento del territorio nacional. En esta etapa se expresó la importancia de la redistribución de la población, sobre todo rural, al apostar por la solución de los problemas agrarios para dar respuesta a los demás problemas sociales. Por ello, fue de gran importancia el establecimiento de un organismo que se encargara de atender los asuntos demográficos del país; así surge la Dirección General de Población que “fijó las bases para el planteamiento y desarrollo de una política demográfica beneficiosa para el país y de modo especial para las clases campesinas y obreras” (Cruz, 2004:15-16). Gracias a esta institución, en lugar de reformar la *Ley de inmigración* que se tenía desde 1908, se expidió una Ley General de Población en 1936, ordenamiento jurídico que incluyó no sólo los aspectos relacionados con la regulación de los procesos migratorios en el país, sino que se procuró que esta Ley contuviera también los otros factores que intervienen en la dinámica poblacional. En ese momento, las acciones gubernamentales se dirigieron al fomento del crecimiento de la población natural, mediante el impulso a la natalidad, mejorando los servicios de salud y alimentación desde la infancia y a su adecuada distribución, puesto que se crearon núcleos de población en lugares como Baja California y Quintana Roo que tenían menor densidad, siempre realizando estudios con anterioridad para determinar si eran lugares pertinentes. Asimismo, al evitar en lo posible la concentración de la población, significaba una intencionalidad clara de planificación, establecida dentro de la ley (Cruz, 2004:15-18).

En 1942, los presidentes M. Ávila Camacho de México y Franklin D. Roosevelt de Estados Unidos, instauraron el *Programa Bracero* que sirvió para abastecer de mano de obra mexicana a los campos agrícolas de aquel país; con una duración de 22 años, este programa es el más relevante a nivel mundial, en cuanto a una migración regulada de trabajadores temporales, por su dimensión y duración; con sus pros y sus contras éste reconocía, desde entonces, la existencia de un ineludible mercado de trabajo de alcance binacional.

En la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial, el mundo experimentó un sinnúmero de cambios económicos y sociales que inevitablemente afectaron a México. Bajo este contexto, en 1947 se publicó una segunda Ley General de Población, que en realidad no representó un giro significativo con respecto a la anterior, pues siguió abordando de igual manera los problemas demográficos fundamentales. Institucionalmente, desaparece la Dirección General de Población, pero el Consejo Consultivo de Población se encarga de tomar su lugar en la investigación. Fuera de ello, la publicación de esta nueva ley no significó algo novedoso, pues las acciones gubernamentales conservaron la política de tipo poblacionista (Kurczyn y Arenas, s/d:60-61).

Fue en el periodo de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), donde se opera un giro en la política demográfica del país. Ciertamente, Echeverría fue un político conocido por una clara posición pronatalista en su discurso, el cual a lo largo del tiempo fue mezclando con ideas de que el incremento acelerado de la población significaría un obstáculo al desarrollo y un caos, afirmando un cambio en su postura a las tesis malthusianas, de tal forma que publica una tercera Ley General de Población en 1974, bajo la tesis de que un incremento acelerado de la población mexicana impactaría de manera negativa en el desarrollo económico del país. Gutiérrez (2005:201), hace un análisis del contenido de esta tercera ley y concluye que representa sólo un documento que plasma *buenas intenciones* y con sólo dos objetivos claros: el primero, la vigilancia sobre el flujo de la población (la entrada y salida de personas del país); y el segundo, aunque no de manera explícita en la ley, el control de su ritmo de crecimiento por medio del control de la natalidad. Aunque en la ley se establece nítidamente el objetivo: *la regulación de los fenómenos que afectan a la población, con la finalidad de que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social*, lo cierto es que, al analizar su contenido, se tiene la impresión de que los legisladores mexicanos, al escribirla, olvidaron poner cómo se llevaría a cabo.

Carmen Miró (s/d:1-3), bosquejó el contexto internacional en el que se instauraron las acciones de planificación familiar en América Latina, resaltando el error en el que incurrieron la mayoría de los demógrafos al identificar estas acciones con política demográfica cuando se trataba de resolver el asunto de distribución territorial, sólo que a escala internacional. Sobre ello, Welte (2005:170-171) señala que la publicación de esta tercera ley respondió no a necesidades internas, sino a las de Estados Unidos, pues el gobierno de este país consideraba –y aún lo hace– al incremento de la población, no sólo mexicana sino la de los países latinoamericanos, como un riesgo a su seguridad nacional, de forma tal que, desde entonces, se publicó una ley con el 90 por ciento de su contenido dirigido a verificar la entrada y salida

de inmigrantes; además, aunque esta ley no lo expresó, se llevaron a cabo acciones para el control de la natalidad, las cuales dieron resultado al poco tiempo de su aplicación.

2.3.2. Distribución territorial de la población

Tratado el crecimiento natural de la población —factores biológicos— y de la influencia ejercida sobre ellos por la política demográfica, ahora desatemos los determinantes de orden económico e incidentes, de manera directa, en el comportamiento grupal de la población. Nos referimos al proceso de su distribución territorial, es decir, al fenómeno que brota de la dinámica relación *residencial/migración* constituyendo el elemento cualitativo de la demografía. Este proceso vivaz es *formalmente* el responsable de la distribución territorial al provocar, por un lado, una concentración de la población en ciertas regiones y ciudades del país y, por otro, la dispersión de la población nacional por estimular la formación de pequeños núcleos de población, fenómenos que se manifiestan como las modalidades que adopta la relación *urbanismo/ruralidad* en tanto resultado de la migración humana.

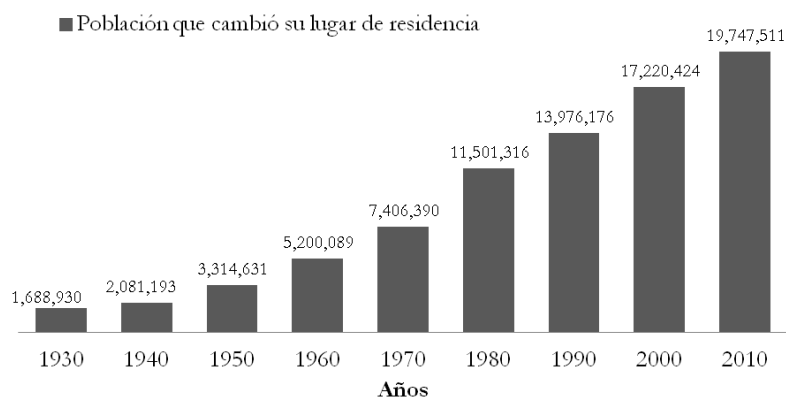
2.3.2.1. Movimientos migratorios

Los movimientos migratorios ejercen su acción directa en las tasas de crecimiento poblacional puesto que, por ellos, éstas se ven modificadas. En este sentido, como estos procesos afectan la estructura por edad y sexo, también inciden en los de fecundidad y mortalidad. Aquí sólo se analizan los movimientos internos puesto que nuestro objetivo es dar respuesta a los procesos de concentración y dispersión de la población, responsables de las modalidades que adoptan lo rural y lo urbano en cada país. En el periodo de análisis que abarca esta investigación y como respuesta a estos movimientos internos migratorios, identificamos dos fenómenos: el primero, el aumento del número de personas que tienen un lugar de residencia distinto al de su nacimiento; y el segundo, la progresiva concentración de la mayor parte de esta población en zonas determinadas del territorio que identifica a la nación mexicana.

En cuanto al primer asunto se reporta que para 1930 había 1.7 millones de mexicanos que vivían en una entidad distinta a la de su nacimiento; en 1980 son ya 11.5 millones quienes habían cambiado su residencia; y en el 2010, 19.7 millones, tendencias que se aprecian en la gráfica 4. Según datos del CEED (1981:90-91), la mayor parte de estos desplazamientos se realizan hacia determinadas regiones del país; así, el organismo identifica las siete

entidades federativas que registraron la mayor tasa de inmigración de 1940 a 1960; en este grupo, “sobresalen Baja California, en donde en 1960 el 62% de su población estaba constituida por personas nacidas en otras entidades, y el Distrito Federal y Quintana Roo, cuya población no nativa era de 41%. Las otras entidades del grupo son Tamaulipas, Colima, Morelos y Nuevo León, en las que las proporciones están comprendidas entre 29% y 24%”.

Gráfica 4.- Población que cambió su lugar de residencia y extranjeros que radican en el país (1930-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010). Cuadro 7.

Observando lo anterior, se asegura que los desplazamientos poblacionales responden a ciertas condiciones económicas; así que, éstos regularmente se realizan de zonas con menor dinámica económica a las más activas, es decir, de los núcleos rurales a los urbanos. Es en función de estos procesos que la población urbana del país se incrementó un poco más de tres veces en tan sólo 30 años, a partir de 1930.

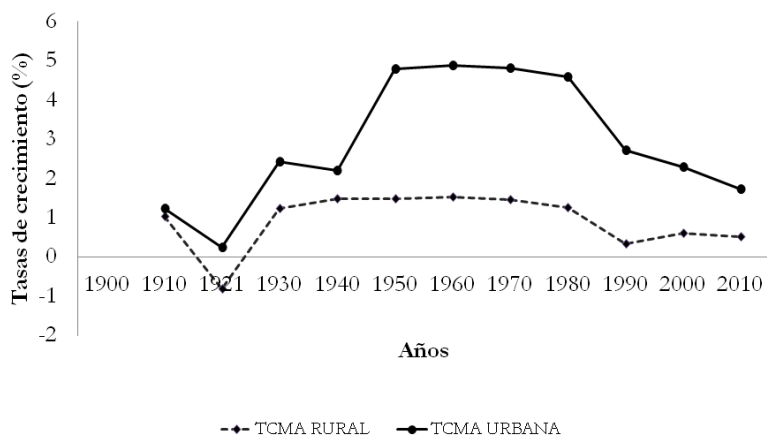
Estos flujos continuos de masas humanas, a la vez contradictorios, se entienden a la luz de los efectos de las políticas económicas que, por un lado, a causa de la *política industrial* estimularon los movimientos migratorios hacia la concentración urbana, por otro, propiciaron la creación de asentamientos rurales y su permanencia por efectos de una *política agraria* basada en el reparto de la tierra. Sendos procesos favorecieron un acelerado crecimiento poblacional en las grandes ciudades, al mismo tiempo que su dispersión y anclaje en zonas rurales a través de la entrega de tierras, compleja problemática que se aborda en el capítulo tres del presente trabajo. Por ahora sólo damos cuenta de la evolución y presencia de los estratos rurales y

urbanos que se han construido a consecuencia de esas dos políticas estatales profundamente contradictorias en cuanto a la distribución territorial de la población se refiere.

2.4. Evolución de la población rural frente a la urbana

Las dos características sobresalientes que experimentó el comportamiento de la población mexicana durante la primera mitad del siglo XX fueron, indiscutiblemente, su crecimiento acelerado y la rapidez todavía mayor de su urbanización. Los ritmos discrepantes entre la zona rural y la urbana se explican por el impulso y concentración de las actividades industriales demandantes de fuerza de trabajo, a partir de la década de los cuarenta debido al impulso de políticas agresivas de desarrollo industrial. En periodos anteriores de la historia demográfica de México, su población, y en especial la residente en las ciudades, habían experimentado tasas de crecimiento altas pero nunca al ritmo y en las proporciones que se presentaron a partir de la segunda mitad de este siglo (gráfica 5).

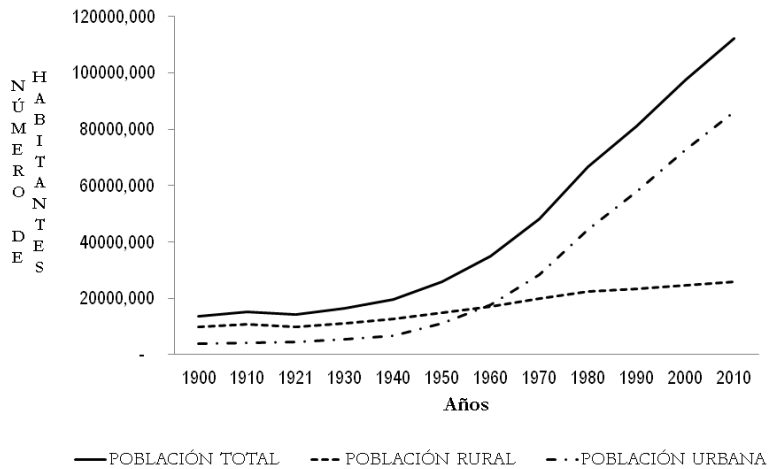
Gráfica 5.- Tasas de crecimiento rural y urbana (1910-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1900-2010). Cuadro 9.

Este aumento acelerado en el ritmo de crecimiento urbano no podía más que provocar una distribución poblacional desigual con respecto a las zonas rurales. En 1930 la población rural representaba el doble de la urbana, 11 millones contra 5.5 respectivamente; aparte de que la población urbana creció poco más de tres veces de 1930 a 1960, llegando a 17.7 millones, también triplica en número a la población rural (86.2 millones contra 26 en el 2010), como se muestra en la gráfica 6.

Gráfica 6.- Población total, rural y urbana (1900-2010)



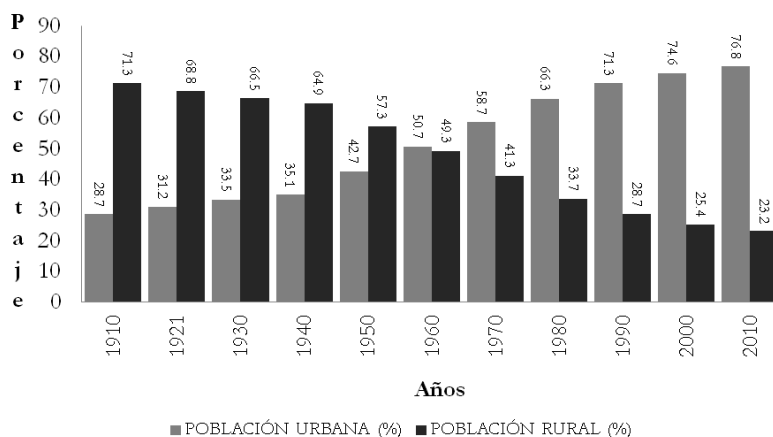
Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1900-2010). Cuadro 8.

Ambos espacios alcanzaron su máxima tasa de crecimiento media anual en 1960: la rural de 1.53% (17.2 millones), mientras que la urbana de 4.87% (17.7 millones). Fue a partir de este año que la población urbana comienza a ganar terreno sobre el total de la población nacional. Como vimos en la gráfica 5, en el periodo de 1930-1980 la población rural mantiene sus tasas de crecimiento por arriba de un punto porcentual, mientras que la urbana se encuentra arriba de los cuatro puntos en el periodo de 1950-1980. Después de 1990, el comportamiento en ambos espacios se vuelve menos dinámico y sus tasas de crecimiento disminuyen su ritmo, la rural hasta llegar a 0.52% y la urbana a 1.72% (ver cuadro 9).

Como se aprecia en la gráfica 7, la población rural pasó de representar 71.3% en 1910 a tan sólo 23.2% en el 2010. Esto quiere decir que, a la población urbana durante el siglo XX, le tomó poco más de cincuenta años

rebasar los números de la población rural y, en el 2010 logra revertir la proporción que se tenía a principios de siglo. De este modo podemos ver que desde 1900 y hasta 1960 la evolución de la población mexicana se dio en el marco de una sociedad agraria y tradicional, y a partir de ese año hasta el 2010 su evolución responde a características de una sociedad predominantemente urbana. Mas debemos poner atención en un asunto por demás importante: aunque a partir de 1900 la población rural ha disminuido su peso relativo, ésta sigue aumentando en términos absolutos, como se muestra en el cuadro 8.

Gráfica 7.- Distribución territorial de la población, porcentaje en cada espacio social (1910-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1910-2010). Cuadro 9.

2.5. Dinámica de lo rural y lo urbano

El siglo XX, caracterizado por las transformaciones socioeconómicas y políticas, representó para México no sólo un cambio en cuanto al número de habitantes sino además un importante giro en su estructura poblacional; o sea, modificó los determinantes de la transición demográfica –fecundidad y mortalidad– y los de su distribución territorial –movimientos migratorios–, ambos como resultado inequívoco de las políticas económicas y demográficas aplicadas por el Estado-nación a partir de este siglo.

En México, tal y como lo confirman los estudios de población, su tasa de crecimiento muestra ser variable, no obstante que el crecimiento acelerado de la población nacional, a partir de la década de los cuarenta, se explica en gran medida, por el acelerado desarrollo urbano, resultado de su crecimiento natural más los movimientos poblacionales del campo a la ciudad. Su dinámica, en cuanto a la distribución territorial, confirma que las tendencias urbanísticas son potentes y que el país ha cambiado pasando de ser eminentemente rural a una nación altamente urbanizada; y debe reconocerse que estos procesos, tal y como lo explican los estudios, encuentran su fundamento en que la población urbana dispone de mejores índices de bienestar social que la rural.

Sin embargo, se confirma que su dinámica es contradictoria pues mientras se favorece la transición demográfica —bajas tasas de natalidad acompañadas de una disminución en las propias de la mortalidad— en cuanto a su distribución territorial se refiere, persiste un fenómeno particular constituido como promotor de la emigración rural a la par de otro que se le opone y lo contrarresta haciendo que la población rural en localidades menores a 2,500 habitantes registre un crecimiento absoluto a pesar de que su crecimiento relativo aparezca como negativo. Los datos nos revelan que las poblaciones, tanto la rural como la urbana, durante el período de estudio (1930 al 2010), apuntan hacia un crecimiento constante; si bien la velocidad de expansión alcanzada por la masa urbana es considerable (TCMA = 3.5%), la rural también muestra una tendencia moderada a crecer (TCMA = 1.08%). Cabe anotar que en todo el siglo XX jamás esta población ha presentado tasas de crecimiento negativas, lo cual nos sugiere, que aún en los próximos años, seguirá en incremento.

En principio nos interesaba probar que tanto la población urbana como la rural continúan en crecimiento, aunque ciertamente, a ritmos diferentes y siempre a favor del crecimiento urbano. Esta perspectiva encuentra su motivación en ponderar la preocupación mostrada por los teóricos de la *nueva ruralidad* acerca del vaciamiento de las localidades rurales por efectos de su masiva migración hacia las ciudades del interior y allende las fronteras; ahora, cuando los datos revelan que 23.2% de la población mexicana continúa en el medio rural, nos permite inferir que estos procesos de expulsión/retención de la masa rural operan bajo los auspicios de una acelerada diferenciación social comunitaria, cuyos mecanismos de reproducción social pueden o no descansar prioritariamente en el valor generado por el trabajo humano aplicado en las actividades productivas propias de la rama agropecuaria; de esta forma, se reafirma que actualmente, la dinámica de los hogares rurales transcurre más con base en el ingreso externo, obtenido por la vía del tra-

bajo asalariado, que según los datos de Grammont (2004:28-33) representa más de la mitad del ingreso en los hogares no campesinos,¹⁶ 66% del total y apenas el 2% proviene de actividades agropecuarias. Estos procesos nos confirman la influencia de la nueva estructura económica de los hogares rurales en la dinámica de la relación residencia/migración, para hacer de esta última –la migración– el mecanismo privilegiado bajo la modalidad de migración circular.

Mas, la diferenciación de la evolución poblacional en los estratos de lo rural y lo urbano aún nos parece insuficiente para cumplimentar nuestros propósitos generales; avizorado ya que su dinámica general como población urbana y rural muestra esos procesos contradictorios, ello nos obliga a investigar lo que ocurre dentro de cada uno de ellos, asunto que aún no está del todo preciso. Si la población rural, como se afirma en la literatura, continúa migrando en grandes cantidades hacia los centros urbanos, ¿cómo podemos explicar su crecimiento en términos absolutos, su permanencia y continuidad? Veamos, entonces, los movimientos internos ocurridos en estas particularidades de su distribución territorial, puesto que son los que nos darán la pauta para conocer la dinámica interna de la población rural y de la urbana, lo cual se explica en el siguiente capítulo del trabajo.

¹⁶ Hogares sin actividades agropecuarias mercantiles que en el 2004 representaban el 69% del total de los hogares rurales y los hogares con actividades agropecuarias representan el 31%

Capítulo 3

Ruralidad y urbanismo como distribución territorial

En el capítulo anterior, analizamos la dinámica de la población nacional en cuanto a sus variables *demográficas* –*fecundidad y mortalidad*– responsables de su *crecimiento natural*, y a la *migración* –*crecimiento social*–¹⁷ como variable explicativa de la *distribución territorial*, y cumplimos con el objetivo de conocer primero el comportamiento de la población nacional, seguido de la dinámica adquirida por los núcleos rurales frente a los urbanos. Una vez que han sido analizados los ritmos de crecimiento poblacional en ambos espacios, damos por sentada la diferenciación de sus comportamientos; tanto la población rural como la urbana se encuentran en constante crecimiento, y a pesar de que se pronosticaba que la población rural tendería a disminuir, los datos muestran que ésta continúa con un ritmo de crecimiento positivo durante todo el periodo de análisis; en cuanto a su evolución en términos relativos, el porcentaje de la población rural, desde 1930, efectivamente ha disminuido con respecto al total, y es la urbana quien ha desempeñado el papel más representativo a partir de la década de los sesenta.

La *transición demográfica* experimentada por México desde la primera mitad del siglo XX, suponemos encuentra su explicación en el contexto socioeconómico y político en el que se llevaron a cabo aquellos cambios estructurales –las políticas industrial y agraria– puesto que permitieron variaciones significativas en los ritmos de crecimiento de la población, tanto de la urbana como de la rural. Por ello, en este capítulo se analizan estos procesos importantísimos, que tanto demógrafos como economistas y sociólogos han dejado imprecisos, aunque todos ellos reconocen que esas políticas son determinantes de la dinámica poblacional rural y la propia de los núcleos urbanos.

Con base en los factores socioeconómicos y políticos, en este capítulo se explican los procesos de *distribución territorial de la población*, reconocidos aquí como *ruralidad y urbanismo*. Se parte, pues, del contexto socioeconómico y político generado a partir de las primeras décadas del siglo XX, para identificar el impacto de esas políticas que direccionaron, por un lado, los movimientos poblacionales que a partir de la década de los cuarenta, en América Latina se expresan como procesos de acelerada concentración de la población y de actividades industriales: el urbanismo; y, por el otro, el referido a la ruralidad en cuanto a la presencia y persistencia de núcleos de población ubicados en localidades pequeñas. Por otra parte, igualmente

¹⁷ Término utilizado por Conapo, para referirse al crecimiento de la población por efecto de los movimientos poblacionales; según la metodología para calcular este tipo de crecimiento se restan los inmigrantes menos los emigrantes, obteniendo con ello el saldo neto migratorio. Otra forma de obtener el crecimiento social es restando el crecimiento total menos el crecimiento natural estimado (Conapo, 2010:57).

queremos dar cuenta de los procesos de dispersión de la población rural de acuerdo a los tipos de localidades rurales presentes en los periodos analizados.

3.1. Procesos de distribución territorial

En 1984 se llevó a cabo en México la primera reunión preparatoria previa a la Conferencia Internacional de Población, organizada por Naciones Unidas, misma que tuvo lugar en el país pocos meses después. En dicha reunión preparatoria se discutieron tres ejes importantes que serían tratados en la conferencia: *distribución de la población, migración y desarrollo*; los primeros dos fueron discutidos en el marco de las condiciones socioeconómicas y políticas del país, puesto que los asistentes los consideraron como fundamentos determinados por la política económica general –proteccionismo– y las modalidades impresas al *proceso de desarrollo* por las particularidades nacionales. Igualmente, allí se reconoció que la *distribución territorial de la población* de México en el siglo XX presentaba dos características, una, su acelerada *concentración* en unas cuantas áreas urbanas; y la otra, su alta *dispersión* en decenas de miles de pequeñas localidades rurales distribuidas en todo el país (Conapo, 1984:12).

Si bien logran identificar estos procesos –concentración/dispersión de la población–, no consiguen responder del todo a los factores provocantes de ello; la reunión concluye con afirmaciones abstractas pues, dicen, que la actual distribución territorial es resultado de los efectos de un desarrollo inequitativo en el país; que el proceso de desarrollo económico llevado a cabo, a partir de la década de los cuarenta, no tuvo un impacto social uniforme y, al producirse con mayor intensidad en ciertos puntos del territorio, ese desarrollo desigual generó esos contrastes.

Aunque en la demografía exista una estrecha relación entre *urbanización y proceso de desarrollo económico*, en sus estudios ambos fenómenos los examinan de manera aislada; a nuestro juicio, queda claro que en la práctica no actúan unilateralmente, ni por sí solos, como bien lo resalta la Cepal (1975:29). De ahí que este organismo internacional tome en cuenta los procesos de industrialización al momento de buscar y encontrar una explicación a la concentración poblacional; sin embargo, en cuanto a la gran dispersión rural, ni siquiera le atribuyen factores explicativos y solamente hacen referencia a los efectos de una política de desarrollo desigual, como base de la inequidad. Así, aunque la distribución de la población por tama-

ño de localidades se expresa en sus dos extremos, concentración/dispersión, no hay la preocupación por encontrar sus determinantes en los procesos económicos.

Si bien es reconocido que éstos influyen en los demográficos,¹⁸ para sus especialistas no está del todo claro que el *proceso de distribución territorial de la población* es producto de las contradicciones que resultan del propio desarrollo capitalista, de las *relaciones especiales* de producción y distribución del valor generado, a causa de su inversión en la rama agropecuaria, y las políticas de industrialización que le son inmanentes, factores que aquí consideramos como los responsables directos de la **contradicción campo-ciudad**, ya expresados en la política económica aplicada en México desde la primera mitad del siglo XX. Así, identificamos a las políticas *agraria y de fomento industrial* como las directrices determinantes de los procesos de concentración/dispersión de la población mexicana; no obstante, en los estudios demográficos, por el afán de separar estos procesos, no los consideran como la parte esencial del análisis del comportamiento de la distribución territorial. De tal forma que la distribución de la población, si bien debe tratarse como una variable dependiente de las variables demográficas, debe ser vista como resultado de aquellos procesos económicos del país que explican las mayores tasas de crecimiento poblacional en las ciudades en comparación con los registrados en los núcleos rurales o rurales ampliados y, contradictoriamente, de la creación y permanencia de varios miles de localidades con población menor a los 2,500 habitantes con una población creciente.

3.1.1. Ruralidad

En nuestro afán por resolver la preocupación de los determinantes del comportamiento poblacional en los núcleos rurales en México, incluimos, además del papel jugado por los procesos de industrialización, el desempeñado por la *política agraria*. Al respecto, Unikel (1978:309) asegura que “aunque es difícil señalar los efectos de la reforma agraria [en la distribución de la población rural], uno de ellos es, sin duda, el de condicionar la migración rural urbana”; sin embargo, aunque para los demógrafos las políticas

¹⁸ Por ejemplo, Unikel reconoce que “la colonización a través del reparto de tierras [...] ha contribuido o al menos no ha disminuido la gran dispersión de población rural del país”, de tal forma que los dos procesos reconocidos de concentración y dispersión de la población, dice el autor, son “en parte, el resultado a nivel regional de esas políticas de desarrollo nacional [refiriéndose a la Reforma Agraria]” y sigue sin identificar cuál es el efecto de la parte económica en la demográfica (Unikel, 1978:309).

económicas direccionan los movimientos poblacionales, éstas no son vistas como parte de una política de distribución territorial de la población. Luego, el Centro de Estudios Económicos y Demográficos aborda, a manera de hipótesis, que la causa de que la urbanización sufriera una desaceleración de 1930 a 1940 fue debido a una importante reducción relativa de la migración rural-urbana, y reflexiona: “este descenso fue resultado, posiblemente, del extenso programa de reforma agraria llevado a cabo durante ese decenio. Es probable que la repartición de tierras y la construcción de las primeras obras importantes de regadío hayan arraigado temporalmente a la población campesina que, en otras circunstancias, habría migrado en mayores volúmenes” (CEED, 1981:127).

Por otro lado, los antropólogos y sociólogos que dedican sus estudios al análisis de la situación del medio rural mexicano, perciben estos procesos un poco más a fondo; entre ellos, Stavenhagen (1974:118-119) identifica al proceso de redistribución de la tierra, “no sólo por elemental motivo de justicia social, no sólo por demandas políticas de las masas campesinas [...], sino también por una política, si es posible, de retención de la población en el campo, para que se reduzca el flujo migratorio a las ciudades y no se creen en éstas los problemas de urbanización”. Aunque el autor reconoce el caso de México como uno de los pocos países con una reforma agraria redistributiva de la tierra, aprecia que esta política no resolvió los problemas de la migración rural-urbana; por el contrario, se creó una masa muy grande de campesinos minifundistas con el problema del empleo y el ingreso aún latentes. Como refuerzo a lo anterior, Arizpe (1985:16) le atribuye a la política de reforma agraria un efecto muy claro desde el punto de vista de la migración y nos dice que, con el reparto de tierras, la población rural fue redistribuida y con ello se dio lugar a que se arraigara en sus lugares de origen o de dotación. Para Warman (2004:42), la población rural se dispersó con el estímulo del reparto agrario, ya que con esta política se logró la creación de decenas de miles de asentamientos rurales. Sin embargo, después de la década de los setenta la crisis del sector agropecuario y el agotamiento del reparto agrario, según el autor, también desencadenaron la dispersión de la población rural puesto que el número de estas localidades sigue en aumento.

En la demografía, antropología y sociología está clara la presencia de estos procesos, lo que no está claro es la manera en cómo influyen y el por qué adquieren el movimiento que presentan; si el reparto agrario, como política poblacional, tuvo la finalidad de frenar la migración rural-urbana, ¿por qué el desplazamiento se presentó generando, en mayor medida, una dispersión de una enorme masa de personas en el medio rural que ahora viven en

localidades, también en aumento, no mayores a los 2,500 habitantes? Es por ello que el análisis no debe separar los procesos resultantes en ruralidad de los que estimulan el urbanismo.

3.1.2. Urbanismo

Contrario y simultáneamente a la dispersión de la población en localidades pequeñas, tenemos el fenómeno de la concentración masiva en ciudades de gran tamaño. Existe acuerdo entre los demógrafos respecto al hecho de que el crecimiento poblacional es una variable que adquiere especial significado en los procesos de desarrollo de las naciones; la industrialización entonces, se aborda como política que: a) dio lugar al proceso de concentración poblacional, b) trascendió el ámbito sectorial, y c) constituyó el centro de gravedad de una propuesta de estrategia de desarrollo en América Latina a partir de 1930 y hasta 1950. Los procesos industriales en estos países se vieron afectados por el crecimiento demográfico de diferentes formas; la más importante es la que tiene que ver con el crecimiento de la población rural, puesto que éste da lugar a una mayor presión sobre los recursos agrícolas y, por tanto, a una expulsión de fuerza de trabajo de este sector; como consecuencia de ello, lo aprecia Unikel (1978:308), las ciudades se ven en la necesidad de aumentar las oportunidades de empleo, no sólo para la población nativa urbana, sino también para el importante excedente de fuerza de trabajo proveniente del medio rural.

La experiencia histórica nos demuestra la fuerte correlación que existe entre el proceso de industrialización y una rápida urbanización. Arroyo (1986:33) pone como ejemplo el caso de Inglaterra, país que fuera la vanguardia de la revolución industrial, y nos dice que al intensificarse ésta, el país experimentó también altas tasas de crecimiento urbano; lo mismo sucedió con México, que varios siglos después de la conquista escogió también la vía de la transformación hacia un país industrial a partir de una originaria sociedad agraria; ello explica que Arroyo asegure que, para el siglo XX, “la época de oro de la migración rural-urbana en nuestro país fueron los años cuarenta y cincuenta, cuando el sector rural suministró los alimentos baratos que hicieron posible la industrialización, por lo cual, los primeros migrantes encontraron amplias oportunidades de empleo en las industrias y ciudades que crecían”. Por su parte, el crecimiento de la industria y la demanda de servicios, acompañados de un auge de la industria de la construcción en la ciudad de México, crearon alrededor de medio millón de empleos en esta ciudad durante los años cincuenta y sesenta, ocupados en su mayoría por la población rural (Arizpe, 1985:9-19).

Las tesis anteriores nos hacen reflexionar: si la época de oro de la migración rural-urbana fue a partir de 1940, luego, el enorme estímulo dado al reparto agrario, como política poblacional, no cumplió con el papel de frenar estos desplazamientos y quizá, sugiere, pudo haber tenido otra función en su proceso de desarrollo.

3.1.2.1 Procesos de urbanización

Es preciso apropiarnos de las características que engloba en sí el proceso de *urbanización*; así, confrontamos las definiciones de distintos demógrafos para lograr un acercamiento al problema y, posteriormente, una explicación más precisa de los procesos registrados en México, durante el periodo de estudio.

Cuando se habla del origen del proceso de urbanización, encontramos dos posiciones centrales: la primera nos dice que su origen se halla en el surgimiento de las ciudades o incluso antes, al identificarla con el momento en que el hombre primitivo comenzó a reunirse en grupos y abrir el paso a nuevas formas de organización social (Sjoberg, 1960:28 y Eldridge, 1963:340); la otra postura es aquella en que los teóricos identifican al proceso de urbanización como resultado de un proceso de esencia económica y producto de la revolución industrial (Edna Weber, 1899; Davis, 1959 y Quintero, 1964), que parte del surgimiento de actividades económicas diferentes a la producción agrícola, pecuaria, silvícola y pesquera ya presentes en el seno mismo de las comunidades primitivas sólo que como economía doméstica.

Dentro de estas dos grandes tendencias existe un sinnúmero de concepciones al respecto, pero su inconveniente general es su tendencia a ser sencillamente descriptivas. Por ejemplo, la orientación sociológica determina que la urbanización representa el cambio de una sociedad de tipo rural a una de tipo urbana, en donde existe una mutación de relaciones (Dorselaer y Gregory, s/d:12); el enfoque demográfico entiende el proceso en términos de concentración de la población y de las actividades humanas en puntos centrales de espacio (CEED, 1981:116); desde un enfoque estructural-funcionalista se refiere a la transformación de un área o población presente en un espacio urbano, como lo señala Muñoz (1970:14), mientras Quijano (1968:525) la refiere como “expansión y la modificación de sectores urbanos ya existentes en la sociedad, cuya consecuencia es que tienden a alterarse las relaciones urbano-rurales dentro de ella, condicionando y estimulando cambios correspondientes en los propios sectores rurales”. Sin mencionar todas las concepciones que se tienen del fenómeno, identificamos que todos tienen la misma direccionalidad, dicho con diferentes palabras, se refieren a

la urbanización como el predominio de lo urbano en relación con lo rural. En palabras de Baigorri (1995:6), como si fuese un proceso de incorporación de los espacios rurales a la *modernidad*.

Estos enfoques, como se puede apreciar, identifican al proceso de urbanización como resultado de los cambios de orden socioeconómico en las naciones; así, su origen es remitido a ese punto en donde una sociedad se transforma de agraria en industrial. De este modo, la demografía considera que la urbanización es parte integrante del proceso de desarrollo económico, además de entenderla como un proceso global promotor de un cambio social y cuya principal característica es su expresión en un “aumento y multiplicación de los centros de concentración de la población y por el aumento sostenido de la participación de la población urbana respecto al total” (Unikel, 1978:14). Desde el punto de vista económico, la urbanización, *como producto de la separación de las actividades productivas con respecto al medio de producción tierra*, se acelera con la revolución industrial y se expresa en los países no sólo como aumentos en el tamaño de sus ciudades, sino también como su primacía en cuanto al porcentaje de la población urbana respecto a la población total; así que su mayor o menor importancia deriva de su relación con el desarrollo económico y, particularmente, de los procesos de industrialización inducidos por las políticas del Estado-nación.

Por sus diversas características, la dinámica del proceso de concentración urbana se presentó de una manera distinta en los países con un capitalismo maduro o mal llamados desarrollados, y en los que el capital ha encontrado valladares para el desarrollo de sus relaciones económicas –capital/trabajo asalariado– engendrando los países mal llamados subdesarrollados.

En los primeros, el notable descenso de la fecundidad de la población urbana, por un tiempo permitió que la creciente industria manufacturera absorbiera más fácilmente los excedentes de población agrícola a la par que las relaciones capitalistas asediaban y se entronizaban cabalmente en su agricultura. En cambio en los países con presencia hegemónica de relaciones de producción no-capitalistas en su agricultura, entre ellos México, si bien se presenta la reducción en la fecundidad de la población urbana, no es el caso de la tasa de mortalidad que cae con mayor velocidad, por lo que las ramas económicas no-agrícolas tuvieron que hacer frente no sólo al rápido crecimiento de la población urbana –nativa– sino, además, a la rural o migrante, definitiva o temporal. El proceso de industrialización, en estas circunstancias, vino a recalcar la asincronía presente entre el crecimiento sectorial de la economía: el desarrollo industrial y su relación particular con la estructura productiva de la rama agropecuaria. Así que estos países de abigarradas relaciones de producción, enfrentaron el dilema de resolver

el desempleo agrícola por medio de estimular la movilización de su fuerza de trabajo de la rama agropecuaria hacia la industria, al mismo tiempo que precisaron de buscar los mecanismos de desarrollo en las ciudades puesto que éstas se encontraban imposibilitadas para absorber productivamente al masivo éxodo rural (Unikel, 1978:15).

3.1.3. Migración rural-urbana

Aunque la tasa de fecundidad rural siempre ha sido mayor que la urbana, la tasa de crecimiento poblacional de los núcleos urbanos es más alta y de manera significativa; el comportamiento de este fenómeno tiene que ver con el crecimiento natural de la población urbana más la migración de la fuerza de trabajo rural a las ciudades pues, de otra manera, no es posible explicar el aumento de la proporción de la población urbana al grado en que se presentó a partir de 1940. Teóricamente, para que esta proporción aumente sin migración, se requiere que el crecimiento natural urbano fuese mucho mayor al de la población rural; pero, como se muestra en los datos, esto no ocurre; a decir de Unikel (1978:3), los factores que fomentan, frenan o aceleran el comportamiento urbano son la migración campo-ciudad, el crecimiento natural de la población urbana y la expansión física de las ciudades. Entonces, si los estratos de las localidades urbanas presentan las mayores tasas de crecimiento, tanto en el número de sus localidades como en su población (cuadros 8, 9 y 10), esto sugiere que los actuales movimientos migratorios internos se realizan principalmente de las zonas rurales a las urbanas.

Como ya se analizó en el capítulo anterior, la población rural y la urbana presentan ritmos de crecimiento diferentes, la primera disminuyendo su proporción con respecto al total y con menores tasas de crecimiento, con relación a la segunda. Para Warman (2004:34), este modesto crecimiento de la población rural es resultado de la restricción impuesta por la falta de oportunidad para permanecer y la incapacidad del sector agropecuario de retener a esta población; vale la pena, entonces, señalar cuál fue el comportamiento de la fuerza de trabajo rural en los años en que el sector agropecuario adquirió una dinámica, primero, con la política tendiente a la modernización de sus procesos de trabajo (revolución verde) y la introducción de las grandes obras hidráulicas; luego por el fomento a la industrialización de sus productos y la creación de vigorosas relaciones entre la agricultura y la agroindustria para crear sólidas cadenas agroindustriales.

Es por ello que a continuación se hace un sucinto recuento histórico del contexto socioeconómico y político del siglo XX, para dejar sentadas aquellas acciones del Estado que dieron como resultado procesos contra-

dictorios que se manifiestan, en lo que aquí concierne, como ruralidad y urbanismo, que no son otra cosa que la expresión de políticas incidentes en la distribución territorial de la población en México.

3.2. Contexto socioeconómico y político

En el transcurso del siglo XX, México se caracterizó por su rápida expansión socioeconómica a partir de la década de los cuarenta, siendo este escenario el resultado de una serie de factores socioeconómicos y políticos anteriores a este siglo que abrieron la puerta al vertiginoso desarrollo del capitalismo en las ramas industriales.

El *crecimiento económico*, diferente al *desarrollo económico*, se expresa como un incremento sostenido en el producto total y *per cápita* de una nación con un importante y sostenido crecimiento demográfico (Ruznets, 1968:119); de ahí que Guerra y Aguilar (1995:59) lo identifiquen esencialmente por dos variables dinámicas, población y recursos disponibles, ambas en aumento. El *desarrollo económico*, en cambio, para una nación representa la transformación de las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas a causa de los cambios en las formas de propiedad de los medios de producción de la riqueza y las formas en cómo se enajena el trabajo; es, entonces, un proceso en el cual se perciben las características del desenvolvimiento de las fuerzas productivas, la intensidad de su crecimiento, los obstáculos que las frenan y los cambios que ocasionan en sus avances y dan origen a un nuevo régimen económico (Zapata, 1972:6 y Aguilar, *et al.*, 1976:60).

De modo que puede haber crecimiento económico sin que ello signifique el desarrollo de una nación; pero jamás aparecerá el desarrollo sin su necesario crecimiento económico previo. Villareal (1981:21) pone de ejemplo el caso de México, en donde su crecimiento económico se llevó a cabo sin lograr el desarrollo integral de la nación, puesto que este último, por ser un proceso más amplio, engloba categorías como empleo, redistribución del ingreso e independencia del exterior. Así, refiriéndonos al *crecimiento económico* que alcanzó el país después de las primeras cuatro décadas del siglo XX, se asume que éste se debió principalmente a los **procesos de industrialización, el aumento de la productividad del sector agropecuario y al acelerado crecimiento de la población.**

Antes de Lázaro Cárdenas (1934-1940) los presidentes del México posrevolucionario habían estado tan ocupados en la consolidación política del país que poco tiempo tuvieron para diseñar e instrumentar *políticas*

de Estado como las de reforma agraria y fomento industrial. El régimen de Cárdenas, entonces, significó el importante giro dado a la tarea de la consolidación política hacia el crecimiento económico con una personalidad propia... recobrando su historia. Vernon (1975:88-89) nos expone que “su idea del mejor camino para ello, no era la de una cuidadosa imitación de las sociedades industriales y menos aun de las sociedades industriales capitalistas. En realidad parece haberse sentido atraído por las posibilidades de diversas formas comunales de organización social, las que podrían combinar las ventajas de la vida rural con los adelantos de la industrialización”, y recuperar con ello las añejas tradiciones y cultura de los pueblos. Esta dinámica sentó el hito que habría de marcar el rumbo posterior hacia la industrialización de México.

Mas esta orientación y contexto, no perduró más allá del ejercicio cardenista. Si bien la década de los cuarenta significó un momento importantísimo en el progreso de México en cuanto a sus transformaciones económicas y sociales, se fue abandonando la original idea de un desarrollo capitalista con fuerte contenido social, a la manera en que lo concebían los ideólogos del cardenismo; los gobiernos por vez primera manifestaron la importancia del desarrollo nacional con base en las relaciones necesarias entre los sectores público y privado de la economía para, decían, responder a los intereses de todos los segmentos de la vida mexicana. En 1940 Manuel Ávila Camacho asume la presidencia de la República; Vernon (1975:105) nos dice que fue “... el primero, de una sucesión de presidentes dedicados a demostrar que el crecimiento industrial, de acuerdo con un criterio moderno, era indispensable para este país. Es el año en que el impacto de la Segunda Guerra Mundial empezó a hacerse sentir, dando a México una oportunidad inmejorable para empezar a comprender sus posibilidades industriales”, a la par de un intenso desarrollo agrícola que benefició directa e indirectamente a todos estos procesos atrayentes de la población rural mexicana.

Debido a la presión de intereses, ya sean urbanos o rurales, los subsecuentes presidentes la República privilegiaban bien una política estimulante de los procesos de concentración de la población y de las actividades industriales, o bien daban mayor impulso a la producción agrícola, lo cual, en cierta manera, buscaba ser un límite para el entonces dinámico crecimiento urbano. Algunos presidentes siguieron políticas de fomento a la producción industrial a través del estímulo a mayores utilidades a los inversionistas y hombres de negocios, política promotora de la demanda creciente de fuerza de trabajo en las ciudades no sólo para los procesos industriales sino, además, para satisfacer los servicios que, como hongos, se multiplicaban en torno a ellos. Recordemos que el presidente Cárdenas, en esta dimensión, operó

en un medio internacional de crisis mundial que no le era particularmente conducente a la industrialización nacional; paradójicamente, fue la lúgubre vorágine impuesta por la Segunda Guerra Mundial la que marcó definitivamente esta dirección en aquellos países que no se encontraban directamente involucrados en el frente de batalla y que sus aparatos productivos se mantenían intactos. Así que en el periodo de Ávila Camacho (1940-1946) se reconocieron estas oportunidades, ofrecidas por la casi total destrucción de la infraestructura productiva de los países en guerra, e internamente se puso énfasis cada vez más en la necesidad de industrializar el país; a decir de Vernon (1975:110-112), al término de este sexenio, “la imagen cardenista de México, basada en un campesinado semi-industrial, semi-comercial, había sido reemplazada por otra: una imagen del México industrial moderno” que, a nuestro criterio, marcó los derroteros poblacionales.

Desde entonces, la estructura social de la sociedad mexicana cambia de rural a urbana, semindustrializada, en medio del auge demográfico. Al amparo de la política económica proteccionista la promoción de la industrialización tuvo éxito y, junto con la política de gran irrigación, se consiguió impulsar impresionantemente la productividad del trabajo aplicado a la agricultura; asociada a las diferentes políticas agrarias con el objetivo claro de incentivar la producción agropecuaria no sólo mediante el reparto agrario, sino, y principalmente, con el reforzamiento de la propiedad privada de la tierra bajo la divisa de su modernización, esta política se sostuvo hasta mediados de los años sesenta; con ello, la trascendente participación de la inversión estatal en la vida económica y el gran impulso dado a la industria manufacturera ocuparon un lugar destacado en la generación del producto total nacional y el PIB, los que aumentaron notablemente (Moreno-Brid y Ros, 2010:23) y abrieron paso al período mundialmente conocido como *milagro mexicano*.

No obstante y bajo este contexto, las políticas de Estado continuaron privilegiando las actividades industriales a costa de las agrícolas, lo cual significó, entre otros cambios importantes, la reestructuración ocupacional de la población económicamente activa: disminuye su participación en el sector agrícola y aumenta paulatinamente en los sectores secundario y terciario de la economía; con ello se estimuló el tránsito de fuerza de trabajo proveniente del campo hacia las actividades industriales operadas en los centros urbanos, resultado de dos procesos aparentemente contradictorios: por un lado, la liberación de la fuerza de trabajo excedente en el campo, a causa de su industrialización, y, por el otro, la demanda de esta fuerza rural sobrante por los demás sectores productivos (Reyes y Stavenhagen, 1979:314).

3.2.1. *Política de fomento industrial*

El importante crecimiento económico “sin desarrollo”, llevado a cabo en México de 1940-1970, se apoyó en la política de industrialización nacional por la vía de *sustitución de importaciones* (SI), el cual, dice Villarreal (1981:51), “supone una organización de la economía en la que el Estado a través de su acción directa como inversionista y de su acción indirecta, a través de su política económica, viene a garantizar una estructura proteccionista y de estímulo a la industrialización como una nueva estrategia de crecimiento”, política promotora de la expulsión de la fuerza de trabajo rural y favorecedora del crecimiento urbano.

No olvidemos que debido a la crisis mundial de 1929-33 y a la inviabilidad del propósito primario-exportador —profundamente extractivo—, el México posterior a la década de los treinta tuvo que cambiar su política económica, al ritmo de los demás países del mundo, como alternativa para salir de la primera gran crisis del capitalismo; se impulsa una política de apoyo al desarrollo industrial al amparo de un fuerte proteccionismo económico y, para ello, el Estado dirigió y concentró la cuantiosa inversión pública en sectores estratégicos como el petrolero, energía eléctrica, caminos y la agricultura, con la finalidad de proveer a la naciente industria de infraestructura e insumos garantizando el abasto de alimentos y materias primas (Morett, 2003a:139 y Morett, 2003b).

En los periodos de Ávila Camacho (1940-1946) y Miguel Alemán (1946-1952) el proceso de la sustitución de importaciones tuvo su mayor impulso, por lo que la participación de las importaciones en la oferta total nacional decreció significativamente para la industria manufacturera en su conjunto y para el subsector de bienes de consumo en lo particular; la Segunda Guerra Mundial, dada la destrucción del aparato productivo en los países en conflicto —con excepción de los Estados Unidos—, creó una fuerte demanda internacional de bienes para favorecer las exportaciones mexicanas, principalmente de manufacturas en productos alimenticios y textiles; al mismo tiempo, la guerra también inhibió las importaciones de bienes y capital de otros países, con lo cual se generó la condición para el impulso a la inversión privada de empresarios mexicanos. La política alemanista, con respecto al sexenio anterior, tuvo un sentido de continuidad más que de cambio, orientación que también generó confianza y protección al sector privado, nacional y extranjero. Las empresas extranjeras contaban con facilidades para la producción o cuando menos para el ensamblado y para el proceso de acabado, dentro de las fronteras del país (Vernon, 1975:111-120 y Morett, 2003b:51).

En el periodo de Ruíz Cortínez (1952-1958) la sustitución de importaciones desacelera su paso. De hecho, para la industria manufacturera en su conjunto, tanto en 1940 como en 1958, casi un tercio de la demanda total se satisfizo con importaciones. La crisis financiera que llevó a la devaluación del peso en 1947-1948 significó un impulso a la industrialización, puesto que con ello se encarecían las mercancías extranjeras y se daba un estímulo adicional a la sustitución de importaciones. Así es que la política industrial recobra su ritmo y continúa siendo el motor principal del crecimiento económico del país, con lo cual se logran las mayores tasas de crecimiento –superiores al 6% anuales– a partir de la década de los cuarenta, con tasas de la producción manufacturera mayores al 8 y 9% anual en el periodo de 1940-1970 (Morett, 2003b:51-53).

De 1940 a 1970, el impulso dado a la inversión industrial se llevó a cabo mediante la formulación de numerosas políticas e instrumentos promotores del crecimiento de la industria nacional; así, se aplicaron amplias exenciones fiscales y eliminaron impuestos a la importación de maquinaria y equipo, buscando de todas maneras proteger a la industria nacional mediante la eliminación de la competencia externa y sustituir la importación de bienes de consumo por la producción nacional. Los mecanismos para lograr estos objetivos se expresaron en distintas leyes, programas e instrumentos, tales como las Leyes de exención fiscal estatal para la industria (1940), la Ley de Industria de Transformación (1941) la cual tenía sus raíces en los decretos de 1926 y 1939, la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias (1941), créditos a la pequeña y a la mediana industria (a partir de 1953 mediante la creación del Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Industria), Programa Nacional Fronterizo (1961) y Programa de Parques y Ciudades Industriales (1953) y la Regla XIV de la Tarifa General de Importación (Villarreal, 1981:65-66; Unikel, 1978:310-312).

En resumen, podemos argumentar que los procesos acelerados de industrialización en México se acompañaron por el crecimiento productivo –industrial– del sector agropecuario, el cual registró tasas de entre 4.4% y 6% media anual, en el periodo previo a la crisis en este sector que se hizo presente en 1965. La tierra y su valorización –reordenada por la reforma agraria en sus diferentes periodos y el impulso a su productividad– cumplió eficientemente con el papel de servir de soporte al desarrollo industrial, mas ella favoreció la emergencia de nuevas contradicciones sociales que hasta nuestros días han sido difíciles de salvar. Morett (2003a:143) las atisba: “Se ha mencionado que, como una condición indispensable para poner al sector agropecuario al servicio del proceso de industrialización, se requirió de una reforma agraria... sin esa reforma agraria, el desarrollo industrial

hubiera sido más tardío, deficiente e incompleto”; sin embargo, como dice el autor, ésta trajo consecuencias negativas, no sólo al sector agropecuario sino también al propio sector industrial. Veamos por qué.

3.2.2. Política agraria

Toda reforma agraria es el impulso, diseño e instrumentación de la gran orientación social dada para acceder socialmente a la valorización del recurso natural llamado tierra; mas ella no ocurre como ejercicio intelectual puro, puesto que está en función a la correlación efectiva de las fuerzas económico-políticas contradictorias presente en el momento en que se define; es decir, como política, si bien brota de un acto volitivo es directriz trazada por la ideología particular que les marcan sus intereses de clase en el momento histórico en que tal definición ocurre –razón por la que su emersión y modalidades son determinadas principalmente por la algidez de las contradicciones presentes entre las fuerzas sociales que la impulsan y matizadas por la tradición y la costumbre de los pueblos–, su aplicación como acto, no puede más que afianzarse como un mandato social general que debe establecerse como derecho universal.

Esta directriz dada por todas las fuerzas económico-políticas de una sociedad, finalmente queda como derecho particular de una parte de ella; esa *voluntad general* la encontramos plasmada en el ordenamiento jurídico fundamental de cada país: su Constitución Política, y es viabilizada particularmente en el tiempo a través de las políticas agrarias del Estado-nación (Gutelman, 1981). En México, la reforma agraria, desde 1917 hasta 1992, fundamenta que todos los recursos naturales son propiedad de la nación y ésta se reserva el derecho de asignarle las modalidades que considere convenientes para cumplir con su finalidad (artículo 27 constitucional). El usufructo ejidal y comunal así como la pequeña propiedad rural se reconocieron como formas de posesión y propiedad, respectivamente, para valorizarla.

Por ello, aquí bosquejamos las políticas de la reforma agraria orientadas hacia hacer efectiva tal posibilidad, a partir del reparto agrario y la conformación de la pequeña propiedad rural. Nuestro propósito es aclarar la importancia de cada una de ellas en el proceso de retención/expulsión de la fuerza de trabajo cuyas relaciones sociales son determinadas por el uso productivo de la tierra y la de los núcleos humanos que de ella dependen para su reproducción social, población a la que aquí denominamos como población rural.

3.2.2.1. Políticas de reparto agrario: el ejido y la comunidad

La dotación de tierras para la formación de ejidos y comunidades —hasta la neorreforma agraria de 1992— configuró las formas de organización social privilegiadas para las familias campesinas; además definió el mecanismo predilecto para el (re)poblamiento del medio rural durante el transcurso del siglo XX. Sin detenernos en sus características organizativas internas de cada una de ellas, puesto que no es la intención de esta investigación, podemos señalar que, debido al impacto económico que tuvieron como nuevos núcleos de población, lograron sostener y además hacer frente a su rápido crecimiento demográfico; sin embargo, sólo fueron formas temporales para retener a la población en sus comunidades, al amparo de la política económica proteccionista, y dejaron de cumplir con esa función con el cambio de política económica: el libre cambio. Mas, para nuestros fines, destacamos que cada ejido y comunidad cuentan con un **centro de población** permanente y asentado en el fundo legal.

Reconocemos que el reparto agrario y la restitución de tierras a los pueblos originarios, como instituciones jurídicas, jugaron un papel central en el desarrollo de los procesos económicos y, particularmente, en cuanto a la distribución territorial de la población se refiere; sobre ellas gravitaron las diversas políticas agrarias impulsadas por los diferentes gobiernos en turno. Así, bajo la égida del proteccionismo, reconocemos el impulso de tres políticas agrarias enlazadas directamente con las distintas fases de desarrollo del capitalismo en México: a) el reparto agrario como entrega de tierras subsidiarias al salario; b) su adecuación para la modernización de los procesos de producción agropecuarios, al reorientar al ejido como una unidad económica que fomenta la industrialización de la producción agrícola con el impulso a la colectivización de la propiedad social; y c) el que, además de la industrialización de sus procesos, se integra en la construcción de complejos agroindustriales para formar los sistema-producto. En cuanto a etapas presentes en el desarrollo de la rama agropecuaria y al amparo del reparto agrario, se bosquejan cada una de ellas por tener diferentes efectos en los asuntos de la distribución territorial de la población rural y las relaciones de residencia/migración.

3.2.2.1.1. *Reparto subsidiario o pegujal*

Para nuestros propósitos interesa comprender que los beneficiarios de las entregas de tierra, al constituirse y construirse como ejidos crean una nueva localidad que no existía; de modo que, desde las primeras dotaciones de

1920, se reconocen como localidades los núcleos de población existentes, además de los que se regularizan por las ocupaciones de tierra que ya se habían efectuado desde antes de la dotación legal (Quesnel, 2003:45). El reparto de la tierra, para este período, tiene los propósitos de crear centros de población y controlar militarmente el territorio. A los ojos de Luis Cabrera (1985) —uno de los autores tanto de la primera Ley Agraria de 1915, como del artículo 27 de la Constitución de 1917—, la entrega de tierras tiene “como consecuencia política la concentración de la población en los pueblos y facilitará, por consiguiente, el dominio militar de la región”, como lo reporta Morett (2003a:76); aunque Cabrera, como solución al problema agrario que sustituyera al problemático, ineficiente a la vez que complejo sistema hacendario, apostaba más por la vía de crear las pequeñas unidades en propiedad privada, sin embargo, en cuanto a su uso productivo, el criterio general que prevaleció fue que: “mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño, que sustituya a las grandes explotaciones, el problema agrario debe resolverse por la explotación de ejidos como medio de complementar el salario del jornalero” (Morett, 2003a:76-77 y Cabrera, 1985:136).

El cisma político causado por la Revolución; la difícil situación económica y social de las masas obreras y campesinas... su insatisfacción ante el no-desarrollo; la crisis económica general del capitalismo (1929-1933) y la creación de la URSS, paso a paso vinieron a sacudir las estructuras ideológico-políticas de las fuerzas sociales de México para reconocer en la tierra a un valioso recurso, pero inmóvil aunque preñado de posibilidades, que mostró su vitalidad y fuerza ante el escenario interno de miseria e insatisfacción de las masas con los resultados de la guerra civil, y el externo a causa de las aceleradas palpitaciones guerreras presentes en las naciones europeas como prolegómenos de la segunda guerra mundial, urgencias demandantes de enormes recursos alimenticios y otras materias primas. Tal entramado social demandaba que los anteriores objetivos de la política agraria —creación de pueblos, resguardo militar en territorios y complemento al salario de la naciente clase obrera— debían cambiar.

3.2.2.1.2. Reparto con contenido económico y modernizador de la agricultura (1936-1965)

No cabe duda alguna que la política de reparto agrario llevada a cabo en México durante el gobierno de Lázaro Cárdenas trasciende la visión prevaleciente del ejido pegujal, aunque no la abandona del todo pues aquellos sus propósitos ahora son subordinados al nuevo: impulsar la actividad pro-

ductiva de la rama agropecuaria para llevarla a su transformación de una economía doméstica a otra verdaderamente industrial.

Su visión agrarista no sólo radicaliza cuantitativamente a la reforma agraria proclamada y llevada a rango constitucional por el Congreso Constituyente Originario de Querétaro, en 1917, sino que, además, imprime una orientación cualitativa y cabalmente distinta a la función del ejido, a la vez que desde la cúspide del poder político se rechaza oficialmente al latifundio para cerrar en definitiva toda posibilidad de su restauración. Reyes (1969:10), teórico del moderno agrarismo, documenta este giro radical y reconoce que es en ese entonces cuando el ejido “deja de representar una forma de economía de subsistencia y se le hace partícipe de la responsabilidad de producir no sólo para él, sino para todo el sistema nacional”, reconociendo su insuficiencia anterior: **reducirlo a ser una unidad de producción reservada para la subsistencia directa de sus pobladores.**¹⁹ En este periodo se observaron cambios que modificaron profundamente la tenencia de la tierra en México, además de que consolidaron una nueva modalidad de posesión territorial: *el ejido moderno* que abre las puertas para la construcción de los primeros ejidos colectivos dotados de los adelantos técnico-científicos de los que se disponía en su época, asunto que derivaba en la creación de innumerables centros de población.

Pero, junto a la innovadora praxis agrarista —el reparto agrario con sentido productivo— otras fuerzas continuaban impulsando y pavimentando el camino de la construcción de la pequeña propiedad rural. Cabe aquí anotar que de 1940 a 1950, el proceso redistributivo de tierras nacionales y latifundios por la vía del ejido se contrajo a niveles sólo un poco mayores que los presentes en la aciaga década de los veinte. Para ello, se modificó la Constitución en lo referente a la reforma agraria, dando mayor protección a los propietarios de tierras agrícolas (Vernon, 1975:114-120 y Reyes, 1969:14).

Entendiendo que el gobierno de Ávila Camacho (1940-1946) tenía no sólo la disposición sino también los medios para continuar con la política de desarrollo rural de Cárdenas, durante el sexenio, aunque disminuyó el reparto de tierras ejidales, se abrieron otras perspectivas fincadas en el aprovechamiento de nuevas tecnologías como la mecanización y el riego para acelerar la transformación de la rama agropecuaria en una verdadera industria. Por ejemplo, la tierra favorecida por la política de irrigación se

¹⁹ Paradojas de la historia. Ahora, bajo la égida del neoliberalismo, las propuestas de los campesinistas buscan impulsar la alicaída producción en la pequeña producción mercantil rural con la orientación de recuperar esa función que fue superada por el cardenismo. Es el discreto retorno al ejido pegujal: autosuficiencia alimenticia y venta de los magros excedentes que de ello resulten, como un complemento al miserable ingreso obtenido como obreros agrícolas temporales.

triplicó significando el crecimiento del producto agrícola bruto en ritmos de 7.6% promedio anual. Esta tendencia se reforzaría en el periodo de Miguel Alemán (1946-1952) cuando se destinan grandes sumas de dinero a la construcción de caminos rurales, enormes presas para la irrigación y otras obras públicas, lo que redundó en un vigoroso impulso a la valorización de la tierra ya como agricultura comercial a causa de la superación definitiva de su valoración otrora orientada hacia la subsistencia.

De 1950 a 1960, el reparto agrario adquirió un ritmo superior al de la década anterior. En este periodo, aunque hay un incremento de la propiedad ejidal, la tierra no ejidal aumenta también su superficie: se entregan un millón de hectáreas de labor al ejido y el doble de superficie a la propiedad no ejidal. Esta situación significa para muchos autores, entre ellos Reyes (1969:15), “el retroceso en el proceso de redistribución de la tierra”, y se percibe como una tendencia a la concentración, puesto que la tierra de labor, en los predios mayores de 5 hectáreas, aumenta en dos millones y se reducen 20 mil hectáreas en los predios menores a 5 hectáreas.

En opinión de algunos teóricos sobre el devenir del reparto agrario en México, las dotaciones en este periodo se hicieron más con los objetivos de frenar el descontento campesino y *fixar* muy parcial y relativamente la fuerza de trabajo rural; es decir, había que enfrentar la crisis urbana presionada por el desempleo y que estaba en puerta a la par que frenar el creciente éxodo de la población rural a las ciudades ante su desplazamiento a causa de la industrialización operada en la rama agropecuaria. En palabras de Morett (2003a:100), con el nuevo reparto “se trató de una segunda fase de la Reforma Agraria, cuyo objetivo ya no era apuntalar el desarrollo industrial sino atenuar sus negativos efectos sobre el campo”.

En medio del contexto socioeconómico y político que hemos expuesto, y como parte de la política agraria bajo el proteccionismo, el periodo de 1940 a 1965, en cuanto a la actividad agrícola del país, representa la etapa extensiva de las relaciones capitalistas en este sector, determinada “fundamentalmente por el tipo de explotación de la fuerza de trabajo, así como por las características del proceso de trabajo que en él se realiza” (Blanca Rubio, 1985:48). Es en esta etapa cuando se priorizan los cultivos exportables mediante la aplicación de diversas políticas agrarias/agrícolas —esgrimiendo orgullosamente los estandartes de la pequeña propiedad y la *revolución verde*—, estimulando la innovación y adopción de tecnología en los campos de la gran irrigación, el descubrimiento y uso de semillas mejoradas, la apropiación de fertilizantes de origen mineral y, aunque no tanto, con la utilización masiva de maquinaria agrícola. Esta última condición —la escasa mecanización de las partes del proceso de trabajo agrícola— fue la condi-

ción para que la empresa capitalista agrícola obtuviera sus ganancias en el uso extensivo de la fuerza de trabajo rural. Si se veía limitada esta práctica puede tener su explicación en la existencia de numerosa fuerza de trabajo que debía ocuparse, condición social que, consciente o inconscientemente inhibió el interés en desarrollar la productividad del trabajo e intensificar su producción. Solamente las empresas que incorporaron la mecanización a sus procesos lo hicieron en la siembra; su cosecha, por ejemplo, quedó fincada en una base técnica rudimentaria, permitiendo la absorción de la fuerza de trabajo.²⁰ Este freno a la tecnificación fue acompañada por la extensión de la superficie para el cultivo, así que, el poco desplazamiento de fuerza de trabajo que lograba la tractorización de ciertas labores agrícolas se vio compensado con esto, trayendo como consecuencia un desestímulo relativo a la migración de las masas rurales.

Es en la década de los cincuenta cuando se resiente con mayor medida la sustitución de la fuerza de trabajo debido a la mecanización de los procesos, sobre todo en la siembra –y en cultivos como el trigo también en la cosecha–; pero el crecimiento industrial de esta época permitió absorber esta fuerza de trabajo desplazada del medio rural por lo que, a decir de Rubio (1985:49-53), en el campo no se generó un desempleo generalizado; además, esta transformación coincidió con “la época de oro” de algunos cultivos exportables, como fuente directa e indirecta de empleo rural.

Es menester aclarar que esta modernización en los procesos agrícolas solamente se realizó cabalmente y de manera generalizada en la gran empresa capitalista de productos exportables, facilitada por economías de escala a través de latifundios simulados o por la vía de la renta masiva de tierras ejidales. El hecho de que la legislación agraria estableciera como límite máximo de las propiedades privadas una superficie de 300 hectáreas, el IV Censo agrícola, ganadero y ejidal de 1960 reporta 2,053 unidades de producción con un promedio de 2,331 hectáreas de tierra cultivable, unidades en las que obviamente mecanizaron sus procesos.²¹ Contrario a esto, cerca del 85% de las propiedades privadas y los ejidos se reporta que todavía trabajaban con formas productivas heredadas por la política de subsistencia; las estadísticas del mismo censo, analizadas por Hansen (1982:105-106), indican que cerca

²⁰ La empresa capitalista daba preferencia a la utilización de la fuerza de trabajo agrícola por diversas características, entre ellas la buena calidad de las tierras que explotaba y la existencia de mano de obra barata y abundante en el sector, puesto que su trabajo como jornaleros agrícolas no era de tiempo completo y sólo requerían complementar el ingreso de la parcela con su salario.

²¹ Según cifras de la FAO, México se había convertido en el país más mecanizado de América Latina para 1950. En 1950, se estimaba que había un tractor por cada 450 hectáreas de tierra cultivada, y para el decenio siguiente, la superficie media por tractor en Inglaterra y Alemania Occidental era 14 veces menor (Ramírez, 1989:40).

de un millón de campesinos tenían alrededor de 1.6 hectáreas en promedio, aunado a otro millón de ejidatarios que también cultivaban parcelas incapaces de mantener una sola familia. Bajo este contexto, se explica el número crecientemente importante de trabajadores agrícolas asalariados en México.²²

A mediados de la década de los sesenta cambia el panorama agrícola en nuestro país pues entra en una profunda crisis originada tanto por causas estructurales como coyunturales que propiciaban una sobrepoblación tanto en el campo como en la ciudad; por lo tanto, se inicia la búsqueda y la recomposición de nuevas modalidades de acumulación de capital en el campo que, también, ofrecieran una solución al desempleo que perturbaba negativamente el crecimiento y ritmo de vida en las ciudades. Este nuevo panorama presente en la economía nacional, en cuanto al sector agropecuario hizo que las políticas agraria/agrícola se orientaran hacia reforzar la tres grandes tendencias: la transnacionalización del capital en la agricultura, la ganaderización y la agroindustria (Morett, 1987:7), que se incubaron en el periodo anterior. Garantizar la acumulación de capital y la reproducción de las clases sociales en el campo y la ciudad, se convirtió en la nueva política de toda la década de los setenta en ese siglo.

3.2.2.1.3. Reparto agrario, modernización productiva y su industrialización (1960-1986)

A partir de 1970, reconociendo la crisis en el sector agropecuario y la incapacidad de la industria para generar una demanda creciente de fuerza de trabajo, se impulsa nuevamente el reparto agrario ejidal bajo la modalidad del ejido colectivo, con toda la intención de elevar la producción y productividad agropecuaria a través de economías de escala y el uso de tecnologías con base en la mecanización de los procesos productivos; mas también, se fomenta la creación de agroindustrias vinculadas a ellos con el propósito de agregar valor a los productos y mejorar las condiciones de su comercialización. Así, el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) planteó y aplicó su política agraria fundamentada en la colectivización de los ejidos.²³

²² En 1950 había aproximadamente 2.3 millones de trabajadores en el México rural que no poseían tierras; para 1960 su número excedía 3.3 millones. Los empleos en los sectores industrial y de servicios han aumentado con demasiada lentitud para absorberlos, lo mismo que la continuación del programa de redistribución de tierras. (Hansen, 1982:108).

²³ En cuanto al reparto de tierras ejidales, ésta fue mayor en el periodo de 1958 hasta las reformas al 27 constitucional de 1992, que en todos los gobiernos anteriores: "...desde Venustiano Carranza (1915) hasta Adolfo Ruíz Cortínez (1958) se entregaron 44.6 millones de hectáreas a los campesinos, y de Adolfo López Mateos a Ernesto Zedillo, 57.8 millones." (Morett, 2003a:100).

Estas políticas llevaban la intención de retener los flujos migratorios del campo a la ciudad a la vez que crear polos de desarrollo regionales que desfogaran la presión demográfica a la que se veían sometidas las ciudades que ya amenazaban con avanzar hacia megaciudades. Si bien los intelectuales en materia agraria ponían el acento en la desaceleración productiva de la rama, otros demógrafos como Gómez (1964:239) acentuaban la necesidad de una *reforma urbana* basada en una política que frenara el crecimiento de las ciudades y estimulara la permanencia de la población en el medio rural; él se proponía más que una *reforma agraria*, una transformación de la actividad productiva del sector para que la agricultura volviese a ser una estructura de enlace en vez de ser un factor de repulsión; nos dice el autor: “En el estado actual del país es mucho más razonable que las demasías demográficas del campo se dediquen a modernas actividades agrícolas...”, y como buen ejemplo de ello señala a los agricultores de Sinaloa o cualquiera de Estados Unidos, y hacía referencia a una industrialización de la actividad agrícola como la opción capaz de mantener a la población rural en sus núcleos agrarios, frenando así, los ya acelerados procesos de urbanización.

Las propuestas de trascender la modernización del proceso agrícola para elevarlo hacia la industrialización de sus frutos, trató de llevarse a cabo ante la crisis del capitalismo y la acumulación de capital que afectaba al sector agropecuario desde mediados de la década de los sesenta. A decir de Blanca Rubio (1985:61), en este periodo “... se verifica la instauración de las nuevas condiciones del proceso de acumulación que se manifiesta en el fortalecimiento de los procesos de concentración de la tierra, desarrollo de la composición orgánica y descampesinización agrícolas”, condiciones que si bien permiten el desarrollo de la nueva modalidad de acumulación capitalista, están en el centro de la creciente sobrepoblación rural.

En este contexto, la autora visualiza que es la caída de la demanda de los productos agrícolas de exportación, debida a la crisis internacional, la que provoca los estancamientos tanto en la producción como en la superficie cosechada, sin que ello signifique una crisis del capital —al grado en que se dio en la industria en 1973-74—, gracias a la versatilidad característica del principal medio de producción de la rama agropecuaria (la tierra), esto es, a “la posibilidad de cambiar los cultivos sin necesidad de transformar la infraestructura básica de producción. [...] en la agricultura, el medio de producción sirve indistintamente para una diversidad de cultivos” (Rubio, 1985:64). Esta etapa permite el surgimiento de una nueva estructura productiva que sustituye a los productos de exportación pero, en el contexto de la crisis internacional, “...nuestro país, ofrece un campo atractivo a la inversión extranjera por lo que se convierte en el primer receptor de proce-

sadoras agrícolas foráneas en América Latina” (*Ibid.*, 1985:65), inaugurando la etapa de la industrialización de la producción agrícola, o sea, la construcción acelerada de la agroindustria (AI) gobernada por el capital extranjero.

Pero, ¿cuál es la importancia de esta nueva fase del devenir económico en la rama agropecuaria? Productivamente, nos dice Ramírez (1989), representa un cambio estructural no sólo en cuanto a cómo lo produce sino, esencialmente, en cuanto a la finalidad económica de la producción. Tomando como ejemplo al maíz, grano tradicional y mundialmente reconocido como la base del alimento del pueblo mexicano, nos es dable decir que los cambios en cómo se cultiva son trascendentales y a la vista del público; más no así la comprensión de la finalidad económica de su producción puesto que el mayor volumen producido ya no se destina al consumo directo del productor o de la población sino para su uso como materia prima. El autor define a la nueva etapa de desarrollo agrícola como proceso de agroindustrialización, entendido como “avance inexorable de la subordinación de la agricultura a la industria y la expresión de la conversión de la agricultura en una rama que tiende a ubicarse más en el sector I que en el II,²⁴ poniendo en entredicho aquellas desafortunadas opiniones que la pretendían alojar exclusivamente en el sector II” (Ramírez, 1989:49). El auge de la agroindustria en México lo identifica en la década de los sesenta, y nos dice que es la “fecha en que se instala una enorme cantidad de empresas transnacionales, acicateando la dinámica agroindustrial y desplazando los cultivos básicos tradicionales” (Ramírez, 1989:49) para convertirse, añadimos, en importante fuente generadora de empleo en enclaves económicos a nivel nacional.

La agroindustria, casi al finalizar la era de la política proteccionista, no sólo se configuró como empresa creadora de una demanda segura para diversos productos agrícolas como la soya, el cártamo, el sorgo y el ajonjolí -cuya producción altamente mecanizada, valga decir, desplazó a gran cantidad de fuerza de trabajo en el medio rural—²⁵ sino, también, mostró su capacidad creadora de un mercado de trabajo local y regional para esa creciente población desocupada a causa de la modernización de los procesos

²⁴ Los sectores de la producción social. El producto global y, por tanto, la producción total de la sociedad, se divide en dos grandes sectores: I. *Medios de producción*, mercancías cuya forma les obliga a entrar en el consumo productivo, o por lo menos les permite actuar de este modo. II. *Medios de consumo*, mercancías cuya forma las destina a entrar en el consumo individual de la clase capitalista y de la clase obrera (ver: Marx, t.II. 1999:353).

²⁵ Si la ocupación se compara con la etapa previa a la modernización, los cultivos dinámicos utilizaban de 50 a 269 jornadas por hectárea, mientras que los cultivos de punta de esta etapa solamente utilizan de 5 a 15 jornadas, lo que significa una consecuente desocupación agrícola que marca el grado de expulsión masiva de los trabajadores de la agricultura dinámica, ya sea hacia las zonas capitalistas del norte del país o hacia los centros de actividad industrial (Rubio, 1985:62-66)

agrícolas; se convirtió en actividad retenedora de esa fuerza de trabajo en el medio rural no sólo por los empleos generados directamente pues su presencia desencadenó la emersión de otras actividades secundarias y auxiliares a ella a su vez generadoras de numerosos empleos indirectos.

En general, si analizamos ambos procesos, tanto la política de *modernización de la agricultura* como la de *industrialización de los productos agropecuarios*, percibimos, en cuanto al impacto que se quiso lograr en la distribución territorial de la población, que sus intentos por constituirse en una política de retención de la población rural no rindió los frutos esperados. La intención de esta nueva “reforma agraria”, sea productiva o demográfica (Gómez, 1964:234), sólo resolvió efectiva y temporalmente el asunto de la intensificación de los procesos de acumulación de capital en la rama agropecuaria pues, en cuanto al propósito demográfico, aunque su efecto fue menor no por ello es menos importante. En cuanto a éste, luego de la instauración de la política de libre mercado (1982), promotor de acelerados procesos de reestructuración productiva del campo mexicano, la intensa migración rural ocurrida nos lo demuestra.

3.2.2.2. Propiedad privada o individual

La poderosa influencia ejercida por la ideología agrarista, la directriz política del Estado al respecto y los numerosos actos con este contenido, prácticamente ocultaron la discreta y callada creación del régimen de la pequeña propiedad rural y su creciente influencia en la configuración de la distribución territorial de la población nacional; en buena medida, esta forma de tenencia de la tierra ha influido delineando su mapa poblacional. Para apreciarlo, veamos algunas de sus características.

Si en el ejido es el *fundo legal* la base material para la construcción de *poblados rurales*, en la pequeña propiedad rural está la base para la construcción de otros núcleos humanos llamados *rancherías*. Desde la óptica en que hemos querido acercarnos al problema de la demografía rural y su distribución territorial, es ineludible revisar el devenir de la pequeña propiedad rural en México durante el siglo XX. Y cabe precavernos diciendo que aquí nos referimos a la relación jurídica de propiedad privada pero cuya forma productiva es predominantemente la pequeña producción mercantil agrícola, cuyas relaciones sociales de producción se distinguen de su forma industrial: la gran producción mercantil agrícola, o sea, de la producción agropecuaria esencialmente capitalista, puesto que ésta evidencia otra dinámica en cuanto a la dinámica de la distribución territorial de la población.

Aunque en muchos estudios sobre la reforma agraria no se preste atención a la construcción del régimen de propiedad privada de la tierra, Morett (2003a:61-67) destaca que fue el presidente Cárdenas, también, el creador de la *moderna pequeña propiedad*, de tal forma que la estructura agraria en México está integrada tanto por la propiedad ejidal y comunal como por la propiedad privada en sus dos modalidades productivas. La ostensible omisión teórica y su construcción práctica nos reflejan la fuerza política tan poderosa ejercida por la ideología agrarista durante buena parte del siglo XX. Pero, ¿es posible ignorar la importancia económico/social que tiene la presencia de más de 900,000 unidades de producción bajo el régimen de propiedad privada soportadas en el trabajo personal de sus dueños y no por las relaciones propiamente capitalistas de producir? Ignorarlas para explicar, en nuestro caso, la conformación de la distribución territorial de la población rural es un craso error.

Como asunto poco conocido, hemos de apreciar que durante el mandato de Cárdenas, si bien se reducen los latifundios, en la nueva estructura agraria aparece como una figura importante la pequeña propiedad sobre la tierra agrícola, pues, al término de su mandato, se duplicó en número. Morett (2003a:68) informa que "...después de la reforma cardenista, los ejidatarios eran los propietarios de más de la mitad de las mejores tierras agrícolas del país y aportaban también más de la mitad del producto agrícola nacional. A partir de entonces el ejido constituyó una parte fundamental de la estructura agraria de México; y, simultáneamente, otra transformación fundamental había tenido lugar durante este periodo: el latifundio tradicional había sido eliminado como forma dominante de explotación agrícola, surgiendo en su lugar la pequeña propiedad capitalista". Según él (*ibid.*, 2003a:88), la pequeña propiedad apareció, al igual que el "ejido moderno", con la reforma agraria de 1917; pero, estamos seguros, de que surgió no sólo como categoría jurídica, sino como la materialización real de la segunda vertiente de tenencia de la tierra contenida en esta reforma sólo que minimizada por la influencia borrascosa de los tiempos. Bajo esta premisa, la definición jurídica de la propiedad privada nos aparece como si fuese una variable dependiente del reparto agrario, pues la necesidad de fijar sus límites, ante la gran diversidad de extensiones que se establecía para ella por las leyes de las entidades federativas, ya que dificultaba la tarea del reparto; sin embargo, como forma de tenencia de la tierra siempre fue la aspiración de una de las fuerzas revolucionarias representadas por Francisco Villa.

Si bien fue en el sexenio de Lázaro Cárdenas cuando se liquidó la hacienda y con ello se conformó la hegemónica estructura agraria ejidal, a la par se abrió paso a la pequeña propiedad; pero a partir de 1940, la reforma

agraria benefició más a las “pequeñas” propiedades privadas y las colonias agrícolas y ganaderas, mientras que el ejido tuvo un retroceso en cuanto a superficie dotada, por ello es que “...a los sexenios de Manuel Ávila Camacho, Miguén Alemán y Adolfo Ruiz Cortínez, incorrectamente se les ha calificado como de contrarreforma agraria [ya que] el tipo de reforma agraria aplicada en México no buscó exclusivamente la conformación de la propiedad social, por lo tanto nunca existió tal proceso de contrarreforma” (Morett, 2003a:92-93).

Pero cuando hablamos de pequeña propiedad hacemos alusión quizá a los límites que nos marca el artículo 27 constitucional, es decir, a las 100 hectáreas de tierras de riego o 150 para cultivos de algodón o 300 cuando se destinan al cultivo del plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales; y tal como se cuestiona Mendieta y Núñez (1981:535) hemos de decir que no nos cabe en la cabeza que se denomine pequeña propiedad a estas extensiones. Pero hay un numeroso segmento de estos *pequeños propietarios privados* que no han sido estudiados muy a fondo por considerar que pertenecen a una clase media-alta rural, ya que poseen un título de propiedad de su unidad de producción sin tomar en cuenta que muchas veces el tamaño de su parcela no puede ni siquiera cubrir las necesidades primarias de una familia. Fernández y Fernández (1964:159), en un esfuerzo por caracterizarla, define a la *propiedad privada individual* como aquella cuya magnitud es posible de ser explotada con el *trabajo personal* auxiliado solamente y de manera ocasional por la fuerza de trabajo asalariada, y que generalmente su extensión es de hasta 5 hectáreas.²⁶

Esta inmensa mayoría de pequeños productores minifundistas –ejidales o propietarios privados individuales–, limitada técnica y económicamente para introducir innovaciones e impedida para hacer uso de las mejores tierras, económicamente hablando, queda, además, excluida de los beneficios en materia económica, laboral y jurídica dados por el Estado a la producción capitalista a través de los programas gubernamentales de estímulo a la productividad técnica y la explotación del trabajo ajeno; estas circunstancias negativas si bien son propicias del abandono progresivo de la actividad agropecuaria, al abandono rural, además son promotoras de su incorporación temporal o permanente al mercado laboral urbano, sin que ello signifique el abandono del pedazo de tierra como residencia efectiva del dueño y miembros de su familia.

²⁶ Del total de propietarios privados en 1994, 61.7% son propietarios privados individuales, quienes poseen 2% de la superficie privada. Del total, 45% lo constituyen las unidades de hasta 2 hectáreas. (Ibarra y Morales, 1999:98).

Las rancherías y su permanencia, aún como núcleos humanos pequeños, siembran el paisaje del México contemporáneo de centros urbanos con poblaciones socialmente diferenciadas y con registros importantes de migración circular. Cabe decir que numerosos ejidos no se distinguen de las rancherías en cuanto a este fenómeno demográfico que, presente desde el período de la política proteccionista, sin embargo, se consolida con la implantación del libre mercado como política económica.

3.2.2.3. Neorreforma agraria

Ramírez (2008b:89) documenta que “la reforma agraria del *salinato*, es un proceso nuevo que no puede caracterizarse como contrarreforma, sino como nueva reforma agraria de carácter regresivo, porque si bien consiste legalmente en cambiar la forma de propiedad de la tierra en usufructo a pequeña propiedad de manera tutelada, ello no significa la expropiación inmediata de la tierra, sino de manera mediata”, asunto que Morales y Ramírez (1992) lo habían definido porque abandona los principios del derecho social y restaura la propiedad privada en la tierra, bajo los ordenamientos del derecho mercantil... del estricto derecho privado.

La crisis económica de 1982, provocada por el problema del endeudamiento externo del Estado mexicano aderezado con la crisis del capitalismo mundial, constituyó el argumento *ad hoc* para justificar el giro de la política económica proteccionista hacia la de libre mercado, tal y como lo venían exigiendo los organismos económicos internacionales, pues la necesidad de los capitales monopólicos nacionales de abrirse a otras economías del mundo se impuso como un desiderata mundial y una cosa deseable para la economía nacional. Para lograrlo, a la política proteccionista se le identificó falsamente como incubadora del costoso populismo, la ineficiencia gubernamental y la *flojera* del mexicano; al libre mercado, en cambio, se le atribuyó —no menos erróneamente— el fundamento de toda iniciativa y la responsabilidad individuales, la musculatura de la eficiencia productiva, el origen de la iniciativa para innovar procesos, la aspiración de la competitividad con el estímulo de la creatividad: la generación de riqueza de manera racional, atributos que, al paso de los años, han mostrado ser socialmente falaces mas muy beneficiosos para el capital monopólico nacional e internacional.

El proteccionismo tiene como valor universal el fomento a la producción y el mercado nacional; para ello asume la tarea de crear y fortalecer instituciones responsables del cumplimiento de ésta su principal directriz. El libre mercado, por el contrario, tiene en la competencia económica a su valor universal y lo viabiliza a través de otros instituidos como *seguridad jurídica*

de todo tipo de propiedad, la innovación, la productividad, la competitividad y el mercado exterior como los básicos y reglamentarios tanto para ordenar la economía como para modificar y regular las formas de vida presentes en el ser nacional. Particularmente, en cuanto a la rama agropecuaria se refiere, se decreta el fin del reparto agrario, se abre la posibilidad de pasar la propiedad social a propiedad privada (dominio pleno) y se marcha hacia la seguridad jurídica en la propiedad de la tierra (PROCEDE) al amparo de la institución jurídica de propiedad absoluta; se diferenció a los detentadores de la tierra en función a los nuevos valores —*innovación, productividad, competitividad y mercado exterior*— para, con fines de política pública, resolver qué productores agrícolas pueden seguir siéndolo y cuáles deben ser *excluidos* como tales. Con estos criterios, los primeros son los únicos sujetos de la política agrícola..., los segundos, adquieren la connotación de *pobres* para quedar bajo la tutela de la política social orientada al combate a la pobreza.

¿Cómo es que se da semejante vuelta de tuerca? La nueva direccionalidad de la política económica general, oficializada desde 1982, en materia agropecuaria aplica acciones severas de reducción y austeridad en el ejercicio del gasto programable y promueve la “...eliminación gradual de los programas de fomento productivo que incluían la construcción de infraestructura, educación e investigación y extensión tecnológica, además de los subsidios, controles de precios, mecanismos de distribución, etc., así como la apertura comercial que ha significado el desplazamiento de la producción doméstica por las importaciones y el reforzamiento de las actividades encaminadas a la exportación por la vía de subsidios, dando origen a un proceso de crecimiento fragmentado que ha destruido las redes locales de producción y distribución” (Cruz, 2009:91), con un resultado del drástico descenso en los volúmenes de producción del sector agropecuario y forestal.

El panorama fue claro: el Estado negaba su facultad de fomento al desarrollo agropecuario del país para dejar la responsabilidad de su modernización en manos del gran capital nacional y extranjero preñado de contradicciones, pues el falaz argumento de que la gran producción capitalista significa la base para la consolidación de México como nación, llevada a cabo con la política de libre comercio, choca con la posibilidad de fortalecimiento del mercado interno, limitante de la posibilidad de su modernización efectiva (Ramírez, 2008b:109-111).

Bajo este contexto, el proyecto de modernización del sector agrícola del país se llevó a cabo mediante la idea de favorecer la concentración de las unidades de producción, promover una mayor inversión privada e introducir nuevas tecnologías, políticas de Estado que no sólo eliminan de la actividad productiva a numerosos poseedores de la tierra (ejidatarios, comu-

neros y auténticos pequeños propietarios) sino, además, los presionan hacia el arrendamiento de sus parcelas, lo que concluye en la expulsión masiva de pequeños productores y sus familias quienes se emplean como jornaleros, mismos que ya para 1978 ascendían a cinco millones (Rubio, 1985:85 y Cruz, 2009:96-99).

Sin lugar a dudas, en cuanto a la dinámica de la población rural y su distribución territorial se refiere, la política de libre mercado ha mostrado ser un catalizador poderoso; sus efectos demográficos nos permiten explicar las migraciones masivas del campo a la ciudad, que pueden ser definitivas, temporales o circulares, fenómenos que han venido a cambiar la estructura social y la fisonomía de pueblos y rancherías, complejo asunto que es el objeto de estudio de la llamada *nueva ruralidad*. A nuestro juicio, se nos concede la hipótesis de que la política de libre mercado acicateó el histórico movimiento de masas rurales a las ciudades nacionales y al extranjero por dos razones básicas: una, la exclusión productiva del pequeño productor mercantil, y la otra, la destrucción de los sistemas agroindustriales creados entre 1960 a los 80, sustentados sobre ellos. Mas su investigación, por demás necesaria, no es materia de este trabajo, pues de lo que se trata es de acercarse a la expresión cualitativa del proceso demográfico ocurrido; es decir, a su distribución territorial.

3.2.3. Distribución territorial de la población mexicana

La distribución territorial de la población actualmente responde a variables esencialmente sociales cuyo origen, en el caso de México, se encuentra en la política económica capitalista impulsada por los cambios dados en el grado de desarrollo alcanzado por sus fuerzas productivas y las formas de apropiación del trabajo humano que conllevan. Particularmente, entendemos que los movimientos poblacionales manifiestos como movilidad de la fuerza de trabajo rural a las zonas urbanas no puede explicarse como el resultado de un sinnúmero de fuerzas económicas, sociales, culturales, demográficas, políticas y psicológicas, a la manera en que lo sugiere el CEED (1981:148), pues si bien es cierto que todas ellas en ello están presentes, encontramos que su base explicativa se localiza en las políticas industrial, agraria y agrícola diseñadas e instrumentadas por el Estado-nación en función de los propósitos manifiestos del estamento capitalista más desarrollado para su momento.

Nuestro afán de explicar por un lado los procesos de *concentración* de la población en centros urbanos y su *dispersión* en localidades pequeñas, nos lleva a puntualizar en la dinámica económica del país —abarcando la mayor parte del siglo pasado— y a hurgar en esas políticas. Su aprehensión nos

conduce a concluir que son las políticas agraria e industrial las que ejercen poderosa influencia en la distribución territorial de la población y muestran que, en cuanto a este fenómeno estudiado, son contradictorias. Las tesis de los investigadores sociales a los que hemos acudido indican claramente que la primera favorece la retención de la fuerza de trabajo rural, mientras la segunda tiende a expulsarla. En este sentido, el proceso de industrialización y la política agraria son los dos opuestos de una contradicción que avanza hacia un antagonismo sin solución dentro del régimen capitalista de producción. Observamos que la vigorización de una política industrial trae consigo el debilitamiento en la política agraria; así también, cada crisis industrial se refleja como un refuerzo de políticas agrarias que replantean la función del ejido y de la propiedad privada de la tierra. Dentro de este movimiento contradictorio, en cuanto a la distribución territorial se refiere, el estímulo a la industrialización en las ramas no agropecuarias —ay, el alma de la ciudad— se convierte en fuerza expulsora de la fuerza de trabajo rural; por el contrario, el reparto agrario y la construcción de la pequeña propiedad rural, junto con los procesos de industrialización de la producción agropecuaria, representan fuerzas que la retienen en pequeños núcleos de población: poblaciones y rancherías.

Las políticas dirigidas a los sectores industrial y agropecuario desempeñan el papel activo en la organización poblacional del territorio nacional, razón por la cual, para realizar un estudio sobre ello, interesa poner especial atención en aquellos procesos inmovilizantes de la residencia efectiva y relacionarlos con los que la dinamizan hasta abandonarla en definitiva, pues queda asentada su responsabilidad en el comportamiento cuantitativo y cualitativo de los núcleos de población, o sea, de vivaz relación contradictoria de residencia/migración tan importante para explicar otros fenómenos sociales distinguidos como periurbanidad o marginalidad.

Pero, en México ¿cuál es la expresión que adoptan estos procesos?, ¿cuál es la ruta seguida tanto por la urbanización como por la ruralización? Si hasta aquí hemos avanzado en encontrar algunos de sus determinantes para superar su formulación abstracta, veamos fácticamente qué ha ocurrido con ellos.

3.3. Procesos de urbanización

Para acercarnos a entender la movilidad entre la población rural y la urbana, a continuación se analiza la serie histórica que da cuenta del número de localidades existentes para cada decenio y su número de habitantes. Los

resultados que a continuación se presentan tienen la finalidad de ofrecer un análisis cualitativo y cuantitativo del proceso de urbanización que se llevó a cabo en México a partir del siglo XX; se observan los ritmos de crecimiento de los estratos rural, rural ampliado, semiurbano, urbano y megaurbano y se establecen los contrastes entre la dinámica de los núcleos rurales y la propia de los urbanos a la luz de los procesos económicos ya caracterizados.

Sabemos que en México los estudios más importantes que se han hecho sobre la urbanización han sido los aportados desde 1981 por los investigadores del Centro de Estudios Económicos y Demográficos (CEED) del Colegio de México, quienes reconocieron los procesos de expansión demográfica por los que atravesó el país desde principios del siglo XX, y se dieron a la tarea de analizar este proceso aunque sin abordar profundamente las características socioeconómicas que lo envuelven.

Como hemos visto hasta ahora, coincidiendo con Anzaldo y Barrón (2009:54), México ha experimentado dos grandes transformaciones en cuanto a su dinámica poblacional: la primera, la *demográfica*, en donde descienden de forma acelerada la mortalidad y tiempo después la fecundidad; y, la segunda, la que los autores denominan *transición urbana*, caracterizada por la *distribución territorial* en donde se registra la transición de una sociedad agraria a otra donde predominan las actividades urbanas. En esta última conversión, estos investigadores la identifican claramente en tres periodos: el primero, en donde se registraron tasas de urbanización ligeramente significativas (1900-1950), denominado como la etapa de hegemonía rural y urbanización relativamente lenta; el segundo, el que constituye un punto de inflexión en el desarrollo urbano del país, y se caracteriza por el tránsito acelerado al predominio urbano con las mayores tasas de concentración de la población en localidades de gran tamaño (1940-1980); y, el tercer periodo, el de un crecimiento urbano moderado y diversificado, presentado en las dos últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad.

3.3.1. Dinámica según tamaño de localidad

Para establecer los contrastes entre la dinámica de la población ubicada en las localidades rurales y las urbanas, en el período de estudio, utilizamos las bases de datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y construimos la estratificación de la población en cinco tipos de localidades, según la clasificación del instituto. El estrato rural se define con las localidades que tienen de uno a 2,499 habitantes;

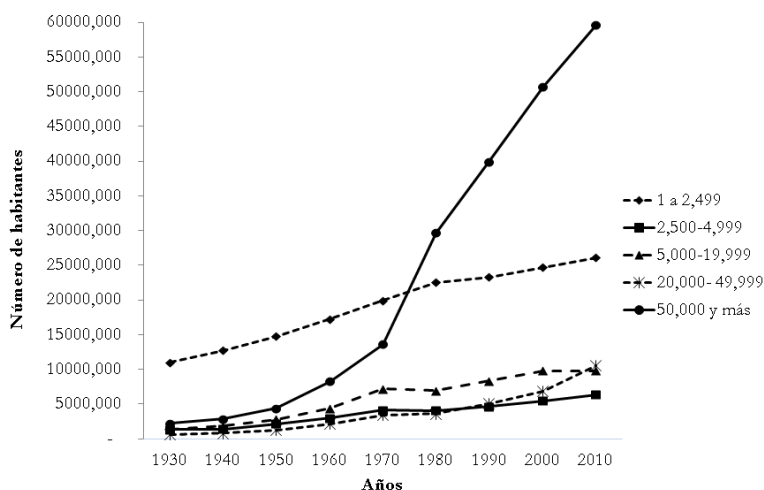
el rural ampliado de 2,500 a 4,999; el semiurbano de 5,000 a 19,999; las localidades urbanas clasificadas con 20,000 a 49,999 y, finalmente, las megaurbanas con 50,000 y más habitantes. Para cada uno de los estratos, se caracterizó a su población total por cada decenio y su correspondiente número de localidades, evaluando sus ritmos de crecimiento por decenio y periodo (cuadro 10).

Como veíamos en el capítulo anterior, la población nacional, analizada en términos de los referentes sociales rural y urbano, presenta entre sí tasas de crecimiento diferenciadas en el periodo que va de 1930 al 2010. Aquí, toca analizar la distribución y su dinámica, según su estratificación en los cinco tipos de localidades. El objetivo es documentar los movimientos internos que se dan de las zonas rurales a las urbanas, mediante el análisis cuantitativo por cada estrato.

3.3.1.1. Población estratificada

Del análisis cuantitativo que se hizo sobre el comportamiento poblacional para cada estrato, resalta la evolución de los urbanos, los cuales presentan el mayor número de habitantes y registran las mayores tasas de crecimiento en todo el periodo (gráfica 8). Así tenemos que el estrato que más habitantes concentró en el periodo fue el de las localidades megaurbanas, las cuales pasaron de 2.2 millones de habitantes en 1930 a 59.5 millones para el 2010, lo que significa que multiplicaron 27 veces su población en los ochenta años que abarca el periodo de estudio; el segundo estrato con mayor población es el de las localidades rurales con 11 millones en 1930 y 26 en el 2010, duplicando apenas su población; el estrato urbano logró multiplicar 16 veces su población pasando de 635 mil a 10.5 millones; el semiurbano la multiplicó siete veces llegando a los 9.7 millones, y por último el rural ampliado 6.3 millones, aumentando su población en cuatro veces (cuadro 10).

Gráfica 8.- Estratificación de la población nacional en cinco tipos de localidades y número de habitantes por estrato (1930-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010). Cuadro 10.

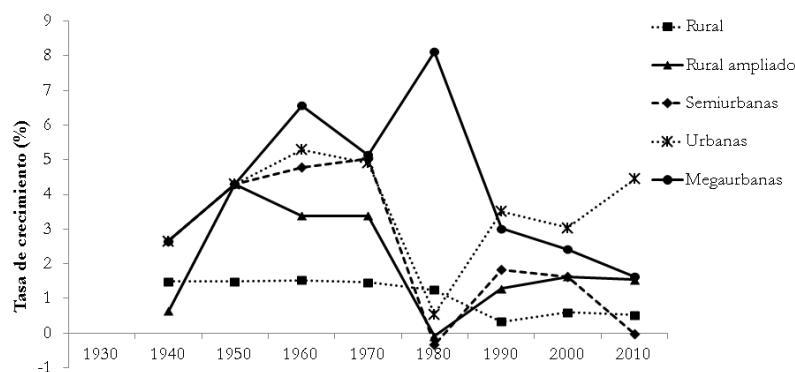
Debido a los procesos de industrialización que se presentaron a partir de 1940, la población tiende a concentrarse en las localidades del estrato megaurbano, representando 13.3% del total de la población en 1930 y en el 2010 el 53% del total; contradictoriamente, las localidades rurales, concentran 66.5% en 1930 y 23.1% en 2010. Si sumamos ambos estratos conjuntan más de la mitad de la población nacional, con 79.85% en 1930 y 76.2% en el 2010 (cuadro 11).

Como se aprecia en la gráfica 8, a partir de 1970 el *grado* de la población concentrada en localidades mayores a 50,000 y más habitantes presentó el ritmo de crecimiento más dinámico de todos los estratos, con tasas de 5.1% en 1970 y 8.1% en los siguientes diez años, superando significativamente las tasas de la población nacional, las cuales no rebasaban por mucho el 3% en el mismo periodo; esta concentración masiva de población hacia las localidades con mayor tamaño se atribuye al aumento extraordinario de la migración rural-urbana, como respuesta a las políticas económicas que ya analizábamos anteriormente. En cambio, la población rural que llevaba un comportamiento más o menos constante hasta 1980, a partir de ese año, des- acelera su crecimiento, pero sin disminuir su población absoluta (cuadro 12).

En cuanto al comportamiento de las tasas de crecimiento de todo el periodo (gráfica 9), en cuanto a su *ritmo*, el primer lugar lo sigue conser-

vando el estrato de las megaurbanas con 4.2%; el último lugar lo ocupan las semiurbanas con una tasa de crecimiento un poco mayor al 2% y el estrato rural con 1.21%; el urbano 3.6%; y el rural ampliado con 2%. Entre 1960 y 1980, los estratos registran sus mayores tasas de crecimiento: el rural y el urbano en 1960 con 1.5% y 5.3%, respectivamente; el rural ampliado y el semiurbano en 1970 con 3.3 y 5.2%; y las megaurbanas alcanzan una tasa de 8.1% en 1980, la mayor de todos los estratos (cuadro 12).

Gráfica 9.-Tasas de crecimiento de la población por cada decenio en cada estrato (1930-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010). Cuadro 12.

En resumen, la urbanización de México adquirió su máxima velocidad en el periodo de 1940 a 1980. Así, los cambios en el comportamiento del crecimiento natural de la población nacional –nacimientos/defunciones– aunado a la migración masiva de personas de las localidades rurales a las urbanas, dieron como resultado la multiplicación extraordinaria de la población en los estratos urbano y megaurbano; pero en lo referente a su número de localidades la distribución territorial presenta una dinámica distinta, como se verá a continuación.

3.3.1.2. Número de localidades por estrato

En cuanto al número de localidades según la población estratificada de acuerdo al tamaño de su población, resalta el porcentaje que tienen las localidades rurales con respecto al total. Aunque no es el estrato con mayor concentración de población, el rural es el más representativo en cuanto al

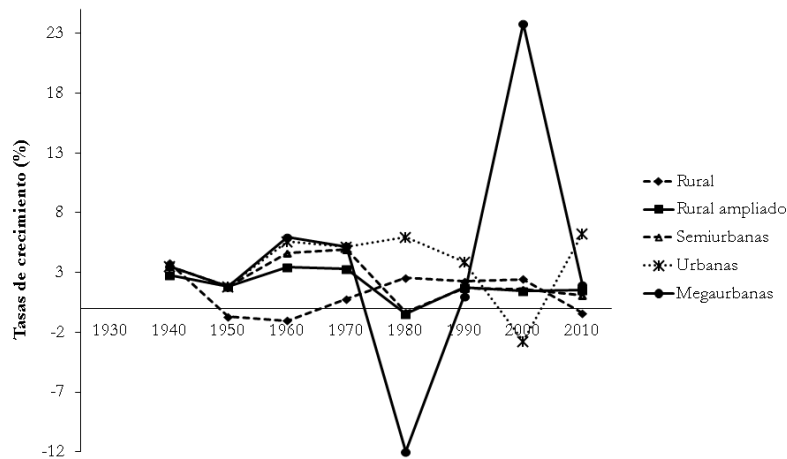
número de localidades al aumentar de 71,869 núcleos de población en 1930 a 188,593 para el año 2010 (cuadro 14); esto significa que, en 80 años, se crearon 116,724 núcleos de población que actualmente no sobrepasan los 2,500 habitantes; en cuanto a la distribución territorial se refiere, es el estrato más importante como creador de núcleos humanos, pues en todo el periodo de análisis sus localidades representan más de 97% del total nacional (cuadro 13).

El estrato megaurbano que desde 1980 concentra el mayor porcentaje de la población con respecto al total, en cuanto al número de localidades no alcanza a representar ni el 1% del total (cuadro 13); así, el megaurbano, pasa de tener 14 ciudades en 1930 a 216 en el 2010, lo que significa que en todo el periodo se crearon 202 núcleos humanos que concentran más de 50,000 habitantes por localidad (cuadro 14).

En 1940 el número de localidades rurales era mayor de cien mil, después de ello y hasta 1970 se mantuvo por debajo de este número; es a partir de 1980 cuando retoma su ritmo y llega a las 123,169 localidades y continúa creciendo hasta el 2000 cuando alcanza las 196,350 localidades; es en la década que sigue cuando descende su número de localidades aunque el número de habitantes, como ya veíamos, continúa creciendo (cuadro 14).

Como se observa en la gráfica 10, de 1990 al 2000, los estratos rural ampliado, semiurbano y urbano disminuyeron sus tasas de crecimiento en cuanto al número de localidades, mientras que el rural y el megaurbano presentaron aumentos en su ritmo de crecimiento: el rural de 2.26 en 1990 a 2.46 en el 2000 y, el megaurbano, de 1.01 a 23.83% para los mismos años (cuadro 14).

Gráfica 10.- Tasas de crecimiento del número de localidades, por cada decenio, en cada estrato (1930-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

En 1970 las localidades semiurbanas alcanzaron una tasa de crecimiento de casi 5% y las urbanas y megaurbanas sobrepasaron este dato a partir de 1960 y hasta 1980, sin contar al último estrato que presentó una disminución de 1970 a 1980 de 11.97%, pero en cuanto a su población presentó la tasa más alta de crecimiento (8.12% en 1980).

3.3.2. *Dinámica rural y urbana*

Sin tener presente el contexto socioeconómico y político en el que se desarrollan estos procesos demográficos, es claro el panorama que se muestra: la población se concentra cada vez más en ciudades de gran tamaño, pero aunado a esto, un fenómeno importantísimo que debemos subrayar es la creciente dispersión de la población en localidades que no sobrepasan los 2,500 habitantes. Como vimos, más del 97% de las localidades de México son rurales; hasta el 2010, existen 188,593 núcleos de población en donde viven más de 26 millones de habitantes; retomando la reflexión de Unikel (1978:30), podemos apreciar que “hay partes del país, las de menor desarrollo económico, que no tienen ciudades importantes, pero no hay región nacional que no tenga varios miles de localidades rurales, muchas de las cuales están deshabitadas ‘o censadas con otras’”.

Tomando en cuenta los procesos económicos, sociales y políticos que hemos mencionado en el primer apartado del capítulo, podemos obtener algunas conclusiones con respecto al comportamiento de los núcleos de población rural y urbana. Estos cambios operados en México desde principios del siglo XX hasta principios del siglo XXI, en lo relativo al volumen, crecimiento y distribución de la población según su tamaño, muestran dos tendencias claras: una proporción relativamente elevada de población que habita los centros urbanos y las decenas de miles de localidades de escasa población dispersa a lo largo del país, ambas tendencias manifestadas a partir de 1940, año que puede calificarse como punto de inflexión de las manifestaciones de los procesos de urbanización en México y en gran parte de América Latina.

3.3.3. Notas finales

Gustavo Cabrera (1974:131), demógrafo mexicano, reconoce que un aspecto importante que contribuye a uno de los problemas más graves a que se enfrenta el desarrollo del país y que, a pesar de ello, casi no se toma en cuenta, es el que se refiere a la manera en cómo se distribuye la población en el territorio. Sin embargo, en los análisis demográficos no se abordan los procesos que dan lugar a ello, y el fenómeno de la distribución de la población se reduce a la migración interna, tratada como la resultante de un esfuerzo que se hizo por industrializar el país a costa del abandono del sector agropecuario desde mediados del siglo pasado.

Cabrera considera que estos desplazamientos de la población al interior del territorio deben ser vistos "...como un fenómeno resultado del proceso global de cambio de la sociedad, dentro del cual, la dinámica poblacional es una parte"; y la migración debe analizarse como un mecanismo de la redistribución espacial de la población, mas no como todo el proceso que ella implica. En este contexto, el problema fundamental al que nos enfrentamos desde mediados del siglo XX, no es sólo el incremento en los volúmenes de la migración interna, sino también la dirección que toman, pues si bien originan las concentraciones masivas de población en unos pocos núcleos, por otra parte se arriba a la existencia de miles de localidades con población no mayor a los 2,500 habitantes (Cabrera, 1974:132), tendencia que se acelera en el período de 1990 al 2000 para verse atenuado en la década de los dos mil.

Así tenemos que en 80 años que abarca el periodo de estudio, se registró un aumento de 202 ciudades mayores a 50,000 habitantes que para el 2010 concentran 53% de la población nacional, contra 23% de la población rural dispersa en 188 mil localidades. Esta agrupación de la población responde

a condiciones socioeconómicas y políticas específicas, atribuidas principalmente al *fomento industrial* de la década de los cuarenta; cuestión que la teoría demográfica reconoce explícitamente; sin embargo, deja de lado la explicación socioeconómica determinante de la dinámica de lo rural, aunque no en cuanto a su población sino más bien en lo relativo a la dinámica seguida por su distribución territorial o creación de localidades.

Como veíamos en el inciso 3.2 del documento, las diferentes políticas agrarias bajo el proteccionismo –reparto agrario, modernización de la práctica agropecuaria e industrialización de sus productos– representan un esfuerzo gubernamental por retener a la población rural en pequeños núcleos humanos, para mitigar los altos índices de urbanización del país que se agigantaban a raíz de las crisis industriales; sin embargo, hacemos notar que cada uno de los esfuerzos realizados en tal sentido y en los diversos períodos desembocaron, finalmente, en el desplazamiento de mayor cantidad de fuerza de trabajo del medio rural para integrarse como mano de obra, especializada o no, en la dinámica económica característica de las ciudades. No obstante, el comportamiento seguido por las megaciudades nos sugiere que, en ellas, la atracción de fuerza de trabajo ya no obedece a su demanda por la industria sino a las condiciones sociales creadas por las megaurbes al ofrecer todo tipo de ocupaciones que van de los tan socorridos servicios hasta la posibilidad de integrarse a las actividades de la economía informal.

Hasta aquí, al parecer logramos responder a nuestra preocupación acerca de la íntima relación entre la dinámica de las *variables demográficas* y los *procesos de distribución territorial* con el comportamiento poblacional, en cuanto a su número de localidades. Establecidas las políticas económicas que influyen en este proceso –la **política agraria** que impulsó la creación de nuevos núcleos con poca población y la **política de fomento industrial**, contradictoria a la primera puesto que obliga a la población a concentrarse en puntos específicos del territorio nacional–, las reconocemos como parte de la política de población y responsables directas de los procesos de ruralización y urbanización durante el periodo de análisis.

De tal forma que, los tres factores a considerar en un estudio demográfico integral son los **demográficos** –fecundidad y mortalidad– explicativos de lo cuantitativo del fenómeno; además, la **política de fomento industrial** y la **política agraria**, estas últimas determinantes de su comportamiento cualitativo, su distribución territorial, como núcleos rurales y urbanos del país.

3.4. Procesos de ruralización

Como veíamos anteriormente, al analizar los cinco estratos de la población en México, se distinguen dos que hasta la fecha concentran casi tres cuartas partes de la población total, son los clasificados bajo el nombre de *rural* (1-2,500 habitantes) y los *megaurbanos* (50,000 y más); así, éstos representan a los dos polos de atracción humana entre los que oscila su distribución territorial, la consolidación de la residencia en sus distintas expresiones relacionadas con su formas de migración; el primero, con la tendencia hacia la gran dispersión de su población en pequeñas localidades y el segundo por su alta concentración de población en pocos núcleos urbanos.

En cuanto a la distribución territorial de la población rural, los datos muestran que no obstante haber experimentado la transición de una sociedad agraria a una predominantemente urbana, en el periodo investigado jamás se han registrado números negativos en el comportamiento absoluto de la población rural. Destacar este hecho interesa porque nos permite explicar las transformaciones sociales ocurridas en esos núcleos de población considerados como rurales, puesto que nos lleva a la consideración de que, al margen de su número de habitantes, están hondamente diferenciados a causa de que su vida social transcurre por el ejercicio de relaciones económicas y sociales esencialmente capitalistas imbricadas con las propias de la pequeña producción mercantil agropecuaria.

Varios autores latinoamericanos de la segunda mitad del siglo XX —entre ellos Luisa Paré, Blanca Rubio y Roger Bartra—, argumentaban que el desarrollo del capitalismo, necesariamente “...lleva aparejado un proceso de destrucción o disminución drástica del campesinado” (Paré, 1982:24), aserto sustancialmente cierto en cuanto a la presencia de las relaciones precapitalistas de producción, mas no en cuanto a la desaparición de los núcleos humanos pequeños a los que se ha identificado como rurales. En lo territorial, la experiencia mexicana indica que pueden permanecer poblaciones pequeñas, sin que su dispersión y relativo aislamiento exprese que su reproducción material y espiritual se dé con base en la valorización de la tierra a través del trabajo personal. Lenin —desde 1899— llamó a este proceso como *descampesinización de las comunidades rurales* y proletarianización de sus miembros, lo cual, para los autores arriba mencionados, sólo podía sugerir un pronóstico claro sobre el comportamiento de la población campesina con tendencia a su desaparición, mas —añadimos nosotros— no como evaporación de los pequeños núcleos de población sino como razón de su existencia y crecimiento, a causa de la creación de enclaves capitalistas que valorizan la tierra a través del trabajo asalariado y dejan a la tierra de

sus antiguos poseedores como tierras pegujales o fuente de una magra renta por la vía de su arrendamiento.

En estas comunidades y en cuanto al destino del poseedor de la tierra valorizada a través del trabajo personal —el campesino—, bien es cierto que ha ocurrido el proceso de *desagrarización*²⁷ —como lo llama Grammont (2009)—, pues este tipo de agricultor se ha transformado; su dinámica ha cambiado en cuanto al ingreso obtenido; pero también lo es que la diferenciación social en esos hogares como en las localidades rurales ha aumentado continuamente, sin una aparente explicación en la demografía. Para este investigador, se destaca la permanencia de estos núcleos (y nosotros añadimos: su crecimiento), se justifica no por el ancla llamado tierra sino por la transformación ocurrida en su modelo migratorio: “la población no campesina en el campo tiende a quedarse en sus lugares de origen en vez de migrar definitivamente a la ciudad y busca trabajo temporal de corta o larga duración” (Grammont, 2009:21). Para el presente estudio, la explicación que damos del aumento registrado en el número de localidades rurales,²⁸ trasciende el cambio en los patrones migratorios y se inscribe en la *estructura agraria del país*, enlazada con la *nueva* política agraria y agrícola impulsada en los últimos 30 años. Tomamos en cuenta que, aunque en esas localidades su población ya no siga siendo esencialmente campesina, son núcleos humanos cuyas raíces las encontramos en la *reforma agraria* y sus distintas políticas aplicadas en el periodo proteccionista, pues lo que les retiene para entonces es la posesión de la tierra, sea en usufructo o en pequeña propiedad rural mas, lo que les multiplica a la vez que inmoviliza son las políticas de la neorreforma agraria de 1992 y su efecto sobre la forma de propiedad y sucesión (herencia) del bien llamado tierra, como se verá más adelante.

Hasta aquí hemos documentado el comportamiento de la población a nivel nacional y la de los núcleos urbanos en contraste con los rurales, toca ahora hacer el análisis exclusivo de los rurales. Con la información proporcionada por los censos del Inegi, se estratificó a esta población y sus localidades registradas; la intención de este apartado es documentar la dinámica de éstos y, estableciendo la relación entre la política poblacional con sus variables demográficas y económicas, acercarnos aún más a la comprensión de su comportamiento.

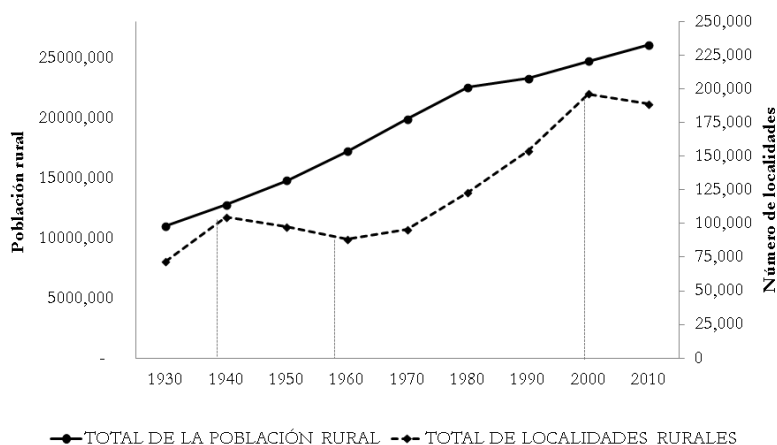
²⁷ Es decir: “...la disminución progresiva de la contribución de las actividades agrícolas a la generación del ingreso en el medio rural”, ahora, la actividad agropecuaria ha disminuido su participación y coexiste con otras actividades económicas fuera de la rama. (Grammont, 2009:15).

²⁸ Desde 1930 hasta la actualidad, del total de las localidades en el país, rurales y urbanas, las primeras, han representado arriba de 97% del total (cuadro 13).

3.4.1. Caracterización de los núcleos rurales y su dinámica

La población rural, como hasta ahora se ha documentado, durante el periodo ha registrado tasas de crecimiento absoluto positivas. Como se aprecia en la gráfica 11, a primera vista se establecen periodos analíticos que diferencian el comportamiento en cuanto a *población y número de localidades*; con respecto al número de habitantes se tiene el primer periodo de 1930-1980, en donde se expresan tasas de crecimiento por arriba de 1%, las mayores del periodo; y el segundo, de 1980 a 2010, con tasas menores al 1% (cuadro 15). En relación al número de localidades y de acuerdo a los ritmos de crecimiento aparecen claramente cuatro periodos: 1) 1930-1940, etapa de mayor crecimiento; 2) 1940-1960, decrecimiento; 3) 1960-2000, aumento significativo en el número de localidades y 4) 2000-2010, con moderado decrecimiento.

Gráfica 11.- Población rural y su número de localidades por cada decenio (1930-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010). Cuadro 15

En lo referente al número de habitantes en el medio rural, el cambio en el ritmo de crecimiento que se presenta a partir de 1980 se explica mediante las variables demográficas –mortalidad y fecundidad– y el cambio en la política demográfica llevada a cabo en los setenta; del mismo modo, para explicar el comportamiento en el número de localidades rurales creadas en cada decenio, éste se analiza a la luz de la política agraria y el reparto de tierras, análisis que se presenta detalladamente a continuación.

3.4.1.1. Población rural

En la primera mitad del siglo XX, en México se impulsa una política demográfica de carácter poblacionista; como resultado de la crisis de los años 1910-1920 y la recuperación de 1920-1930, la tasa global de fecundidad (TGF) en 1930 y hasta 1965 alcanzó valores muy elevados, entre 6 y 7 hijos por mujer a lo largo de su vida fértil. Para Zavala (1992:31) este fenómeno se produjo como resultado del apreciable mejoramiento en las condiciones sanitarias de la población y la lucha contra la mortalidad, políticas privilegiadas desde el gobierno de Cárdenas que no son otra cosa que el efecto esperado de las intervenciones públicas de corte pronatalista, que logran en 1968 la TGF más alta en la historia del país: superior a los 7 hijos por mujer. (Mendoza y Tapia, 2010:15).

Según las diferentes fuentes estadísticas utilizadas por los demógrafos, los niveles de fecundidad de la población rural siempre han mostrado un claro diferencial con los de la población urbana; así, el número medio de hijos para las mujeres residentes de las zonas rurales —en edad reproductiva, esto es, entre 15 y 49 años— es y ha sido superior al de las mujeres urbanas.²⁹ Stavenhagen (1974:113) encuentra la explicación a ello en la estructura económica de las sociedades agrarias tradicionales, en donde “la familia es al mismo tiempo la unidad de producción y la unidad de consumo. Es necesario tener muchos hijos porque los hijos representan la mano de obra para ayudar en la producción”; aunado a ello, las uniones en el medio rural se realizan generalmente a los 19 años, por lo cual alcanzan una descendencia final de un número mayor de hijos, mientras que en las familias urbanas no conforman un núcleo productivo directo, como lo es la familia rural, se vuelven sólo una unidad de consumo; en palabras de este sociólogo mexicano de origen alemán: “en las familias nucleares de las ciudades, los hijos más que ser una ayuda económica, tienden a ser una carga económica, porque representan gastos sobre todo para las familias más pobres que tienen que ayudar económicamente a los hijos hasta que pasen por un proceso cada vez más largo de educación”(Stavenhagen, 1974:114).

Si sólo se analizaran estas dos variables demográficas —es decir, fecundidad y mortalidad, responsables del crecimiento natural—, el comportamiento de la población rural tendría que presentar la misma magnitud de crecimiento que en las zonas urbanas, o si es posible, tasas mucho mayores,

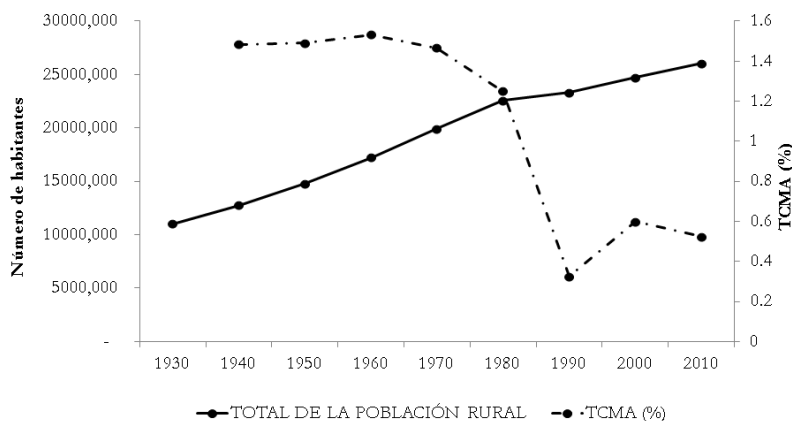
²⁹ No existe una aproximación en los datos de las diferentes encuestas sobre la tasa global de fecundidad rural; los datos varían entre 10 a 7 hijos por mujer para 1970, hasta 2.9 para el 2005. Así que hemos decidido no ahondar en ello, puesto que toda la bibliografía al respecto, independientemente de los datos trabajados, coincide en que siempre ha sido mayor la fecundidad rural que la urbana.

puesto que, empíricamente, a un aumento en el número de nacimientos y una disminución en las defunciones corresponde un aumento excesivo de la población en el medio rural; como se aprecia en la gráfica 12, sus tasas de crecimiento por decenio se encuentran por debajo del 1.6%, lo que significa que aunque las variables demográficas muestren ese comportamiento, el resultado no es una concentración excesiva de población en el campo, por lo cual, tiene que haber un factor de redistribución de esta población, es decir, la migración *rural-urbana*. En este sentido, mientras la población urbana aumentó en 15 veces de 1930 al 2010, la población rural apenas duplicó su número.³⁰

El cambio en el ritmo de crecimiento de la población rural exhibido a partir de 1980 (gráfica 12) pudo haber sido el resultado de dos factores: el primero, la mayor movilidad de población rural-urbana o, el segundo, la caída del crecimiento natural en el medio rural. Este último se pudo haber registrado mediante el cambio drástico en la orientación de la política demográfica, puesto que, desde 1970 se incentivó la promoción de una fecundidad reducida. “Durante este tiempo, la fecundidad de las mujeres mexicanas disminuyó en alrededor de dos terceras partes, desde poco más de seis hijos por mujer en 1974 a poco más de dos hijos por mujer en 2009” (Romo y Sánchez, 2009:23). Como ya veíamos en puntos anteriores, la Ley General de Población de 1974 tenía el propósito, sin ser explícito, “de la reducción del crecimiento de la población a través de la reducción del tamaño de la descendencia” (Romo y Sánchez, 2009:23), lo cual explica la disminución en el ritmo de crecimiento rural.

³⁰ En la demografía, la migración rural neta a las zonas urbanas podría estimarse mediante un examen de las tasas del crecimiento natural de la población en ambos espacios; si el crecimiento natural urbano siempre es inferior al registrado en el medio rural, la forma en cómo se relacionan estas variables nos sugiere un estimador de la redistribución poblacional, de su territorialidad.

Gráfica 12.- Comportamiento de la población rural y sus tasas de crecimiento (1930-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

Por otro lado, debido al contexto socioeconómico, el primer factor del que hablábamos anteriormente, la mayor movilidad de la población a las zonas urbanas, parece no ser una respuesta a este cambio en el ritmo de crecimiento de la población rural; en lugar de una expulsión de fuerza de trabajo rural, nos enfrentamos a la permanencia de ésta, sin una aparente explicación; a decir de Grammont —única referencia con la que contamos al respecto—, esto se debe a la modificación de los patrones migratorios: transformación de migración rural-urbana en migración urbana-urbana, y argumenta: “la persistencia de los hogares campesinos y no campesinos [en el medio rural] no corresponde solamente a la fuerza de los vínculos comunitarios tal como se planteaba hace algunas décadas, sino principalmente a la actual situación del mercado de trabajo, escaso y precario, incapaz de absorber la mano de obra sobrante del campo” (Grammont, 2009:27), argumento que sustentaría la permanencia de 22.6% de la población nacional, equivalente a 26 millones de habitantes del medio rural para el 2010, distribuidos en 188,593 localidades rurales (lo que corresponde a 138 habitantes por localidad en promedio). Nuestra hipótesis, luego de la reflexión acerca de lo visto, es que influye considerablemente el patrón residencia/migración, por la forma en cómo es estimada por Conapo, que abonaría a favor de la presencia de una población menor a la registrada y, además, por la persistencia de una considerable migración circular.

3.4.1.2. Número de localidades

Para el Inegi, una *localidad* se refiere a “*todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar o no habitadas; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre*”; en este sentido, los *núcleos agrarios* —con origen en la propiedad social de la tierra— definidos bajo una categoría política, y los *ranchos*³¹ o *rancherías*³² —con origen en la pequeña propiedad privada— menores a los 2,500 habitantes, se incluyen dentro del total de localidades rurales, las cuales para el 2010 suman 188,593 según el Censo de Población y Vivienda (representando 98% del total). De esta manera se vuelve necesario el análisis de la *estructura agraria* del país, pues con ésta, explicaremos la existencia de un número importante de localidades en el medio rural.

La política agraria, como política de redistribución de la población rural, privilegió la creación de núcleos de población agrícolas, mediante el reparto de tierras. Claramente observamos que durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, tanto el número de ejidos y comunidades agrarias, como las unidades de producción privadas, aumentaron notablemente; el número de ejidos y comunidades se triplicó al pasar de 4,189 en 1930 a 14,680 en los diez años posteriores. De 1940 a 1991, el número de núcleos agrarios se duplicó al pasar de 14 mil a 29 mil, y aún después de declarado el fin del reparto agrario (con la reforma al artículo 27 constitucional publicada en el Diario Oficial del 6 de enero de 1992 hecha por Carlos Salinas de Gortari³³) estos núcleos siguieron polarizándose y aumentando su superficie (cuadro 1).

³¹ En la época de la conquista encontramos los orígenes del pequeño propietario. “No todas las dotaciones que recibieron los conquistadores fueron grandes extensiones de tierra; se hicieron donaciones de pequeñas extensiones, llamadas peonías, a soldados españoles que decidieron convertirse en colonos; la mayor parte de ellos se casaron con mujeres indígenas y se establecieron en sus fincas para labrarlas con sus propias manos. Sus hijos fueron mestizos y sus predios representan una forma de propiedad agrícola precursora de la que actualmente se conoce en México como rancho. (Bartra, 1985:125).

³² En el Censo de 1930 —aunque no contamos con el glosario de términos—, se engloban como localidades a las siguientes categorías políticas: ciudades, villas, pueblos, colonias, barrios, fábricas, congregaciones, haciendas, rancherías, ranchos, colonias agrícolas, mineras... entre otros.

³³ “Con el propósito fundamental de dar certidumbre jurídica en el campo, se dio fin al reparto agrario. Por eso se modificó el párrafo 3º, y la fracción XV, y se derogaron las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV y XVI, preceptos que contenían la reglamentación del reparto agrario y señalaban las instituciones encargadas de su aplicación.” (H. Cámara de Diputados, 2010:114).

Cuadro 1.- Tenencia de la tierra. Núcleos agrarios (1930-2012)

Propiedad social		
Año/Tenencia de la tierra	Núcleos agrarios	Superficie (Ha)
1930	4,189	8,844,651
1940	14,680	28,922,808
1950	17,579	38,893,899
1960	18,699	44,497,075
1970	22,692	69,724,102
1981	--	78,090,158
1991	29,983	90,864,046
2001	30,305	97,261,641
2007	31,518	103,290,099
2010	31,608	--
2012	31,785	--

Fuentes: De 1930-1970: Inegi. 2009. Estadísticas históricas de México; 1991: VII Censo AGyF; 2001: VIII Censo Ejidal 2001. Inegi. Estados Unidos Mexicanos. Resumen nacional por entidad; 2007: Censo AGyF; 2010: SRA. Para avanzar en la regularización de la propiedad social, las instituciones agrarias invertirán 650 millones. Comunicado de prensa No. 170. Diciembre 25, 2010. Disponible en: <http://www.sra.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2010/diciembre-2010/6995/>; 2012: SRA. La superficie de ejidos y comunidades de México, más grande que algunos países. Comunicado de prensa No. 053. Abril 22, 2012. Disponible en: <http://www.sra.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2012/abril-2012/12166/>

En cuanto a las unidades de producción privadas, el año de 1991 –anunciado como el término del reparto de tierras– representó el aumento de 1.6 veces en 60 años, pasando de 854 mil en 1930 a 1.4 millones para 1991 (cuadro 2). Del total de estas unidades de producción más de la mitad pertenecen a propietarios minifundistas,³⁴ los cuales posiblemente se encuentren ubicados en localidades de menos de 2,500 habitantes, entre ellos, los ranchos y las rancherías, que han registrado también un aumento en su número de más de seis veces tan sólo en el periodo de 1877 a 1960 en los ranchos, y las rancherías en 77 veces para el mismo periodo. En el lapso de la llamada contrarreforma agraria se registró la mayor cantidad de propietarios privados, sobrepasando el millón de unidades de producción (cuadro 2).

³⁴ Minifundio: se define como el predio o el conjunto de predios rústicos que posee una persona a quien su producción o trabajo no le permite satisfacer las necesidades básicas de su familia, generalmente la extensión total es menor a 5 hectáreas. (Ibarra y Morales, 1999:98).

**Cuadro 2.- Tenencia de la tierra. Propiedad privada (1930-2007)
y número de ranchos y rancherías (1877-1960).**

Propiedad privada							
Año/Tenencia de la tierra	UP privadas	Superficie (ha)	Menores a 5 ha*	% del total	Año	Número de ranchos*	Número de rancherías
1930	854,020	131,594,550	576,547	67.5	1877	14,705	225
1940	1,218,929	99,826,417	928,000	76.1	1900	32,557	4,630
1950	1,365,633	106,623,044	1,004,835	73.6	1910	48,635	3,847
1960	1,128,360	86,427,270	899,000	79.7	1921	39,693	aumentaron
1970	997,324	70,144,089	521,776	52.3	1930	54,014	aumentaron
1981	--	--	--	--	1940	81,458	aumentaron
1991	1,410,742	71,679,818	870,292	61.7	1950	57,689	aumentaron
2001	--	--	--	--	1960	93,607	17,369
2007	--	70,014,723	--	--	1970	--	--

Fuentes: De 1930-1970: Inegi. 2009. Estadísticas históricas de México; 1991: VII Censo AGyF; 1991: Ibarra Romero, Roberto Francisco y Manuel Morales Jurado. La propiedad privada rural. En: Estudios Agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria. Año 5, No. 12. Mayo-agosto 1999. pp. 91-117; y VII Censo AGyF; 2007: Censo AGyF; 1940 y 1960 (Prop. Priv. <5 ha): Bobinska, Klara. Estructura agraria de México después de la realización de la reforma agraria. En: Estudios Latinoamericanos 1(1972) pp. 44-100; Número de ranchos y rancherías 1877-1960: González Navarro, Moisés. Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960). En: Historia mexicana, vol. 19, No. 1 (73) (julio-sept. 1969) pp. 62-86.

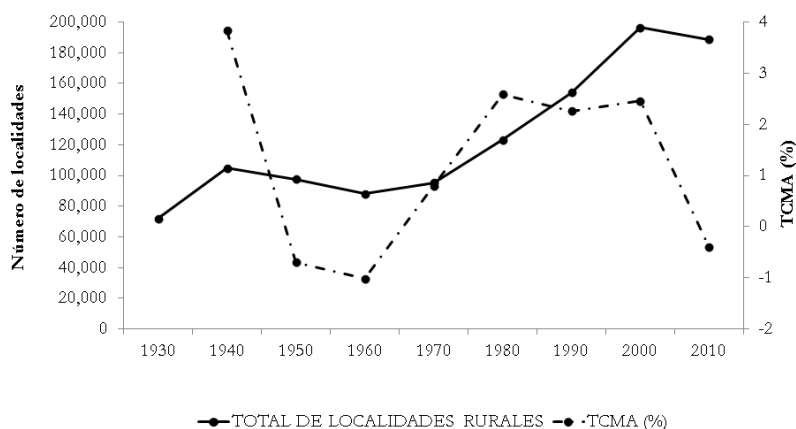
Con los datos obtenidos de la estructura agraria del país se comprende, por una parte, la existencia de un número importante de localidades rurales registradas en los censos generales de población; por otra parte, para la explicación de su comportamiento, tendríamos que enlazar los periodos analíticos establecidos con el contexto socioeconómico y político del país.

En este sentido, el primer periodo analítico –definido por el ritmo de crecimiento de las localidades rurales–, que va de 1930-1940, lo hemos identificado con la reforma cardenista, impulsora del reparto de tierras bajo el régimen de propiedad social, con lo cual se explicaría este aumento del 3.8% (cuadro 15). El periodo de 1940-1960 registra las menores tasas de crecimiento en los ochenta años analizados en este trabajo, tasas negativas de 0.7 y 1.01 (cuadro 15), lo cual está relacionado con el periodo de la llamada *contrarreforma agraria* que abarca los mandatos presidenciales de Ávila Camacho, Alemán Valdés y Ruíz Cortínez, puesto que “...esta política protegió a las grandes explotaciones agrícolas de la expropiación, mediante la expedición de amparos para detener el reparto de tierras e impulsar la

«modernización agrícola» de grandes extensiones de tierra” (Juárez, Mayoral y Ramírez, 2006:33), etapa conocida como el *milagro mexicano*. Para 1960-2000, se duplica el número de localidades rurales, al pasar de 88,151 a 196,350 lo que representa el periodo de mayor crecimiento; es posterior a la crisis del sector agrícola (1965), en donde a partir de 1970 se impulsó la industrialización de la producción agrícola, que de cierta forma significó oportunidades de empleo de la fuerza de trabajo rural, lo que sugiere la creación de pequeños núcleos de población alrededor de las agroindustrias o industrias agrícolas³⁵ del país. Dentro de este periodo es a partir de 1980 cuando comienza a disminuir el ritmo de crecimiento de las localidades rurales, pero en el 2000 retoma el nivel máximo. El año 2010 disminuye este número en 3.9%, llegando a las 188,593 localidades con una población menor a los 2,500 habitantes; el suceso que pudo haber marcado este comportamiento, fue la reforma en materia agraria del periodo de Carlos Salinas de Gortari, que marca el término del reparto de tierras y la propiedad social (ejidos y comunidades) queda tutelada con la posibilidad de su conversión a dominio pleno; pero también abre la posibilidad de su fraccionamiento al cambiar los mecanismos de sucesión parcelaria, pues si bien antes de la neorreforma se daba –por fuerza de ley– en el mayor de la familia o algún miembro de ella, ahora, bajo la nueva política, la tierra adopta la forma de bien particular que puede ser heredado sin más criterio que el impuesto por la propiedad absoluta (derecho civil) para estimular dos tendencias: la división parcelaria, al repartirse sin más entre los integrantes de la familia; la transformación del uso del suelo, con el pasar de tierra productiva a suelo urbano, trae como consecuencia que la tierra, otrora agrícola, se convierta en lugar de residencia efectiva.

³⁵ Para 1975 el conjunto agroindustrial comprendía poco más de 82 mil establecimientos industriales. Entre los cultivos agrícolas procesados más importantes tenemos: cacao, henequén, café, algodón, tabaco, caña de azúcar, granos básicos, frutas y hortalizas (Morett, 1987:56-57).

Gráfica 13.- Tasas de crecimiento del número de localidades rurales por periodo (1930-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

3.4.1.3. Permanencia y crecimiento absoluto de la población rural

Con la información censal ofrecida por el Inegi –censos de población y vivienda, censos agropecuarios y censos ejidales–, podemos apreciar el panorama sociodemográfico y económico que caracteriza a México desde principios del siglo pasado hasta la actualidad, y, consecuentemente, analizar la influencia de las políticas económicas en materia de población tanto en sus procesos demográficos (análisis cuantitativo) como en el de su distribución territorial (cualitativo).

En este apartado, al analizar la permanencia y crecimiento absoluto de la población rural distribuida en un sinnúmero de localidades con menos de 2,500 habitantes (a contrapelo de las políticas económicas aplicadas durante el siglo pasado tendientes a inhibir el crecimiento de la población rural), queda claro que éstas continúan presentando ritmos de crecimiento positivos tanto en la población como en la creación e incremento paulatino de localidades. Pareciera ser que la política de industrialización, impulsora de la creación de grandes urbes, no ha sido capaz de contener el crecimiento en los núcleos rurales, lo que indica que territorialmente no es una población en peligro de desaparecer y que, por el contrario, ante los cambios en los patrones migratorios, lo que pareciera darle la razón a Grammont, dentro del territorio rural se acentúa

su permanencia en pequeños núcleos y, además, como resultado de las variables demográficas (crecimiento *natural*), se estimula la creación de nuevos centros de población, aunque la política de reparto de tierras y creación de núcleos agrarios haya culminado hace veinte años; nuestra hipótesis es que muchos de ellos sólo funcionan como el lugar de vivienda sin que éste corresponda necesariamente a su esfera de trabajo.

Todo apuntaba a que las políticas económicas industriales y agrarias ejercerían tal influencia como para ocasionar, primero, una disminución en la población rural promoviendo su migración a las ciudades y, contradictoriamente, estimular el crecimiento en el número de localidades rurales; mas los datos nos muestran que la población rural no disminuyó y, además, se incrementaron las microlocalidades rurales.

3.4.2. Dispersión rural y bienestar

En la Reunión Nacional sobre Distribución de la Población, Migración y Desarrollo de 1984, se sugirió como meta general que "...las políticas de distribución de la población deben ser consideradas medios para la consecución del mejoramiento del ingreso, la utilización eficaz de los recursos escasos, la rectificación de desigualdades económicas; la preservación del medio ambiente y la seguridad nacional, con el objeto fundamental de maximizar el bienestar presente y futuro de la población, independientemente del lugar de residencia". Su planteamiento central, en cuanto a la distribución poblacional, giró en torno a la urbanización como medio para generar mejores condiciones de vida y bienestar social; de ahí que la política de reordenamiento territorial de gran parte del siglo pasado se llevó a cabo a partir de la localización industrial como polo de desarrollo que elevaba los niveles de bienestar mediante el acceso a los satisfactores urbanos. La meta era, y tal vez continúa siendo, la consolidación de un sistema urbano nacional, que contribuyera a controlar el crecimiento de las grandes ciudades, además de reducir la dispersión poblacional, por lo tanto, la estrategia de ordenamiento urbano otorgaba el papel principal a las ciudades medias del país (Conapo, 1984:38-50).

Lo cierto es que aquella meta planteada si se ha llevado a cabo no ha cristalizado; el país sigue teniendo los mismos patrones de distribución territorial que hace un siglo: la elevada concentración de la población y de las actividades económicas en un número limitado de centros urbanos aunado al comportamiento rural que sigue siendo "...sumamente disperso y con un pequeño número de habitantes por localidad". Claramente observamos esta dispersión en la serie histórica aquí trabajada. En 1930 cada localidad rural

tenía en promedio 153 personas; en 1970 alcanza el número más alto en 208 y para el 2010 disminuye a 138 habitantes por localidad, lo que da cuenta de la permanencia de la población en estas “*microlocalidades*” —llamadas así por Grammont—, como resultado del contexto socioeconómico y político del país. Aunque desde 1984, incluso desde antes, ya se resaltaba el fenómeno, éste continúa siendo un tema relativamente abandonado por los estudios demográficos.

Bajo este contexto, el único esfuerzo, hasta ahora encontrado, que analiza la distribución de la población en el espacio rural ha sido el de Grammont (2009), quien centra su atención en los procesos de *desagregación* del campo mexicano y trata de explicar la transformación de las actividades productivas en los hogares campesinos por medio de la relación *ingreso/gasto*; en este sentido, debido al contexto socioeconómico y político del país, el investigador de la UNAM concluye que “parece entonces justificado hablar del tránsito de un mundo campesino agrario dominado por la producción agropecuaria y la familia campesina a un mundo rural en donde predomina el trabajo asalariado, la migración y la familia no campesina” (Grammont, 2009:16). Su disquisición le lleva al planteamiento de que, debido a la escasez y precariedad de los empleos urbanos, la población rural tiende a modificar el patrón migratorio campo-ciudad; en nuestro lenguaje, deja de ser migración permanente y adquiere movimientos de tipo circular, de desplazamientos continuos de población que implican el traslado diario, o por días al lugar de trabajo, sin el abandono de sus localidades, basado en la conceptualización trabajada en el marco teórico metodológico de esta investigación.

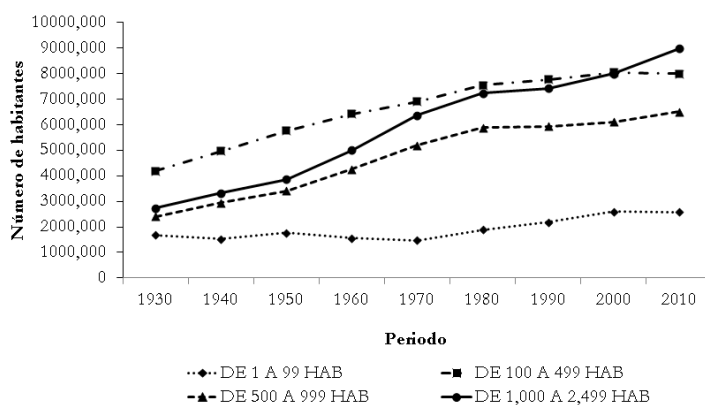
3.4.2.1. Movilidad de la población rural

En la demografía, si se quiere hacer una reflexión sobre los movimientos migratorios entre dos espacios sociales —rural y urbano—, ésta puede determinarse con relativa facilidad haciendo un examen temporal y comparativo de sus tasas de crecimiento por tipo de localidad rural y su crecimiento natural, tal como lo expone el CEED (1981:100-101). Para el caso, se analiza el comportamiento de las localidades rurales estratificándolas, con la finalidad de reconocer la dinámica operada en estos procesos de dispersión de la población rural. Su estratificación es retomada del Inegi: localidades de 1 a 99 habitantes, de 100 a 499, de 500 a 999 y de 1,000 a 2,499.

En términos de su comportamiento es importante señalar que en 1930, del total de las localidades del país (71,869, cuadro 14), 99% estaban habitadas por una población menor a los 2,500 habitantes (cuadro 13), aún

así, albergaban a más de 66% (cuadro 11) de la población total (11 millones de habitantes, cuadro 12); para el año 2010, 98% (188,593) siguen siendo localidades rurales con más de 26 millones de habitantes (23% del total nacional), como se aprecia en los cuadros 11, 12, 13 y 14.

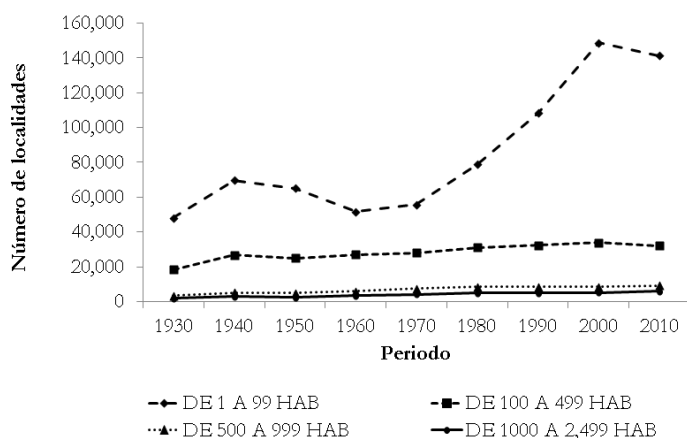
Gráfica 14.- Población rural estratificada (1930-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

Mas, si analizamos el comportamiento de la población por localidades, encontramos cosas de interés en cuanto a la política demográfica. Por ejemplo, el estrato de 1 a 99 habitantes, en el que actualmente viven en promedio 18 personas (2010) en sus 141,287 núcleos, es el que evidentemente concentra el mayor número de localidades, lo que resulta contrario a la versión de que éste es el que contiene la menor masa de población. El siguiente estrato, el de 100 a 499, con un promedio de 248 personas (2010) viviendo en 32,120 localidades, es el que concentró la mayor población durante casi todo el periodo, con excepción del último decenio –2000-2010– registró una disminución tanto en la población total del estrato como en su número de localidades. El estrato de 500 a 999 habitantes, con localidades de 702 habitantes en promedio dispersos en 9,265 núcleos, es el segundo con el menor número de localidades. Finalmente, las localidades de 1,000 a 2,499 habitantes, con un promedio de 1,516 personas en 5,921 localidades, en el 2010, es el estrato con más población pero, de todos, el que tiene un menor número de localidades durante todo el periodo (cuadros 16 y 17 y gráficas 14 y 15).

Gráfica 15.- Número de localidades rurales por estratos según su población (1930-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

3.4.2.2. Relación residencia/migración y pobreza

No cabe duda que en materia de distribución territorial de la población, enfrentamos grandes y complejos problemas nacionales; particularmente, en cuanto a la población rural se refiere. Aun anunciado y operado el fin del reparto agrario, el estudio resalta que las condiciones socioeconómicas y políticas del país, en cuanto a su comportamiento, la tendencia marcada va en contra de lo esperado —vaciar el campo—, pues sus políticas han incidido tanto en el crecimiento de la población rural como en el número de sus localidades para destacar la vía de su permanencia en sus lugares de origen. La existencia de más de 188 mil localidades de escasa población, dispersas a lo largo del país, en los términos de la nueva política económica capitalista representa un valladar a su integración socioeconómica, pues se trata, en gran medida, de núcleos humanos compuestos por millones de productores con medios de producción (tierra) que han sido desahuciados (excluidos) y, además, con fuerza de trabajo marginada, habitantes que no sólo están lejos de los *satisfactores urbanos* —alimentación, educación y vivienda— sino principalmente de la posibilidad de encontrar en el trabajo creador de una vida digna; sus magras perspectivas económico/sociales inciden negativamente en la posibilidad de construcción de su perspectiva humana.

La actual política agrícola —que abraza la tesis de fomentar la competitividad, capaz de enfrentar exitosamente la competencia ejercida por productividades internas y externas—, ha constreñido severamente la actividad productiva en la pequeña producción mercantil, al grado de inutilizar el potencial llamado tierra y colocar en el desempleo a la mayoría de sus productores. En cuanto a nuestro interés inmediato —la relación residencia/migración— nos ha llevado a la conclusión de que se debe analizar en dos dimensiones: una, la desocupación forzosa del pequeño productor mercantil con todas las consecuencias que ello acarrea; la otra, como correctamente lo percibe Grammont, la situación del mercado de trabajo urbano. Entendemos que, en términos generales, la transformación de los patrones migratorios de la población rural, a decir del investigador, los “...pobladores rurales mantienen su residencia en el pueblo de origen por ser el más seguro y barato en donde puede vivir la familia, pues permite mantener ciertos vínculos de solidaridad con la comunidad y ejercer actividades de traspato o de recolecta. Es, por demás, el lugar en donde pueden recibir los apoyos de los programas gubernamentales, en particular el de *Oportunidades*, de lucha contra la pobreza” (Grammont, 2009:40); sin embargo, si bien hace depender la presencia de las comunidades rurales del factor trabajo y de las especificidades que adopta según su cercanía o lejanía de los enclaves económicos, sus conclusiones, reconociendo que se eliminaron gradualmente los programas de fomento productivo y aumentaron los de subsistencia o “de combate a la pobreza”, nos dejan ver que éstos no son otra cosa que una política de retención de la población rural en sus lugares de origen.

En cuanto a la situación de los productores, sería recomendable ampliar el espectro de estudio para abarcar otras variables que ayudarían a explicar el fenómeno, tales como las nuevas orientaciones productivas dadas por las políticas industriales y agrarias en cuanto a las formas alternativas de valorización del recurso tierra, entre las que destacan la venta y renta para las actividades mineras, el urbanismo y el turismo.

Conclusiones generales

Con el trabajo presente avanzamos en la comprensión del comportamiento sociodemográfico de la población rural en México; partiendo de un corte histórico (1930-2010) pudimos, —no sin algunas dificultades metodológicas y técnicas que debieron ser resueltas previamente—, comprender y explicar su dinámica general y contrastarla con la de los núcleos urbanos, asentar los factores sociodemográficos determinantes y ponderarlos en su influencia en ese proceder, por lo que se cumple con el objetivo que desde el inicio del trabajo nos planteamos. Muchas son las contribuciones teórico-conceptuales que esta experiencia investigativa nos ha dejado. Veamos algunas.

En principio, aclararnos que para llegar a una definición de la *población* se demanda conceptualizar el conjunto de relaciones efectivas que la sustentan; de lo contrario, se trabaja con una categoría indeterminada. La misma categoría de ruralidad, en cuestión por cierto, nos deja claroscuros que se reflejan en los esfuerzos por caracterizar lo que es la población rural. Si el término campesino, no menos nebuloso por cierto, nos conduce a una visión parcial de lo rural y sus elementos estructurales, la categoría de población rural se convierte en inasible si no se buscan los elementos concretos que le determinan. Ya Marx (1978:268) nos prevenía acerca del uso de la categoría de población y la necesidad de determinarla: "...La población es una abstracción si se deja de lado las clases de que se compone. Estas clases son, a su vez, una palabra sin sentido si [se ignoran] los elementos sobre los cuales reposan, por ejemplo: el trabajo asalariado, el capital, etc. [...] Si comenzara, pues, por la población, tendría una representación caótica del todo, y por medio de una determinación más estricta, llegaría analíticamente siempre más lejos con conceptos más simples; de lo concreto representado, llegaría a abstracciones cada vez más sutiles, hasta alcanzar a las más simples determinaciones. Llegado a este punto, habría que volver a hacer el viaje a la inversa, hasta dar de nuevo con la población, pero esta vez, no con una representación caótica de un todo, sino con una rica totalidad de determinaciones y relaciones diversas". Su método pareciera ser una maraña de categorías concretas que se necesitan para lograr aprehender el proceso completo tanto de la construcción misma de la población, en cuanto crecimiento *natural*, y su dinámica, como distribución territorial.

La *Población*, como categoría general e inscrita en una forma de organización social llamada *nación*, ahora la entendemos como *todo grupo social y dinámico de personas que, identificadas por lazos de parentesco (familia) y por su pertenencia a un grupo social unido por lazos económicos y culturales, está presente dentro de un territorio y bajo una forma particular de organización social*. Nos referimos a la categoría de *población como sociedad*, la cual entendemos como resultado dual de *un proceso natural determinado por su*

*reproducción biológica y asimismo asumida como producto social—condición que la diferencia de otras especies—, en donde las relaciones económicas, ideológicas, sociales y políticas adquieren unidad y dirección por la actuación del Estado-nación para garantizar la reproducción de los mecanismos de acumulación de capital y reproducción de las clases sociales presentes en su seno.*³⁶

Marx (t. I. 1999:534) afirma que “...todo régimen histórico concreto de producción tiene sus leyes de población propias, leyes que rigen de un modo históricamente concreto”, las cuales son reguladas por otras de orden más general. Pero, ¿cuáles son esas otras leyes generales que imponen su lógica sobre las propias de la población? La historia de la práctica humana le revela al teórico alemán que todo *régimen de producción*, para garantizar su reproducción normal, debe cumplir con dos necesidades universales: a) la supervivencia material de las clases sociales que le constituyen; y b) la creación y desarrollo de mecanismos particulares para garantizar las formas históricas en cómo transcurre la acumulación de la riqueza social (Marx, t. II. 1999:351; Ramírez, 2010:45-49), procesos que en el régimen capitalista adquieren su dinámica en función de los procesos de la concentración y centralización del capital por la vía de la ganancia y el salario, mismos que imponen una ley de población que es peculiar en este régimen.

Ahora bien, la base de la industria moderna del *régimen capitalista de producción* consiste en mantener una cierta cantidad de población desocupada u ocupada a medias, puesto que, a decir de Marx (t. I. 1999:534-535), la *superpoblación relativa* de obreros o dicho de otro modo, el *ejército industrial de reserva*, es el producto necesario de la acumulación o del incremento de la riqueza, es la condición característica que refuerza a la vez que prolonga a este régimen de producción. Esto nos sugiere que un país con su industria desarrollada tiende a incrementar su superpoblación relativa, o bien, el número de obreros desocupados, pues “...a la producción capitalista no le basta, ni mucho menos, la cantidad de fuerza de trabajo disponible que le suministra el crecimiento natural de la población. Necesita, para poder desenvolverse desembarazadamente, un ejército industrial de reserva, *libre de esta barrera natural*”; de esta manera, entendemos que en la etapa posterior a la revolución industrial y en la cumbre del desarrollo del capitalismo se registren los índices más altos de crecimiento de la población a nivel mundial.

³⁶ En nuestra perspectiva, el Estado es un organismo social de clase, tal y como lo evidencia su práctica cotidiana que niega sistemáticamente la vieja idea de que cumple la función de asegurar la paz y la defensa común (Hobbes, 1980:141) -lo que Cruz (2009:36-37) llama el Estado mínimo-, o que éste sea el defensor de intereses que más convienen al conjunto social, lo que se conoce como Estado de bienestar (Cruz, 2009:22).

Si en sus primeras etapas –industrialización ocurrida en el capitalismo decimonónico y la violenta evolución del régimen capitalista durante el siglo XX a escala mundial–, sus defensores parten de creer que la riqueza y el poder de una nación aumentan proporcionalmente al número de habitantes dentro del territorio, ahora en su fase de dominio del capital monopólico y del capital financiero, a causa del impresionante crecimiento de la productividad del trabajo, se cuestiona aquella vieja tesis poblacional para delinear la **nueva** política soportada en el criterio de que tales ritmos de crecimiento de la población superarían por mucho la capacidad mundial de *producir los recursos alimentarios* –argumento propio de los fisiócratas anteriores a Malthus y recogido por éste–, tesis que reaparece con fuerza en el mundo actual, particularmente como un derecho humano invocado: el derecho a la alimentación.

Mas debiera corregirse ese falso propósito, fincado en la supuesta incapacidad social de *producir los recursos alimentarios*, pues, aseveramos, no es éste el problema central. Éste se ubica en el problema estructural del régimen económico para generar fuentes de trabajo a causa, por un lado, de los acelerados procesos de industrialización y automatización de la producción social cuyas productividades del trabajo son tan altas que demandan cada vez menos trabajadores; por el otro, porque someten a las otras formas productivas con niveles de productividad más bajos y, al someterlas a una agresiva competencia, las inhibe o las liquida para arrojar cuantiosas masas humanas al desempleo o al empleo informal.

Apropiándonos de esta ley de población del régimen capitalista, advertida por Marx desde 1867, entendemos que en México, durante el periodo en que las ciudades en donde el crecimiento *natural* de la población urbana era inferior a la demanda de obreros, ésta se aprovecha del crecimiento *natural* de los núcleos humanos presentes en el medio rural; generosamente se aprovisiona de ella al estar desocupada y disponible para la industria. Es el momento en el que al capital nacional le interesa promover una política poblacionista pues necesita construirse como tal; por el contrario, a medida en que la centralización del capital se va convirtiendo en la forma dominante de producción –capital monopólico– su demanda de fuerza de trabajo disminuye promoviendo un acelerado incremento en el ejército industrial de reserva tanto en la ciudad como en el campo.

El Estado-nación, organismo social que dirige el régimen de producción capitalista, al responder directa e indirectamente a los intereses de la clase que gobierna la producción, la *política* [se inaugura] como acto revelador de la dinámica surgida por la contradicción de las clases sociales. En este sentido, la *población*, por ser el sujeto y objeto de toda política pública, se ve

dirigida por la intervención estatal. Como lo reconocen Urquidí y Morelos (1979:3), el hecho de que se sitúe a la población en el centro del debate y que además se le confiera prioridad en el análisis de la problemática socioeconómica y en el diseño de acciones y/o políticas, **es lo que distingue el presente del pasado inmediato**. En América Latina, es hasta mediados del siglo XX cuando los organismos internacionales deciden darle importancia a las *políticas poblacionales* y pasar a primer plano la necesidad de determinar el papel que ocupan en la esfera cada vez más vasta de la intervención estatal en la economía y en la sociedad.

Aunque aquella categoría –política poblacional o demográfica– tampoco esté del todo clara, los teóricos consideran como tal a la que piensa, dirige y actúa en el comportamiento de las variables demográficas: fecundidad, mortalidad y migración. Si la *demografía* ambiguamente reconoce a los dos procesos generales –su *reproducción* y su *desplazamiento*– como factores interrelacionados y determinantes de la política poblacional, ésta deberá contener necesariamente los mismos ejes; por ello aquí se enfatiza su diferenciación y unidad, en cuanto son delimitativos de la demografía, de la categoría de *política de población*. La *política demográfica* basada en la teoría de la *transición demográfica* (relaciones entre las tasas de fecundidad y mortalidad) y en la *política de distribución territorial* (en la relación *residencia/migración*) ambas se vuelven punto de partida para la mejor comprensión de los intrincados procesos socioeconómicos determinantes de la *población*.

Tenemos la convicción de que las leyes reguladoras de la población son de un carácter esencialmente social. La expresión de la capacidad para su reproducción biológica como especie –fecundidad y natalidad– está marcada por decisiones fundamentalmente sociales; y no hay duda alguna en cuanto a su distribución espacial pues, desde ya, nos aparece como una variable del estricto orden social.

Lo que los demógrafos tienen a bien denominar *transición demográfica*, se refiere a la relación entre el comportamiento de las tasas de natalidad y las de mortalidad para determinar los ritmos de crecimiento ocurridos en los diferentes estadios de la humanidad. Esta conexión les permite dividir la historia demográfica en tres fases: la primera, la etapa pre-industrial de la sociedad, caracterizada por la presencia de altas tasas de natalidad y de mortalidad, lo que logra un crecimiento lento de la población; la segunda, la industrial, marcada por el acelerado ritmo en el crecimiento poblacional, que responde a las altas tasas de natalidad y la disminución de las de mortalidad; y la pos-industrial, en donde se logra la disminución de las tasas de natalidad así como la mortalidad, lo que repercute en la disminución del

ritmo de crecimiento de la población (Thompson, 1929, y Notestein, 1953); Esta teoría pretende explicar la relación entre los cambios demográficos y el contexto socioeconómico, relación que nos parece formal pues, por ejemplo, ubicando al *régimen de producción capitalista* en la segunda y tercera fase de la transición, entendemos el comportamiento demográfico a nivel mundial y, en el caso de México, como ya veíamos, la segunda fase corresponde con la etapa de la industrialización del país dada a partir de 1940, resultando en la conformación de las grandes metrópolis como la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; esta fase concluye en 1970, parteaguas de la *política demográfica*, puesto que significó la reorientación de las políticas poblacionistas con más de medio siglo de existencia, en medio de una aguda crisis en el sector industrial y agrícola del país.

Por otra parte, en nuestro caso, la *distribución territorial* de la población *adquiere* un carácter esencialmente económico en cuanto que se halla determinada por las políticas *agraria e industrial*; en los 80 años de vida nacional que se analizan, el diseño e instrumentación de las políticas de Estado en esta materia han provocado cambios en la relación *residencial/migración* diferenciada en cada momento por el que ha pasado el régimen de producción capitalista; sus necesidades, no pocas veces matizadas por circunstancias mundiales como, digamos, la Segunda Guerra Mundial y las nacionales dadas por el proceso de construcción de la burguesía y su por hoy poderosa burguesía monopólica nacional. Estas políticas dirigidas –volitivas, en cuanto resultado de una correlación de fuerzas sociales– nos expresan propósitos tendientes a evitar a toda costa la concentración de la población en enclaves económicos urbanos para favorecer su distribución en todo el territorio nacional y promover el crecimiento de ciudades medianas y grandes; desde el punto de vista demográfico, una estructura poblacional “caracterizada por macrocefalia y dispersión, no satisface las necesidades de la base económica nacional ni resulta ser la más apropiada para conseguir las metas sociales del desarrollo, ya que por configuración dificulta el eficaz aprovechamiento de los recursos productivos y presenta costos crecientes en los grandes centros urbanos y resulta inequitativa respecto al nivel de vida de la población” (Conapo, 1984:35), de ahí, la necesidad de distribuir la población equitativamente en el territorio nacional. El presente estudio nos aclara que, en cuanto a las políticas de población se refiere –demográfica y de distribución territorial–, el Estado ha sido congruente con estos propósitos. Mas también nos revela que su resultante ha sido muy distinta, pues, a pesar de las políticas gubernamentales en la materia, su distribución territorial nos aparece como un proceso altamente polarizado; por un lado, se registra la presencia de una gran concentración de fuerza de trabajo en

las ciudades de gran tamaño, acompañada de la alta dispersión de una masa de población en microlocalidades a lo largo y ancho del territorio nacional.

Si al iniciar este trabajo pensábamos que la política había sido dual y contradictoria, la investigación concluye que ha sido una política lineal bajo la idea del desarrollo industrial sin grandes concentraciones urbanas que encuentra en la política agraria una forma de resolverlo. Las circunstancias nacionales enaltecieron la política agrarista y la construcción de la pequeña propiedad rural; aquí éstas grandes vías son reconocidas como las fuerzas dinámicas e incidentes en el comportamiento actual de la distribución territorial de la población mexicana; estos factores, por sí mismos, explican la presencia de la polaridad poblacional en cuanto a su distribución territorial; y si éstos se veían atenuados por la directriz nacional de una política proteccionista, ante las circunstancias económico/sociales impuestas por la restauración de la política económica dirigida hacia el libre mercado, se debilitó aún más la fuerza de atracción que la posesión y propiedad de la tierra ejercían sobre la masa rural hasta liberarla efectivamente y hacerla aparecer como muchedumbre migrante –interna y externamente– como una de sus consecuencias inmediatas.

Pero no debemos engañarnos, como lo indican los resultados obtenidos, el campo no se ha vaciado; las tendencias indican que su población aumenta en términos absolutos y lo seguirá haciendo. El problema está en saber si para los detentadores de la tierra, desahuciados como productores, habrá alguna política asistencial que cuente con los recursos suficientes para mitigar su pobreza y la de las masas rurales que gravitan a su alrededor, o si se abrirá la posibilidad de impulsar políticas tendientes a recuperar los procesos productivos ligados con la producción agropecuaria para que, generando riqueza, cuenten con la posibilidad de alcanzar el bienestar humano por la vía del trabajo productivo y creador.

Bibliografía

- Aguilar M., A.; Bonilla, A.; Carmona, F.; González S., G.; Pierre-Charles, G.; Rodríguez Ch., Dina. 1976. Capitalismo, atraso y dependencia en América Latina. Seminario de Teoría del desarrollo. Instituto de Investigaciones Económicas. México, D.F.
- Alba-Hernández, Francisco (comp.) 1976. La población de México. Centro de Estudios Económicos y Demográficos, El Colegio de México.
- Anderson, David, Sweeney, Dennis, Williams, Thomas. 1999. Estadística para administración y economía. Ed. Thomson Learning. México.
- Anderson, Perry. 1979. Transiciones de la antigüedad al feudalismo. Siglo XXI, Madrid.
- Anuario Demográfico de las Naciones Unidas de 1952, citado en: Inegi. 2002. Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales.
- Anzaldo, Carlos y Barrón, Eric Alan. La transición urbana de México, 1900-2005. En: Conapo. La situación demográfica de México 2009 (pp. 53-66). Conapo, México, D.F.
- Arizpe, Lourdes. 1985. Campesinado y migración. Secretaría de Educación Pública. Foro 2000. México, D.F.
- Arroyo Alejandro, Jesús. 1986. Migración a centros urbanos en una región de fuerte emigración. El caso del occidente de México. Centro de Investigaciones Sociales y Económicas de la Facultad de Economía de la Universidad de Guadalajara. Jalisco, México.
- Barranco González, Sergio. 2008. Inclusión social y derechos de los trabajadores agrícolas mexicanos en Canadá. Tesis de licenciatura/ Sociología Rural, UACh.
- Bartra, Roger. 1985. Estructura agraria y clases sociales en México. Serie Popular Era.
- Borsotti, Carlos. Notas sobre la teoría y la metodología de la inclusión de los aspectos demográficos y sociales en la planificación del desarrollo. X. El concepto de población: algunas notas. En: Atria, R. y Borsotti, C. 1977. Estructura política y políticas de población. Cuadernos del PISPAL, El Colegio de México.
- Cabrera A., Gustavo. III. Situación y perspectivas demográficas de México. En: Carrillo Flores, Antonio (coord.) 1974. Diálogos sobre población. El Colegio de México. Gto., México.
- Cabrera, Luis. 1985. La revolución es la revolución, Partido Revolucionario Institucional. México. En: Morett, Jesús Carlos. 2003a. Reforma agraria: del latifundio al neoliberalismo. Plaza y Valdes. México, D.F.
- Cámara de Diputados LXI Legislatura. 2010. Constitución del pueblo mexicano. Miguel Ángel Porrúa. México, D.F.

- Cañizarez, Fernando Diego. 1979. Teoría del Estado. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.
- Grammont Barbet, Hubert C. La desagrarización del campo mexicano. En: Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, núm. 50, 2009, UAEM, pp. 15-55.
- Centro de Estudios Económicos y Demográficos (CEED). 1981. Dinámica de la población de México. 2a edición. El Colegio de México.
- Cepal. 1975. Población y Desarrollo en América Latina. Sección de Obras de Economía. 1a edición. FCE y Naciones Unidas. México.
- Conapo. 2010. Migración interna en México durante el siglo XX. Conapo, México.
- Conapo. 1984. Reunión Nacional sobre distribución de la población, migración y desarrollo. Guadalajara, Jal., México. 11 de mayo de 1984. Consejo Nacional de Población. México.
- Coontz, Sidney H. 1974. Teorías de la población y su interpretación económica. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.
- Cruz Vargas, Alejandro. 2009. Proteccionismo y libre cambio. Nacionalización y privatización de empresas públicas en México. El caso de la industria azucarera. Tesis profesional/Licenciatura. Departamento de Sociología Rural. Chapingo, México.
- Davis, Kingsley. 1959. *The Urbanization of the Human Population*. Citado por: Unikel, Luis en colaboración con Crescencio Ruíz Chiapetto y Gustavo Garza Villarreal. 1978. El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras. Segunda edición. Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México. México, D.F.
- Diccionario de Economía Política, 1978. Bajo la dirección de Borísov, E. F., Zhamín, V. A. y Makárova, M. F. Ediciones de Cultura Popular, S.A. México, D.F.
- Dorselaer, Jaime y Alfonso Gregory, s/d. La urbanización en América Latina. Citado por: Unikel, Luis en colaboración con Crescencio Ruíz Chiapetto y Gustavo Garza Villarreal. 1978. El Desarrollo Urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras. Segunda edición. Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México. México, D.F.
- Durand, Jorge. 1991. Migración México–Estados Unidos. Años veinte. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.
- El pequeño Larousse Ilustrado. 2009. 15ª edición. México. D.F.
- Eldridge, Hope T. 1963. *The Process of Urbanization*. En: J. Spengler y O. Duncan (eds.), *Demographic Analysis*. New York. Citado por:

- Unikel, Luis en colaboración con Crescencio Ruíz Chiapetto y Gustavo Garza Villarreal. 1978. El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras. Segunda edición. Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México. México, D.F.
- Escalante Rodríguez, José Alberto. 2010. La epistemología de la nueva ruralidad y sus vínculos con el posmodernismo. Tesis profesional. UACH/Departamento de Sociología Rural. Chapingo, México.
- Fernández y Fernández, Ramón. 1964. Definición de reforma agraria y su significado para el planteamiento del problema agrario actual en México. En: Mendieta y Núñez, Lucio (coord.), Estudios sociológicos sobre reforma agraria. VX Congreso Nacional de Sociología. Asociación Mexicana de Sociología. Tepic. Nayarit. México.
- Foster Bellamy, John. 2000. La ecología de Marx: materialismo y naturaleza. Ediciones de intervención cultural/El viejo topo. España.
- Gómez Mayorga, Mauricio. 1964. La interrelación campo-ciudad. En: Mendieta y Núñez, Lucio (coordinador). Estudios sociológicos sobre la reforma agraria. XV Congreso Nacional de Sociología. Asociación Mexicana de Sociología. Tepic, Nayarit. México.
- Guerra E., Guillermo y Aguilar V., Guillermo. 1995. Glosario para administradores y economistas agropecuarios. Ed. Limusa. México.
- Gutelman, Michel. 1981. Estructuras y reformas agrarias. Los problemas agrarios y los métodos para su estudio. Editorial Fontamara. México.
- Gutiérrez Rivas, Rodrigo. La reforma de la Ley General de Población. Más derechos y menos control. En: Valdés, Luz María (coord.). 2005. La Ley de población a treinta años de distancia. Reflexiones, análisis y propuestas. UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Hansen, R. D. 1982. La política del desarrollo mexicano. 12a edición. Siglo XXI.
- Hayami, Yujiro y Ruttan, Vernon W. 1989. Desarrollo agrícola. Una perspectiva internacional. FCE. México, D.F.
- Hobbes, Thomas. 1980. Leviatán. FCE. México, D.F.
- Ibarra Romero, Roberto Fco. y Morales Jurado, Manuel. La propiedad privada rural. En: Estudios agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria. Num. 12 (1999). México, D.F.
- Inegi. 2005. Población rural y rural ampliada en México, 2000. Aguascalientes, México.
- Infante Gil, Said y Zárate de Lara, Guillermo P. 1998. Métodos estadísticos. Un enfoque interdisciplinario. Ed. Trillas, México.

- Juárez Sánchez, J. Pedro, Mayoral I Moline, Roser, Ramírez Valverde, Benito. Impacto de la reforma agraria neoliberal en una región campesina de México. Resultados en el objetivo de potenciar el mercado de tierras. En: Cuadernos Geográficos, número 171 (2006). Universidad de Granada. Granada, España.
- Malthus, Thomas Robert. 1983. Primer ensayo sobre la población. Madrid, Sarpe Ed. España.
- Martínez del Campo, Manuel. 1972. Factores en el proceso de industrialización. Sección de obras de economía. Fondo de Cultura Económica. México.
- Marx, Carlos. 1978. Contribución a la crítica de la economía política. Ediciones Quinto Sol. México, D.F.
- Marx, Carlos. 1999. El capital: crítica de la economía política. Tomo I. 3ª edición. FCE. México, D.F.
- Marx, Carlos. 1999. El capital: crítica de la economía política. Tomo II. 3ª edición. FCE. México, D.F.
- Méndez Sastoque, Marlon Javier. Contradicción, Complementariedad e hibridación en las relaciones entre lo rural y lo urbano. En: Ávila Sánchez, Héctor (coord.) 2005. Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales? UNAM/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Cuernavaca, Morelos.
- Mendieta y Núñez, Lucio. 1981. El problema agrario de México. Editorial Porrúa. México.
- Mendoza García, Ma. Eulalia y Tapia Colocía, Graciela. Situación demográfica de México 1910-2010. En: Conapo. 2010. La situación demográfica de México 2010. Conapo. México, D.F.
- Morales Santos, Tayde y Ramírez Díaz, Francisco J. 1992. La nueva Ley Agraria: un retroceso jurídico. En: López G., E. y B. Mata G. (compiladores). Análisis crítico de la nueva reforma agraria. Departamento de Sociología Rural. Chapingo, México, pp. 160-169.
- Moreno-Brid, Juan Carlos y Jaime Ros Bosch. 2010. Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana: una perspectiva histórica. FCE. México. D.F.
- Morett Sánchez, Jesús Carlos. 1987. Agroindustria y agricultura de contrato en México. Ed. Pueblo Nuevo. México, D.F.
- Morett Sánchez, Jesús Carlos. 2003a. Reforma agraria: del latifundio al neoliberalismo. 1º Edición. UACH-Plaza y Valdés.
- Morett Sánchez, Jesús Carlos. 2003b. Articulación agricultura-industria y reforma agraria en México. Tesis de Doctorado. Facultad de Economía de la UNAM. México, D.F.

- Muñoz L., Carlos. 1970. Tendencias teóricas en el análisis del proceso de urbanización en Latinoamérica. Citado por: Unikel, Luís, en colaboración con Crescencio Ruíz Chiapetto y Gustavo Garza Villarreal. 1978. El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras. Segunda edición. Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México. México, D.F.
- Naciones Unidas. 1970. Crecimiento de la población urbana y rural del mundo, 1920-2000. Estudios demográficos, Num. 44. Organización de las Naciones Unidas. Nueva York. EE. UU.
- Naciones Unidas. 1998. Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales. Revisión 1. Informes estadísticos, p. 95. Serie M. Num. 58, Rev. 1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.XVII.14) Nueva York. EE.UU.
- Palerm, Ángel. 1968. Productividad agrícola. Un estudio sobre México. Ediciones Productividad. México, D.F.
- Paré, Luisa. 1982. El proletariado agrícola en México ¿campesinos sin tierra o proletariados agrícolas? 5ª edición. Siglo XXI. México, D.F.
- Pérez Castañeda, Juan Carlos. 2002. El nuevo sistema de propiedad agraria en México. Editorial Textos y Contextos. México.
- Perzabal, Carlos. 1988. Acumulación de capital e industrialización compleja en México. Siglo XXI. México, D.F.
- Petty, William. En: Coontz, Sidney H. 1974. Teorías de la población y su interpretación económica. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.
- Pimienta Lastra, Rodrigo. 2002. Análisis demográfico de la migración interna en México: 1930-1990. Plaza y Valdés. México, D. F.
- Quesnel, André. Poblamiento, regulaciones agrarias y movilidad en el sur del estado de Veracruz, México. En: Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra. 2003. Léonard, Eric; Quesnel, André y Velázquez, Emilia. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) e Institut de Recherche Pour le Développement. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México, D.F.
- Quijano D., Aníbal. 1968. Dependencia, cambio social y urbanización en Latinoamérica. En: Unikel, Luís, en colaboración con Crescencio Ruíz Chiapetto y Gustavo Garza Villarreal. 1978. El Desarrollo Urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras. Segunda edición. Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México. México, D.F.
- Quintero, Rodolfo. 1964. Antropología de las ciudades latinoamericanas. En: Unikel, Luís, en colaboración con Crescencio Ruíz Chiapetto

- y Gustavo Garza Villarreal. 1978. El Desarrollo Urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras. Segunda edición. Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México. México, D.F.
- Ramírez Díaz, Francisco J. 2010. Neoliberalismo y dependencia económica de México. UACH/Departamento de Publicaciones. Chapingo, México.
- Ramírez Díaz, Francisco Javier. 1997. Desarrollo nacional y la cuestión agraria en México. UACH. CUESTAAM.
- Ramírez Díaz, Francisco. J. 2008a. Pensamiento, trabajo humano y sociedad. Colección Tlatemoa. UACH, Sociología Rural. México.
- Ramírez Díaz, Francisco. J. 2008b. Campesinado y Estado. En: Ramírez D., F. J. y A. Arias H. (compiladores). Armonización de los movimientos campesinos en México (1990-2007). Desarrollo nacional, cuestión agraria y la pequeña producción mercantil rural en México (antología crítica). CCEDRSSA. Chapingo. México, pp. 19-33.
- Ramírez Díaz, Francisco. J. 2008b. La Neorreforma agraria: un camino equivocado. Notas para la propuesta de una ley de fomento agropecuario. En: Ramírez D., F. J. y A. Arias H. (compiladores). Armonización de los movimientos campesinos en México (1990-2007). Desarrollo Nacional, cuestión agraria y la pequeña producción mercantil rural en México (Antología crítica). CCEDRSSA. Chapingo. México. Pp. 83-132
- Ramírez Silva, Andrés. 1989. Acumulación de capital y clases sociales en el campo mexicano (40-80). UACH y Ed. Pueblo Nuevo. México, D.F.
- Reyes Osorio, Sergio y Rodolfo Stavenhagen (director y codirector). 1979. Estructura agraria y desarrollo agrícola en México. Estudio sobre las relaciones entre la tenencia y uso de la tierra y el desarrollo agrícola de México. FCE.
- Reyes Osorio, Sergio. 1969. Evolución de la tenencia de la tierra en México. En: Reyes Osorio, Sergio, G. Robles, E. de la Peña, N. Grabinsky y U. Frisch. Reforma agraria. Tres ensayos. Centro Nacional de Productividad. México, D.F.
- Rionda Ramírez, Jorge Isauro. 2007. Historia de los movimientos sociales en México. (Siglos XVIII, XIX y XX) Antología bibliográfica comentada. Gto. Méx.
- Rodríguez Vignoli, Jorge. Distribución territorial de la población de América Latina y el Caribe: tendencias, interpretaciones y desafíos para las políticas públicas. Serie Población y Desarrollo. Núm. 32 Di-

- ciembre (2002). ONU, Cepal Y Celade-División de Población. Santiago de Chile.
- Romo Viramontes, Raúl y Sánchez Castillo, Miguel. El descenso de la fecundidad en México, 1974-2009: a 35 años de la puesta en marcha de la nueva política de población. En: Conapo. 2009. La situación demográfica de México 2009. Conapo. México, D. F., pp. 23-38
- Rubio Vega, Blanca. 1985. Desarrollo del capitalismo en la agricultura y movimiento campesino. 1977-1983. Tesis de maestría en sociología rural. UNAM.
- Ruznets, Simón. 1968. El crecimiento económico y la contribución de la agricultura. Notas sobre mediciones. En: La agricultura en el desarrollo económico. Ed. Limusa. México.
- Sánchez Cervón, Julio. Geografía de las migraciones. En: Fernández de Castro, Hugo (compilador) 2004. Las migraciones y los transteridos de España y México. Una segunda mirada humanística. UNAM, México.
- Shmeliov, Gueli. 1986. Las relaciones agrarias en el socialismo. En: Tjonov, V. (redactor). Las relaciones agrarias en el socialismo. Academia de Ciencias de la URSS. Moscú, pp. 11-31.
- Sjoberg, Gideon. 1960. *The Preindustrial City*. Citado por: Unikel, Luís, en colaboración con Crescencio Ruíz Chiapetto y Gustavo Garza Villarreal. 1978. El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras. Segunda edición. Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México. México, D.F.
- Smith, Adam. 1984. Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. FCE. México.
- Stavenhagen, Rodolfo. II. Situación y perspectivas demográficas de América Latina. En: Carrillo Flores, Antonio (coord.) 1974. Diálogos sobre población. El Colegio de México, Gto., México.
- Trincado Aznar, Estrella. La cuestión agraria en John Stuart Mill. En: Revista Internacional de Ciencias Sociales. Num. 26 (2007). Universidad Complutense de Madrid. <http://revistas.um.es/areas/article/view/118501/111801>
- Unikel, Luís, en colaboración con Crescencio Ruíz Chiapetto y Gustavo Garza Villarreal. 1978. El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras. Segunda edición. Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México. México, D.F.
- Urquidí, Víctor L. y Morelos, José B. (compiladores). 1979. Población y desarrollo en América Latina. El Colegio de México. México, D.F.

- Vernon, Raymond. 1975. El dilema del desarrollo económico de México. Papeles representados por los sectores público y privado. Editorial Diana, S. A. México, D.F.
- Villarreal, René. 1981. El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975). Un enfoque estructuralista. FCE. México.
- Warman, Arturo. 2004. El campo mexicano en el siglo XX. FCE. México, D.F.
- Weber, Edna F. 1899. *The Growth of Cities in the Nineteen Century, a Study in Statistics*. En: Unikel, Luís, en colaboración con Crescencio Ruíz Chiapetto y Gustavo Garza Villarreal. 1978. El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras. Segunda edición. Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México. México, D.F.
- Young, Arthur. En: Coontz, Sidney H. 1974. Teorías de la población y su interpretación económica. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.
- Zapata, B.P. 1972. Guía para un curso de economía agrícola. ENA, Chapingo, México. Tesis.
- Zavala de Cosío, María Eugenia. 1992. Cambios de fecundidad en México y políticas de población. El Colegio de México. FCE. México, D.F.

Referencias electrónicas

- Asamblea General de las Naciones Unidas. 2006. Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo. Consultado en: <http://www.un.org/spanish/migration/background.html> el 25 de noviembre del 2011.
- Baigorri, Artemio. De lo rural a lo urbano. Hipótesis sobre las dificultades de mantener una separación epistemológica entre Sociología Rural y Sociología Urbana en el marco del actual proceso de urbanización global. En: V Congreso Español de Sociología – Granada, 1995. Grupo 5. Sociología Rural. Sesión 1ª. La sociología rural en un contexto de incertidumbre. <http://www1.unex.es/eweb/sociolog/BAIGORRI/papers/rurbano.pdf>
- Canales I., Alejandro y Zloliniski, Alejandro. Ponencia presentada en el Simposio sobre Migración Internacional en las Américas. San José, Costa Rica, 4-6 de septiembre del 2000, pág. 223. Consultado en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/8852/lcg2124P_7.pdf el 25 de noviembre del 2011.

- Conapo. Migración interna. Dirección General de Planeación en Población y Desarrollo. Consultado en: http://conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=7&Itemid=247 el 25 de noviembre del 2011.
- Conapo. Migración interna. Dirección General de Planeación en Población y Desarrollo. Consultado en: http://conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=7&Itemid=247 el 25 de noviembre del 2011.
- Constant, A. y K. Zimmerman. 2003. *Circular Movements and time away from the host country*. Citado por: Zapata B., R., Faúndez, R. y Sánchez M., E. 2009. Migración laboral, temporal y circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo a consolidar y replicar. International Organization for Migrations (IOM). Universitat Pompeu Fabra/Departament de Ciències Polítiques i Socials. Pág. 11. En línea: http://www.upf.edu/gritim/_pdf/INFORME_FINAL_IOM.pdf consultado el 17 de diciembre del 2011.
- Cruz González, Norma del Carmen. 2004. Baja California en el contexto de la política de población durante el periodo cardenista 1930-1940. Tesis/maestría en demografía. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, Baja California. (En Línea) Consultado en: http://documenta.colef.mx/system/files/Tesis%20MED_Norma%20del%20Carmen%20Cruz%20Gonz%C3%A1lez.pdf
- Fargues, P. 2008. *Circular Migration: Is it relevant for the south and east of the Mediterranean?* Citado por: Zapata B., R., Faúndez, R. y Sánchez M., E. 2009. Migración laboral, temporal y circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo a consolidar y replicar. International Organization for Migrations (IOM). Universitat Pompeu Fabra/Departament de Ciències Polítiques i Socials, p. 11. En línea: http://www.upf.edu/gritim/_pdf/INFORME_FINAL_IOM.pdf consultado el 17 de diciembre del 2011.
- Inegi. Definición de lugar de residencia habitual en el Censo de Población -tema básico-* (UNSD-2008). Consultado en: <http://mapserver.inegi.org.mx/estandares/Index.cfm?Ligas=ficha.cfm&idf=912> el 24 de noviembre del 2011.
- Kurczyn, Patricia y Arenas, César. La población en México, un enfoque desde la perspectiva del derecho social. En: Acervo de la biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2638/7.pdf>

- Miró, Carmen A. Evolución del concepto de política de población: el caso de Costa Rica (versión resumida). En: Población y salud en Mesoamérica. Revista electrónica publicada por el Centro Centroamericano de Población y la Universidad de Costa Rica. Vol. 9. Núm. 2. Archivo 1, enero-junio 2012. Consultado en febrero del 2011. Disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/revista/volumenes/9/9-2/9-2-1a/9-2-1a.pdf>
- Naciones Unidas (UN). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade). Migración interna. Consultado en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/celade/noticias/paginas/6/26696/P26696.xml&xsl=/celade/tpl/p18f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl> el 25 de noviembre del 2011.
- OCDE. 2007. *Policy Coherence for Development. Migration and Developing Countries. A development Centre Perspective*. Citado por: Zapata B., R., Faúndez, R. y Sánchez M., E. 2009. Migración laboral, temporal y circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo a consolidar y replicar. International Organization for Migrations (IOM). Universitat Pompeu Fabra/Departament de Ciències Polítiques i Socials, p. 11. En línea: http://www.upf.edu/gritim/_pdf/INFORME_FINAL_IOM.pdf consultado el 17 de diciembre del 2011.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM-IOM por sus siglas en inglés) Tipologías de la migración. Consultado en: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/migration-management-foundations/terminology/migration-typologies/lang/es> el 25 de noviembre del 2011.
- Rannveig, D. y K. Newlan. 2007. *Circular Migration and Development: Trends, Policy Routes, and Ways Forward*. Migration Policy Group: Bruselas. Citado por: Zapata B., R., Faúndez, R. y Sánchez M., E. 2009. Migración laboral, temporal y circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo a consolidar y replicar. International Organization for Migrations (IOM). Universitat Pompeu Fabra/Departament de Ciències Polítiques i Socials, p. 11. En línea: http://www.upf.edu/gritim/_pdf/INFORME_FINAL_IOM.pdf consultado el 17 de diciembre del 2011.
- Ruiz García, Aída. 2002. Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad. En: Definiciones y conceptos sobre la migración. Consultado en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf el 25 de noviembre del 2011.
- Sánchez Luna, Gabriela. Población, Desarrollo y su marco jurídico. Pp. 1227-1245. En: Boletín mexicano de derecho comparado. Año

1997. Núm. 90. Septiembre-diciembre. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. En Línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/indice.htm?n=90>
- Thompson, Warren. 1929. "Population". *American Sociological Review* 34(6): 959-975. En: La teoría de la transición demográfica. Instituto de Economía, Geografía y Demografía. Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Grupo de Investigación de Dinámicas Demográficas. Disponible en: <http://sociales.cchs.csic.es/jperez/pags/polpob/temaspob/TTD.htm>
- United Nations Statistics Division (UNSD).(2008). Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses- Revision 2. ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.2. UNSD. New York, 2008. http://unstats.un.org/unsd/demographic/standmeth/principles/Series_M67Rev2en.pdf
- Vega, Leticia. 2008. Curso migración hondureña en Baja California. Capítulo 4: Migración internacional. Marco teórico. Consultado en: <http://imagenes.mailxmail.com/cursos/pdf/6/migracion-hondurena-baja-california-primera-parte-22406-completo.pdf> el 25 de noviembre del 2011.
- Venturini, A. 2008. Circular Migration as an Employment Strategy for Mediterranean Countries. Citado por: Zapata B., R., Faúndez, R. y Sánchez M., E. 2009. Migración laboral, temporal y circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo a consolidar y replicar. International Organization for Migrations (IOM). Universitat Pompeu Fabra/Departament de Ciències Polítiques i Socials, p. 11. En línea: http://www.upf.edu/gritim/_pdf/INFORME_FINAL_IOM.pdf consultado el 17 de diciembre del 2011.
- Vergara Doncel, José. Política demográfica y teorías de la población en nuestro tiempo. En: Revista de Estudios Políticos No. 3-4, Año 1941, pp. 413-460 (En línea) Consultado en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2126214>
- Cantillon, Richard. Citado por: Vergara Doncel, José. Política demográfica y teorías de la población en nuestro tiempo. En: Revista de Estudios Políticos. Num. 3-4, Año 1941, pp. 413-460 (En línea) Consultado en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2126214>
- Godwin, William. Citado por: Vergara Doncel, José. Política demográfica y teorías de la población en nuestro tiempo. En: Revista de Estudios Políticos. Num. 3-4, Año 1941, pp. 413-460 (En línea) Consultado en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2126214>

- Wallace, Robeto. Citado por: Vergara Doncel, José. Política demográfica y teorías de la población en nuestro tiempo. En: Revista de Estudios Políticos. Num. 3-4, Año 1941, pp. 413-460 (En línea) Consultado en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2126214>
- Villalpazo Peña, Pablo, J. Pablo Corona M. y Saúl García Mora. Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales. Notas. Revista de Información y análisis. Núm. 20. 2002. Datos, hechos y lugares. Inegi, pp. 17-24. Disponible en: <http://www.Inegi.org.mx/Inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/sociodemograficas/urbano03.pdf>
- Wallace Notestein, Frank. 1953. *Economic problems of population change*. En: La teoría de la transición demográfica. Instituto de Economía, Geografía y Demografía. Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Grupo de Investigación de Dinámicas Demográficas. Disponible en: <http://sociales.cchs.csic.es/jperez/pags/polpob/temaspob/TTD.htm>
- Welti Chanes, Carlos. La Ley General de Población de México y el contexto internacional en la época de su emisión. En: Valdés, Luz María (coord.). 2005. La Ley de población a treinta años de distancia. Reflexiones, análisis y propuestas. UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1642>

Anexo

Cuadro 3. Población total de México y su tasa de crecimiento medio anual (1895-2010).

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	CRECIMIENTO MEDIO ANUAL (%)
1895	12,632,427	--
1900	13,607,259	1.5
1910	15,160,369	1.09
1921	14,334,780	-0.51
1930	16,552,722	1.61
1940	19,653,552	1.73
1950	25,791,017	2.75
1960	34,923,129	3.08
1970	48,225,238	3.28
1980	66,846,833	3.32
1990	81,249,645	1.97
2000	97,483,412	1.84
2010	112,336,538	1.43

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1895-2010).

Cuadro 4. Tasa Global de Fecundidad por periodos (1930-2010).

Año	1930	1939	1952	1960	1970	1975	1980	1990	2000	2010
Tasa Global de Fecundidad	6.0	6.1	6.4	6.42	6.83	6.16	4.94	3.43	2.77	2.39

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Generales de Población (1930-2010) y Estadísticas históricas de México 2009. Inegi.

Cuadro 5. Tasas de natalidad/ Número de nacimientos por cada mil habitantes (1930-2009).

Año	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2009
Tasa de Natalidad	49.5	48.1	45.6	46.1	44.2	36.3	33.7	24.5	18

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010) y estadísticas históricas de México 2009. Inegi.

Cuadro 6. Tasas de mortalidad (1930-2009).

Año	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2009
Tasa de mortalidad	26.7	22.8	16.2	11.5	10.1	6.3	5.2	4.9	4.9

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010) y Estadísticas históricas de México 2009. Inegi.

Cuadro 7. Población que cambió su lugar de residencia y extranjeros que radican en el país (1930-2010).

Años	Población migrante	Población extranjera
1930	1,688,930	140,587
1940	2,081,193	177,375
1950	3,314,631	182,707
1960	5,200,089	223,468
1970	7,406,390	216,673
1980	11,501,316	268,900
1990	13,976,176	340,824
2000	17,220,424	492,617
2010	19,747,511	961,121

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

Cuadro 8. Población total, rural y urbana (1900-2010).

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN URBANA
1900	13,607,259	9,757,770	3,849,489
1910	15,160,369	10,809,197	4,351,172
1921	14,334,780	9,869,276	4,465,504
1930	16,552,722	11,011,725	5,540,997
1940	19,653,552	12,757,441	6,896,111
1950	25,791,017	14,790,299	11,000,718
1960	34,923,129	17,218,011	17,705,118
1970	48,225,238	19,916,682	28,308,556
1980	66,846,833	22,548,104	44,298,729
1990	81,249,645	23,289,924	57,959,721
2000	97,483,412	24,723,641	72,759,771
2010	112,336,538	26,049,128	86,287,410
TCMA 1930-2010	2.42%	1.08%	3.49%

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1900-2010).

Cuadro 9. Porcentaje de la población rural y urbana, sus tasas de crecimiento y estimador de emigración e inmigración (1900-2010).

AÑO	RURAL %	URBANO %	TCMA RURAL (a)	TCMA URBANA (b)	TCMA de la población total	Tasa media rural/urbana (a+b)/2= c	Estimación emigración rural (a-c)	Estimación inmigración urbana (b-c)
1900	71.7	28.3						
1910	71.3	28.7	1.03	1.23	1.09	1.1	- 0.1	0.1
1921	68.8	31.2	- 0.82	0.24	-0.51	- 0.3	- 0.5	0.5
1930	66.5	33.5	1.22	2.43	1.61	1.8	- 0.6	0.6
1940	64.9	35.1	1.48	2.21	1.73	1.8	- 0.4	0.4
1950	57.3	42.7	1.49	4.78	2.75	3.1	- 1.6	1.6
1960	49.3	50.7	1.53	4.87	3.08	3.2	- 1.7	1.7
1970	41.3	58.7	1.47	4.80	3.28	3.1	- 1.7	1.7
1980	33.7	66.3	1.25	4.58	3.32	2.9	- 1.7	1.7
1990	28.7	71.3	0.32	2.72	1.97	1.5	- 1.2	1.2
2000	25.4	74.6	0.60	2.30	1.84	1.4	- 0.9	0.9
2010	22.6	77.4	0.52	1.72	1.43	1.1	- 0.6	0.6

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1900-2010).

Con las tasas medias rural y urbana se calculó el estimador de la migración rural y urbana; con la sumatoria de las tasas de crecimiento media anual rural y urbana se obtuvo la media misma que se comparó con el comportamiento de las tasas de crecimiento rural y urbana. La diferencia resultante es lo que aquí se considera como tasa de emigración del campo a la ciudad o tasa de inmigración a las ciudades proveniente del campo.

Cuadro 10. Estratificación de la población total en cinco tipos de localidades: rural, rural ampliado, semiurbanas, urbanas y megaurbanas. Población y número de localidades para cada estrato (1930-2010).

Estrato/ Año	Rural (1-2,499)		Rural ampliado (2,500-4,999)		Semiurbanas (5,000-19,999)		Urbanas (20,000-49,999)		Megaurbanas (50,000 y más)	
	Población	Número de localidades	Población	Número de localidades	Población	Número de localidades	Población	Número de localidades	Población	Número de localidades
1930	11,011,725	71,869	1,308,765	388	1,390,988	181	635,676	24	2,205,568	14
1940	12,757,441	104,669	1,394,210	511	1,808,284	256	826,379	33	2,867,238	19
1950	14,790,299	97,607	2,123,135	614	2,753,696	308	1,258,428	40	4,366,295	23
1960	17,218,011	88,151	2,959,460	865	4,393,942	486	2,108,551	69	8,243,165	41
1970	19,916,682	95,410	4,129,872	1,201	7,174,054	787	3,405,818	114	13,598,812	68
1980	22,547,104	123,169	4,092,168	1,147	6,934,584	761	3,596,371	204	29,676,606	19
1990	23,289,924	154,016	4,647,566	1,364	8,312,311	902	5,075,188	299	39,924,656	21
2000	24,723,641	196,350	5,462,254	1,580	9,766,775	1,057	6,847,942	226	50,682,800	178
2010	26,049,128	188,593	6,360,949	1,839	9,746,684	1,182	10,589,451	414	59,590,326	216
TCMA 1930- 2010	1.08%	1.21%	2.00%	1.96%	2.46%	2.37%	3.58%	4.90%	4.21%	4.73%

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

Cuadro 11. Porcentaje con respecto al total de la población registrada en cada estrato. (1930-2010).

Estratos/Año	Porcentaje de la población con respecto al total								
	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
1 a 2,499	66.53	64.91	58.48	49.30	41.30	33.73	28.66	25.36	23.19
2,500-4,999	7.91	7.09	8.39	8.47	8.56	6.12	5.72	5.60	5.66
5,000-19,999	8.40	9.20	10.89	12.58	14.88	10.37	10.23	10.02	8.68
20,000- 49,999	3.84	4.20	4.98	6.04	7.06	5.38	6.25	7.02	9.43
50,000 y más	13.32	14.59	17.26	23.60	28.20	44.39	49.14	51.99	53.05

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

Cuadro 12. Tasa de crecimiento de la población por estratos, para cada decenio y en todo el periodo (1930-2010).

Estratos/ años	Rural		Rural ampliado		Semiurbanas		Urbanas		Megaurbanas		Suma población de estratos urbanos
	1 a 2,499	TCMA	2,500- 4,999	TCMA	5,000- 19,999	TCMA	20,000- 49,999	TCMA	50,000 y más	TCMA	
1930	11,011,725		1,308,765		1,390,988		635,676		2,205,568		5,540,997
1940	12,757,441	1.48	1,394,210	0.63	1,808,284	2.66	826,379	2.66	2,867,238	2.66	6,896,111
1950	14,790,299	1.49	2,123,135	4.30	2,753,696	4.30	1,258,428	4.30	4,366,295	4.30	10,501,554
1960	17,218,011	1.53	2,959,460	3.38	4,393,942	4.78	2,108,551	5.30	8,243,165	6.56	17,705,118
1970	19,916,682	1.47	4,129,872	3.39	7,174,054	5.02	3,405,818	4.91	13,598,812	5.13	28,308,556
1980	22,547,104	1.25	4,092,168	- 0.09	6,934,584	- 0.34	3,596,371	0.55	29,676,606	8.12	44,299,729
1990	23,289,924	0.32	4,647,566	1.28	8,312,311	1.83	5,075,188	3.50	39,924,656	3.01	57,959,721
2000	24,723,641	0.60	5,462,254	1.63	9,766,775	1.63	6,847,942	3.04	50,682,800	2.41	72,759,771
2010	26,049,128	0.52	6,360,949	1.53	9,746,684	- 0.02	10,589,451	4.46	59,590,326	1.63	86,287,410
TCMA 1930- 2010	1.08		2.00		2.46		3.58		4.21		

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

Cuadro 13. Porcentaje con respecto al total del número de localidades registradas por cada estrato (1930-2010).

Estratos/Años	Porcentaje del número de localidades con respecto al total								
	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
1 a 2,499	99.16	99.22	99.00	98.37	97.78	98.30	98.35	98.47	98.10
2,500-4,999	0.54	0.48	0.62	0.97	1.23	0.92	0.87	0.79	0.96
5,000-19,999	0.25	0.24	0.31	0.54	0.81	0.61	0.58	0.53	0.61
20,000- 49,999	0.03	0.03	0.04	0.08	0.12	0.16	0.19	0.11	0.22
50,000 y más	0.02	0.02	0.02	0.05	0.07	0.02	0.01	0.09	0.11

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

Cuadro 14. Tasa de crecimiento del número de localidades por estratos, para cada decenio y en todo el periodo (1930-2010).

Estratos/ años	1 a 2,499		2,500-4,999		5,000-19,999		20,000-49,999		50,000 y más		Suma localidades urbanas
	Rural	TCMA	Rural ampliado	TCMA	Semi- urbanas	TCMA	Urbanas	TCMA	Mega- urbanas	TCMA	
1930	71,869		388		181		24		14		606
1940	104,669	3.83	511	2.78	256	3.53	33	3.53	19	3.53	819
1950	97,607	- 0.70	614	1.86	308	1.86	40	1.86	23	1.86	985
1960	88,151	- 1.01	865	3.49	486	4.67	69	5.60	41	5.95	1,461
1970	95,410	0.79	1,201	3.34	787	4.94	114	5.15	68	5.19	2,170
1980	123,169	2.59	1,147	- 0.46	761	- 0.34	204	5.99	19	- 11.97	2,131
1990	154,016	2.26	1,364	1.75	902	1.71	299	3.90	21	1.01	2,586
2000	196,350	2.46	1,580	1.48	1,057	1.60	226	- 2.76	178	23.83	3,041
2010	188,593	- 0.40	1,839	1.53	1,182	1.12	414	6.24	216	1.95	3,651
TCMA 1930- 2010	1.21		1.96		2.37		3.65		3.53		

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

Cuadro 15. Población rural, número de localidades por cada decenio y tasas de crecimiento (1930-2010).

AÑO	TOTAL DE LOCALIDADES RURALES	TCMA (%)	TOTAL DE LA POBLACIÓN RURAL	TCMA (%)
1930	71,869		11,011,725	
1940	104,669	3.83	12,757,441	1.48
1950	97,607	- 0.70	14,790,299	1.49
1960	88,151	- 1.01	17,218,011	1.53
1970	95,410	0.79	19,916,682	1.47
1980	123,169	2.59	22,548,104	1.25
1990	154,016	2.26	23,289,924	0.32
2000	196,350	2.46	24,723,641	0.60
2010	188,593	- 0.40	26,049,128	0.52
TCMA 1930-2010	1.21		1.08	

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

Cuadro 16. Población rural clasificada en cuatro estratos según número de habitantes (1930-2010).

AÑO	POBLACIÓN								TOTAL DE LA POBLACIÓN RURAL
	DE 1 A 99	TCMA	DE 100 A 499	TCMA	DE 500 A 999	TCMA	DE 1,000 A 2,499	TCMA	
1930*	1,685,077		4,189,712		2,408,580		2,728,356		11,011,725
1940**	1,528,668	-0.97	4,962,273	1.71	2,938,381	2.01	3,328,120	2.01	12,757,441
1950	1,772,256	1.49	5,752,995	1.49	3,406,603	1.49	3,858,445	1.49	14,790,299
1960	1,558,268	-1.28	6,410,224	1.09	4,253,855	2.25	4,995,664	2.62	17,218,011
1970	1,471,154	-0.57	6,889,077	0.72	5,190,166	2.01	6,366,285	2.45	19,916,682
1980	1,889,882	2.54	7,544,871	0.91	5,886,009	1.27	7,227,342	1.28	22,548,104
1990	2,190,339	1.49	7,760,320	0.28	5,922,495	0.06	7,416,770	0.26	23,289,924
2000	2,588,619	1.68	8,034,343	0.35	6,108,755	0.31	7,991,924	0.75	24,723,641
2010*	2,574,410	-0.06	7,990,241	-0.06	6,507,589	0.63	8,976,888	1.17	26,049,128
TCMA (1930-2010)	0.53		0.81		1.25		1.50		

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

* Aproximación de la estratificación por incompatibilidad de la información; en 1930 se estratifica de la siguiente manera: 1-100, 101-500, 501-1000 y 1001-2,500; para el 2010 la estratificación censal no coincide con la trabajada, por lo cual se tuvo que calcular la población de los dos primeros estratos, en base a las proporciones con referencia al 2000.

** Para 1940, se realizaron los cálculos con base en las proporciones de cada estrato con referencia al censo de 1950.

Cuadro 17. Número de localidades rurales clasificadas en cuatro estratos según número de habitantes (1930-2010).

AÑO	NÚMERO DE LOCALIDADES								TOTAL DE LOCALIDADES
	DE 1 A 99 HAB	TCMA	DE 100 A 499 HAB	TCMA	DE 500 A 999 HAB	TCMA	DE 1000 A 2,499 HAB	TCMA	
1930*	48,102		18,493		3,459		1,815		71,869
1940**	69,799	3.79	26,786	3.77	5,297	4.35	2,786	4.38	104,669
1950	65,090	- 0.70	24,979	- 0.70	4,940	- 0.70	2,598	- 0.70	97,607
1960	51,555	- 2.30	27,098	0.82	6,156	2.23	3,342	2.55	88,151
1970	55,650	0.77	28,055	0.35	7,473	1.96	4,232	2.39	95,410
1980	78,806	3.54	31,054	1.02	8,473	1.26	4,836	1.34	123,169
1990	108,307	3.23	32,244	0.38	8,515	0.05	4,950	0.23	154,016
2000	148,579	3.21	33,778	0.47	8,698	0.21	5,295	0.68	196,350
2010*	141,287	- 0.50	32,120	- 0.50	9,265	0.63	5,921	1.12	188,593
TCMA (1930-2010)	1.36		0.69		1.24		1.49		1.21

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (1930-2010).

* Aproximación de la estratificación por incompatibilidad de la información; en 1930 se estratifica de la siguiente manera: 1-100, 101-500, 501-1000 y 1001-2,500; para el 2010 la estratificación censal no coincide con la trabajada, por lo cual se tuvo que calcular el número de localidades de los dos primeros estratos, en base a las proporciones con referencia al 2000.

** Para 1940, se realizaron los cálculos en base a las proporciones de cada estrato con referencia al censo de 1950.

Población y territorialidad. Ruralidad y urbanismo en México, 1930-2010.
Estuvo a cargo del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma
Chapingo. Se imprimieron 300 ejemplares en enero del 2014 en la Imprenta
Universitaria de la UACH. km 38.5 Carretera México-Texcoco,
Chapingo, Texcoco, Edo. de México. C.P. 56230